



SUPLEMENTO CATÁLOGO ESRI COLOMBIA S.A.S SOFTWARE ARCGIS

Cláusula 1. Objeto

Esri Colombia en calidad de Propietario de Catálogo que vende software y servicios asociados, por este medio presenta el catálogo de software y servicios ArcGIS para que haga parte del instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020.

Cláusula 2. Alcance del catálogo

El presente Catálogo cubre los Productos y Servicios ArcGIS (I) licencias; (II) ELA; (III) Actualización; (IV) Servicios ArcGIS (V) Soluciones ArcGIS.

(I) Licencias

Se incluyen todos los Productos ArcGIS correspondientes a ArcGIS Desktop, ArcGIS Server y ArcGIS Enterprise, estas licencias se manejan en la modalidad de licencia a término (por suscripción) y a perpetuidad, así mismo existe dentro del catálogo licenciamiento para desarrollo y educativo, este último para las instituciones educativas, el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, bibliotecas y museos, que permite la adquisición de los Productos y Servicios ArcGIS de todas las categorías a costos más bajos.

Estos productos están sujetos a los términos y condiciones de uso establecidos en este documento.

(II) ELA

El Acuerdo de Licenciamiento Corporativo “ELA” por sus siglas en inglés, se presenta en la modalidad de ELA limitado e ilimitado este está sujeto a los términos y condiciones de uso establecidos en este documento.

El ELA limitado comprende (I) acceso a algunos Productos ArcGIS de manera limitada, según solicitud de cotización; (II) actualización de todos los Productos ArcGIS (III) suscripción anual a ArcGIS Online for Organizations (IV) Servicios ArcGIS de soporte Premium, Servicio ArcGIS de capacitación, Esri Enterprise Advantage Program, entre otros; estos servicios se entregan como valor agregado.

Por su parte el ELA ilimitada incluye los componentes antes descritos solo que con acceso a algunos productos ArcGIS de manera ilimitada.

Los Productos ArcGIS que Esri Colombia entrega de manera limitada e ilimitada son definidos de acuerdo a las necesidades de la Entidad Estatal y a la propuesta de cotización presentada por Esri

Colombia. El periodo de cubrimiento del ELA será definido por la entidad compradora en el anexo de la solicitud de cotización enviada¹.

(III) Actualización

Actualización se entenderá como un programa en el que ESRI ofrece, una vez cumplido el año de garantía otorgado con la compra de las licencias nuevas, el derecho a recibir las nuevas versiones liberadas de los productos para los cuales adquiera la actualización, así como otros beneficios de servicio agregado, tales como el acceso al soporte técnico, parches liberados por la casa fabricante y acceso a recursos de aprendizaje alojados en la Web.

(IV) Servicios ArcGIS

Los servicios ArcGIS incluyen:

a. Capacitación

- Creación de contenido de aprendizaje a la medida.
- Capacitación en días de curso de catálogo para un grupo de hasta 10 personas.
- Capacitación en días de curso de catálogo para un funcionario o su equivalente.
- Capacitación para usuario final - hasta 10 Personas.
- Capacitación para usuario final hasta 20 Personas.
- Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas.
- Capacitación para usuario técnico o administrador hasta 20 Personas.

b. Servicios técnicos y de consultoría en ArcGIS

- ArcGIS Monitor JumpStart.
- ArcGIS Insights JumpStart.
- Capacity Planning.
- Enterprise GIS Health Check.
- Web GIS Launch Kit for ArcGIS Online.
- ArcGIS Insights Launch Kit.
- Web GIS Launch Kit for Portal ArcGIS.
- Esri Enterprise Advantage Program.
- ArcGIS Enterprise JumpStart Avanzado
- Configuración y parametrización de los Productos.

c. Servicios de Soporte

- Soporte Avanzado.
- Soporte Premium.
- Instalación de Licencia o Suscripción Anual.

¹ La primera compra deberá ser mínimo por un periodo de 12 meses.

- Soporte técnico en sitio.
- Soporte técnico proactivo.
- Soporte técnico reactivo.
- Paquete de incidentes.

V) Soluciones ArcGIS

Son soluciones tecnológicas con un alcance y entregables establecidos, los cuales son producto de la integración de productos de software ArcGIS (licencias / suscripciones) acompañados de un componente de servicios (ArcGIS Enterprise Jumpstart; ArcGIS Monitor JumpStart; ArcGIS Insights JumpStart; Capacity Planning; Enterprise GIS Health Check; Configuración y parametrización de los Productos; Web GIS Launch Kit for ArcGIS Online; ArcGIS Insights Launch Kit; Web GIS Launch Kit for Portal ArcGIS; Esri Enterprise Advantage Program, configuración y parametrización, capacitación) que responden a una necesidad identificada en un sector temático determinado; estas soluciones no incluyen componentes de hardware, servicios de desarrollo a la medida, ni servicios de operación de la solución, algunas de las Soluciones ArcGIS son:

- Solución ArcGIS para observatorio y análisis del delito
- Solución ArcGIS para rendición de cuentas
- Solución ArcGIS para vigilancia y control de licencias de construcción
- Solución ArcGIS para Catastro

Cláusula 3. Programa de Partners.

Esri Colombia cuenta con un programa de Partners quienes en la actualidad no suministran ninguno de los bienes o servicios asociados en el catálogo adjunto; no obstante, las empresas que están dentro del Programa de Business Partners de Esri, pueden cursar un proceso de certificación con Esri Colombia que les permita adelantar el proceso de habilitación ante Colombia Compra Eficiente para ingresar como proveedores de los bienes y servicios del catálogo de productos ArcGIS² para proveer los siguientes productos y servicios:

- a. Licencias ArcGIS
- b. Servicios ArcGIS
- c. Soluciones ArcGIS

Cláusula 4. Certificaciones para Business Partner.

Todos los miembros del Programa de Business Partner de Esri Colombia que estén interesados en adherirse al Instrumento de Agregación de Demanda como proveedores del catálogo de bienes y servicios ArcGIS, deberán presentar certificación que los acredite como miembros del programa de Business Partner de Esri Colombia en la categoría silver más los requisitos que a continuación se listan:

² Aplican las condiciones y exclusiones establecidas en la cláusula cuarta.

a) Para Licencias ArcGIS

Certificación emitida por Esri Colombia de Reseller Autorizado.

Parágrafo: Quedan excluidos para la venta de Partners los productos de: ELA y Actualización.

b) Para Servicios ArcGIS

- Certificación emitida por Esri Colombia como Business Partner de servicios en la cual se indicarán los servicios ArcGIS para los que se encuentra habilitado.

Parágrafo Segundo: Quedan excluidos para la venta por parte de Partners los servicios de: creación de contenido de aprendizaje a la medida, Esri Enterprise Advantage Program, Paquete de incidentes, Soporte Avanzado, Soporte Premium, Soporte técnico en sitio, Soporte técnico proactivo, Soporte técnico reactivo.

c) Para soluciones ArcGIS

- Certificación emitida por Esri Colombia de Reseller Autorizado.
- Certificación emitida por Esri Colombia como Business Partner de servicios en la cual se indicarán los servicios ArcGIS para los que se encuentra habilitado.

Parágrafo tercero. El Business Partner deberá mantener vigentes estas certificaciones mientras haga parte del Instrumento de Agregación de Demanda, cuando algún Business Partner de Esri Colombia pierda alguna de estas certificaciones, Esri Colombia informará esta situación a Colombia Compra Eficiente.

Cláusula 5. Facturación de los Productos y Servicios ArcGIS

El Proveedor seleccionado facturará a la Entidad Compradora: (I) los Productos ArcGIS solicitados en la Orden de Compra una vez sean entregados; y (II) los Servicios ArcGIS una vez sean prestados total o parcialmente.

La factura presentada debe contener la información necesaria para ser una factura de venta en los términos de las normas comerciales y tributarias.

La factura debe detallar: (I) el valor de los Productos y/o Servicios ArcGIS los cuales incluyen los gravámenes adicionales (estampillas); y (II) el valor de los impuestos.

La Entidad Compradora debe aprobar la factura dentro de los 10 días siguientes a la radicación de la misma y pagar a el valor de los Producto y Servicios ArcGIS dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura.

Si la Entidad Compradora solicita correcciones a la factura, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

Clausula 6. Términos del licenciamiento

La Entidades Compradoras deberán suscribir y emplear las licencias de software bajo los términos y condiciones de uso establecidos en los acuerdos de licenciamiento (E204 y E300) disponible en www.esri.com/legal con sus correspondientes adendas y enmiendas; en el caso de adquirir licenciamiento corporativo ELA deberán suscribir y emplear el software bajo los términos y condiciones establecidos en el contrato corporativo, concesión de contrato corporativo de Esri así como en sus enmiendas, documentos de los cuales se incluye una referencia en el presente suplemento.

Atentamente



Manuel Francisco Lemos
Representante Legal
Esi Colombia SAS

Anexo 1

Condiciones Comerciales del portafolio de bienes y servicios Esri

Suplemento de Esri Colombia S.A.S

Contrato No. CCE-139-IAD-2020-15
suscrito entre Esri Colombia y La Agencia Nacional de
Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

CONDICIONES COMERCIALES SOFTWARE ESRI

1. Condiciones comerciales generales del software Esri

Términos de licenciamiento

Los términos y condiciones son vinculantes entre Esri Colombia y la entidad compradora. El software Esri deberá ser empleado bajo los términos y condiciones de uso del contrato de licencia de Esri (E204 y E300)³, disponible en www.esri.com/legal. Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados a menos que esos términos no sean aplicables al software de Esri y sean expresamente aceptados mediante documento escrito por Esri Colombia.

Modelo de Licenciamiento.

Estas Licencias podrán ser adquiridas bajo la modalidad de licencias a perpetuidad o licencias a término fijo de 1, 3, o 12 meses contados a partir de su entrega.

- a) Licencias a perpetuidad: Las licencias de uso del software ArcGIS que se adquieran a perpetuidad contarán como valor agregado con el servicio de soporte técnico y actualización del software por un periodo de 12 meses contados a partir de la entrega de la licencia; una vez finalizado este periodo el usuario conservará y podrá seguir haciendo uso de la licencia en la última versión entregada por Esri Colombia.

Así mismo, al terminar este periodo podrá adquirir el programa de actualización del software por periodos de 12 meses, lo que permite mantener en el tiempo el valor del producto, ya que siempre se podrá contar con la versión más actualizada.

Los productos que pueden ser licenciados a perpetuidad son los productos ArcGIS Desktop y ArcGIS Enterprise según los términos y condiciones establecidos en los respectivos numerales⁴.

- b) Licencias a término: Las licencias de uso del software ArcGIS que se adquieran a término podrán ser empleadas por un periodo de 1, 3 o 12 meses contados a partir de la entrega de la licencia; el usuario contará como valor agregado con los servicios de soporte técnico y actualización durante este periodo. Al terminar podrá adquirir una nueva licencia del software por periodos iguales de 1, 3 o 12 meses.

Los productos que pueden ser licenciados a término son los productos ArcGIS Online, ArcGIS Desktop y ArcGIS Enterprise según los términos y condiciones establecidos en los respectivos numerales⁵.

³ Es posible que esta denominación sea modificada, en todo caso se deberán revisar los términos y condiciones de uso vigentes al momento de la adquisición del licenciamiento en www.esri.com/legal.

⁴ Sujeto a los términos y condiciones establecidos en los numerales 1.3 y 1.4 de este documento.

⁵ Sujeto a los términos y condiciones establecidos en los numerales 1.3 y 1.4 de este documento.

- c) Acuerdos de licenciamiento corporativo o ELA: El ELA se licencia según los términos y condiciones establecidos en el subtítulo “*Condiciones comerciales Enterprise License Agreement (ELA) – Acuerdo de Licenciamiento Corporativo*” del presente documento y se constituye principalmente del acceso a algunos Productos ArcGIS de manera ilimitada y del acceso a algunos Productos ArcGIS de manera limitada así como a licencias a término; adicionalmente y como valor agregado, Esri Colombia pone a disposición de los usuarios que adquieran la plataforma ArcGIS bajo la modalidad de licenciamiento ELA, una serie de beneficios que le ayudarán a la instalación, implementación, conocimiento y correcto uso de la plataforma, el consumo de estos servicios es opcional por parte del usuario y su consumo o dimensionamiento no impacta la oferta económica presentada por el ELA y son: Servicios ArcGIS de soporte Premium; actualización de todos los Productos ArcGIS; suscripción anual a ArcGIS Online for Organizations; Servicio ArcGIS de capacitación; y Esri Enterprise Advantage Program, entre otros. Los Productos ArcGIS que se entregan de manera limitada e ilimitada son definidos de acuerdo a las necesidades de las Entidades Compradoras y a la propuesta de Cotización presentada por Esri Colombia⁶.

Plan De Facturación

Se emitirá factura a la entrega de las licencias descritas en la orden de compra.

Forma De Pago

La factura deberá ser cancelada dentro de los 30 días siguientes a su radicación en el número de cuenta y entidad financiera que indique el proveedor seleccionado.

Requerimientos de hardware y software.

Los requerimientos de hardware y de software de los diferentes productos pueden ser consultados en el siguiente enlace de internet:

<http://desktop.arcgis.com/es/system-requirements/latest/arcgis-desktop-system-requirements.htm>

Para el caso de ArcGIS Enterprise se recomienda contar con el dimensionamiento adecuado de la plataforma de hardware. Lo anterior teniendo en cuenta que las licencias se ofrecen por servidor con hasta 4 cores.

Es necesario tener presente al momento de adquirir ArcGIS Enterprise que, para su correcta instalación, configuración y funcionamiento, que la entidad compradora cuente previamente con un certificado Distinguished Encoding Roles (DER) codificado en base 64, el cual no viene incluido con el ArcGIS Enterprise.

En caso de dudas por favor comuníquese con nuestra línea de atención al cliente.

⁶ Para los acuerdos de licenciamiento corporativo ELA aplican los términos y condiciones establecidos en el contrato corporativo, concesión de contrato corporativo de Esri, así como en sus enmiendas, documentos de los cuales se incluye una referencia en el presente suplemento.

Plazo de entrega

A continuación, se describe el plazo de entrega:

#	Tipo de producto / servicio	Plazo de entrega
1	Suministro de software Esri	El software ofrecido será entregado dentro de los 10 días hábiles contados a partir del recibo de la orden de compra o en la fecha que el cliente indique mediante acta de inicio.
2	Actualización de licenciamiento Esri	Se hará entrega de los códigos de las nuevas versiones al correo electrónico del administrador que designe la entidad contratante dentro de los diez (10) días siguientes a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra o en la fecha de generación del acta de inicio, la cual deberá generarse con fecha máxima de 3 días hábiles después de enviadas las pólizas para su aprobación.
3	Licencias a término (Suscripciones)	La suscripción será entregada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la orden de compra o la fecha que indique la entidad en acta de inicio, lo que suceda primero.

Garantía

Con la compra de las licencias, se ofrece como garantía y valor agregado la prestación de los siguientes servicios:

- Servicio de soporte técnico: se realizará a través de LATAM Support Center.
- Programa de actualizaciones: entrega de nuevas versiones del software que sean liberadas por Esri.

Estos servicios están vigentes por los siguientes doce meses a partir de la generación de los códigos necesarios para su descarga e instalación.

Al terminar esta garantía se puede adquirir el programa de actualización del software, lo que permite mantener en el tiempo el valor del producto, ya que siempre se podrá contar con la versión más actualizada.

El valor del programa de actualización de software puede variar según los términos establecidos para este producto.

Modelo de atención

Esri Colombia prestará soporte técnico en el horario de lunes a viernes de 7:30 am-5:30 pm, todas las solicitudes de soporte serán registradas en nuestro sistema de gestión de incidentes, para garantizar una oportuna respuesta.

El ingeniero asignado trabajará en el incidente reportado en el horario de trabajo de Esri Colombia como se ve en el siguiente cuadro:

Días	Mañana	Tarde
De lunes a viernes	7:30am a 12:30m	De 1:30pm a 5:30pm

Para acceder al soporte es necesario que un usuario de la entidad con conocimiento del software sea designado para canalizar todas las solicitudes, dudas y comunicaciones entre la entidad compradora y Esri Colombia. El funcionario designado por la entidad compradora accede al servicio a través de web, teléfono y/o correo electrónico para el reporte de incidentes.

- En Bogotá: 57 + (1) 650-1575
- Línea gratuita nacional: 01-8000-112158
- Dirección electrónica: soporte@esri.co
- Contáctenos: <http://esri.co/Soporte/Contactenos.php>

Conferencias de usuarios Esri

Los usuarios de software Esri tienen derecho a inscripción sin costo en la conferencia internacional de usuarios Esri y a la conferencia colombiana de usuarios Esri por el software que este tenga vigente dentro del programa de actualización de software, como se indica a continuación:

Tipo de licenciamiento	Condiciones por tipo licenciamiento	Derecho de inscripción
ArcGIS Desktop	Cada licencia primaria de ArcGIS Desktop Standard	1
	Cada licencia primaria de ArcGIS Desktop Advanced	1
	Cada 25 licencias de ArcGIS Basic single user	1
ArcGIS Enterprise	Licencias perpetuas	
	Por cada (4) cores licenciados de ArcGIS Enterprise	1
	Por servidor licenciado de ArcGIS Enterprise Workgroup	1
	Licencias a término Aplican solamente las licencias a término de un (1) año, la suscripción debe estar activada para calificar.	
	Por cada (4) cores licenciados	1

La anterior asignación está disponible solamente para licencias perpetuas o a término de mínimo un (1) año. No aplica para licencias a término de menos de un (1) año.

Para la conferencia internacional además se dan los siguientes pases con derecho a inscripción:

- Por la compra de usuarios nombrados de ArcGIS Online y Enterprise:

Tipos de usuarios⁷	Pases a la conferencia
Insights Analyst	1 por 25 licencias
Creator	1 por 25 licencias
GIS Professional Basic	1 por 25 licencias
GIS Professional Standard	1 por licencia
GIS Professional Advanced	1 por licencia
Otros tipos de usuarios	Sin pases

- Por la compra de Apps de ArcGIS Online y Enterprise:

Tipos de usuarios⁸	Pases a la conferencia
ArcGIS Insights	1 por 25 licencias
GeoPlanner	1 por 25 licencias
ArcGIS Mission Manager	1 por 25 licencias
ArcGIS Pro Basic	1 por 25 licencias
ArcGIS Pro Standard	1 por licencia
ArcGIS Pro Advanced	1 por licencia
ArcGIS Urban	1 por licencia
CityEngine (solo ArcGIS Online)	1 por 3 licencias
Otros tipos aplicaciones o paquetes de aplicaciones	Sin pases

Condiciones comerciales ArcGIS Desktop

I. Descripción

ArcGIS Desktop es el principal software GIS de escritorio de Esri, ofrece herramientas para la generación y gestión de mapas completa, análisis avanzado, visualización de datos, extensibilidad e integración de SIG en la web. Permite importar múltiples formatos de datos y usar potentes herramientas analíticas y flujos de trabajo para identificar patrones espaciales, tendencias y relaciones no obvias. ArcGIS Desktop es la pieza fundamental de la plataforma ArcGIS para que los profesionales de SIG creen, analicen, administren y publiquen información geográfica para que los tomadores de decisiones puedan hacerlo de manera informada.

II. Tipos de licencias

- **Desarrollo:** está disponible a través del programa ArcGIS Developer Subscription y permite a los clientes usar ArcGIS Desktop solo para escenarios de desarrollo y prueba.

⁷ Los pases a la conferencia son por tipo de usuario, no por el agregado para todos los tipos de usuarios.

⁸ Los pases a la conferencia son por app premium, no el agregado para todas las App. Las aplicaciones incluidas con un tipo de usuario no califican para pases.

- **Single use:** esta es una licencia de uso completo que permite que un solo usuario use ArcGIS Desktop en una computadora para cualquier uso permitido como se describe en la documentación y el Acuerdo de licencia de Esri.
- **Concurrente:** esta es una licencia de uso completo que permite al cliente instalar el software en cualquier computadora y permite que uno o más usuarios usen el software con licencia, hasta la cantidad de licencias de usuario final que la entidad compradora haya adquirido, para cualquier uso permitido como se describe en la documentación y el Acuerdo de licencia de Esri.
- **Usuario nombrado (disponible solo para ArcGIS Pro):** esta es una licencia de uso completo que permite al cliente instalar el software en cualquier computadora y permite que un solo usuario use el software en cualquier computadora en la que esté instalado, para cualquier uso permitido como se describe en la documentación y el Acuerdo de licencia de Esri.
- **Pruebas:** no se ofrece este tipo de licencia con ArcGIS Desktop.

III. Extensiones disponibles con ArcGIS Pro y ArcMap

La siguiente tabla indica las extensiones disponibles para compra con ArcMap y ArcGIS Pro:

Extensión de ArcGIS Desktop	ArcGIS Pro	ArcMap
3D Analyst	Si	Si
Data Interoperability	Si	Si
Data Reviewer	Si	Si
Geostatistical Analyst	Si	Si
Image Analyst	Si	No
Network Analyst	Si	Si
Publisher	Si	Si
Schematics	No	Si
Spatial Analyst	Si	Si
Tracking Analyst	No	Si
LocateXT	Si	Si
Workflow Manager	Si	Si
Aviation: Airports	Si	Si
Aviation: Charting	Si ⁹ – con la actualización 2.5	Si
Maritime: Bathymetry	Si ³	Si
Maritime: Charting	Si ³	Si
Production Mapping	Si ³	Si
Defense Mapping	Si ³	Si
Pipeline Referencing	Si ³	Si
Roads & Highways	Si ³	Si
Business Analyst	Si	Si

⁹ Requiere alguna funcionalidad disponible a través de la extensión equivalente utilizada junto con ArcMap

IV. Extensiones y paquetes de extensiones para compra de ArcGIS Desktop

- Workflow Manager, Production Mapping, ArcGIS for Aviation-Airports and ArcGIS for Maritime:-Bathymetry, y Defense Mapping, no están disponibles con ArcGIS Desktop basic, requieren al menos una licencia de nivel ArcGIS Desktop Standard o Advanced.
- ArcGIS for Aviation charting no está disponible con ArcGIS Desktop Basic o Standard, requieren al menos una licencia de nivel ArcGIS Desktop Advanced.
- ArcGIS for Maritime – Charting: está disponible para ArcGIS Desktop Basic o Standard, pero los flujos de trabajo se limitan a la validación, importación/exportación, y reusó de datos sin cifrar. Para poder usar todas sus funcionalidades se requiere ArcGIS Desktop Advanced.
- ArcGIS for Aviation-charting bundle: incluye ArcGIS for Aviation: Charting, ArcGIS for Desktop Advanced y ArcGIS 3D Analyst. Esto desde la versión 10.5. Quienes compraron en versiones anteriores el paquete también incluía Data Interoperability.
- ArcGIS for Aviation-Airports Bundle: incluye ArcGIS for Aviation: Airports y ArcGIS for Desktop Standard.
- ArcGIS for Maritime-Charting Bundle: incluye ArcGIS for Maritime Charting y ArcGIS for Desktop Advanced. Esto desde la versión 10.5.1. Quienes adquirieron el paquete en versiones anteriores también incluía Spatial Analyst.
- ArcGIS for Maritime-Bathymetry Bundle: incluye ArcGIS for Maritime: Bathymetry, ArcGIS for Desktop Standard y ArcGIS 3D Analyst for Desktop.
- Las licencias de un paquete de extensiones deben asociarse a una licencia de ArcGIS Desktop. Las extensiones incluidas con el Paquete no se pueden separar y usar con diferentes licencias de ArcGIS Desktop.

Conversión de extensiones concurrentes a single use

- Si la entidad compradora tiene tres (3) o más extensiones y está al día con la actualización, puede cambiar al paquete de extensiones sin costo adicional. La actualización se cotizará para el paquete de extensión al momento de la renovación del licenciamiento.
- Si la entidad compradora tiene menos de tres (3) extensiones y está al día con la actualización, puede actualizar al paquete de extensiones pagando la diferencia prorrateada en el precio de la licencia. Las actualizaciones se cotizarán para el paquete de extensiones al momento de la renovación del licenciamiento.

V. Licencias a término

- Se puede actualizar a una licencia ArcGIS Desktop de nivel superior (Basic, Standard, Advanced) pagando la diferencia de precio prorrateada.
- No se puede pasar a un nivel inferior de licenciamiento de ArcGIS Desktop durante el plazo de la suscripción. Pueden elegir una licencia de ArcGIS Desktop de nivel inferior cuando renuevan su suscripción.
- Se pueden agregar extensiones en cualquier momento, con un valor prorrateado.
- No se pueden eliminar extensiones durante el plazo de la suscripción. Solo se pueden eliminar extensiones en el momento de renovación.

VI. Otros

- Por cada licencia de ArcGIS Desktop se obtiene un usuario tipo *Creator*. Esta puede ser usada con ArcGIS Online o ArcGIS Enterprise.

- Cada licencia de ArcGIS Desktop Standard o Advanced incluye:
 - Una (1) Extensión tipo usuario para ArcGIS Utility Network.
 - Una (1) Extensión tipo usuario para ArcGIS Parcel Fabric.
 - Estas licencias solo pueden ser usadas con los usuarios tipo Creator provistas por las licencias de ArcGIS Desktop Standard o Advanced, cuando esta es asignada para ser usada con ArcGIS Enterprise.
 - Estos usuarios no pueden ser usados con versiones de ArcGIS Enterprise previas a la 10.7.x
- Las licencias a término solo pueden ser single use.
- Se pueden obtener hasta tres (3) licencia single use por cada licencia de uso concurrente, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Se debe tener la licencia de uso concurrente durante al menos un (1) año, antes de ser elegible para convertir sus licencias de uso concurrente en licencias single use.
 - Luego de la conversión la actualización continuará sobre la licencia de single use.
 - Los clientes que cambien de uso concurrente a single use deberán desautorizar su licencia de uso concurrente.
 - Las licencias de ArcGIS Desktop concurrente que no están actualizadas no son elegibles para convertirse en licencias single use. En estos casos si no desean renovar la actualización de sus licencias de uso concurrente, se puede optar por comprar licencia single use a la tarifa estándar.
- El tamaño máximo de una Geodatabase personal de ArcSDE es de diez (10) Gigabytes.

Condiciones comerciales ArcGIS Enterprise

Descripción

ArcGIS Enterprise permite tener en línea la información de la compañía. ArcGIS Enterprise es un GIS Web que permite administrar, mapear, analizar y compartir información geoespacial. Permite trabajar en la infraestructura propia o en la nube para crear mapas y aplicaciones informativas con sus propios datos y los datos premium de Esri.

Modelo de licenciamiento

- El valor de las licencias está determinado por la cantidad de núcleos en el servidor en el que está instalado ArcGIS GIS Server.
- La entidad compradora debe comprar una licencia por separado de ArcGIS Enterprise (Standard o Advance) para cada instancia de Portal que desee implementar.
 - El software Portal for ArcGIS no necesita instalarse en el mismo servidor que ArcGIS GIS Server.
 - No hay restricciones en cuanto al tamaño del servidor o la cantidad de servidores que un cliente puede usar para instalar el software Portal for ArcGIS.
- No hay requisitos adicionales de licencia de ArcGIS Enterprise para instalar ArcGIS Data Store.
 - El software ArcGIS Data Store no necesita instalarse en el mismo servidor que ArcGIS Server.
 - No hay restricciones en el tamaño del servidor o la cantidad de servidores que un cliente puede usar para instalar el software ArcGIS Data Store.
- ArcGIS GIS Server se puede instalar en más de un servidor.
 - La configuración mínima por licencia es de cuatro (4) núcleos para el servidor primario. Se pueden licenciar núcleos adicionales, comprando núcleos adicionales de ArcGIS GIS Server (Standard o Advanced). Los servidores adicionales pueden ser licenciados adquiriendo cores adicionales de ArcGIS Server, con un mínimo de dos (2) cores por servidor adicional.
 - Las licencias de los servidores adicionales deben estar asociadas al mismo número de cliente y deben estar en la misma ubicación que la licencia del primer servidor.
 - Si los servidores adicionales tienen más de dos núcleos, la entidad compradora necesitará licenciar todos los núcleos (a menos que estén utilizando tecnología de servidor lógico).
 - Instancias de la base de datos
 - Si las instancias de la base de datos están ubicadas en un solo servidor o en múltiples servidores ubicados físicamente en la misma instalación (por ejemplo, un centro de cómputo), la entidad compradora debe tener, como mínimo, una licencia ArcGIS GIS Server Basic para esa instalación.
 - Si las instancias de la base de datos se encuentran en ubicaciones diferentes (por ejemplo, diferentes edificios en un campus de una organización grande) o en ubicaciones físicas geográficamente diferentes (por ejemplo, en diferentes ciudades), entonces la entidad compradora debe tener una licencia de ArcGIS Server en cada lugar.
- Cuando se requiere agregar capacidades adicionales a ArcGIS Enterprise, se pueden adquirir licencias de los servidores con capacidades opcionales (ArcGIS Image Server, ArcGIS GeoEvent

Server, ArcGIS GeoAnalytics Server, ArcGIS Notebook Server Advanced, ArcGIS Mission Server) para su licenciamiento se siguen las mismas condiciones de ArcGIS Server.

- Para ArcGIS Notebook Server actualmente solo se contempla licencia para servidores de 4 cores, si requiere cores adicionales es necesario revisar el caso particular. ArcGIS Notebook Server Standard para 4 cores está incluido con cada ArcGIS Enterprise Standard o Advanced.
- ArcGIS GIS Server Extensions (Network, Data Interoperability, Workflow Manager, Data Reviewer, Maritime, Production Mapping, Roads and Highways, Pipeline Referencing, Utility Network Management y LocateXT): las tarifas de licencia se determinan en función del número de núcleos donde se instaló la licencia de ArcGIS GIS Server y se habilite la extensión.
- Para implementar la tecnología de geodatabase como conexiones directas, la entidad compradora debe tener, como mínimo, una licencia de ArcGIS GIS Server Workgroup Basic o ArcGIS GIS Server Basic. Las licencias adicionales solo son necesarias si la geodatabase corporativa reside en una ubicación física separada de la ubicación del ArcGIS Server.
- Para ArcGIS Enterprise WorkGroup el mínimo de núcleos para licenciamiento son 2 núcleos, los núcleos adicionales deben ser adquiridos por pares. El máximo número de cores que se pueden licenciar son 4.
 - Se debe tener una licencia de ArcGIS Enterprise WorkGroup (Standard o Advanced) por cada instancia de Portal que se quiera implementar.
 - Portal for ArcGIS o ArcGIS Data Store, deben ser instalados en el mismo servidor que ArcGIS Workgroup Server.
 - Las licencias para servidores de capacidades opcionales están dadas por el número de cores del servidor donde es instalada, con un límite máximo de hasta 4 cores por servidor opcional.
- ArcGIS Enterprise en ambientes cloud o virtualizados: se puede escoger la opción que resulte mejor (menor número de cores por licenciar):
 - Opción 1: licenciamiento según el número de núcleos del servidor virtual. Es necesario tener en cuenta que el hyper-threading no debe ser tomado en consideración.
 - Opción 2: licenciamiento según número de núcleos del servidor físico.
- Ambientes a demanda (elástico): el software de Esri admite la computación bajo demanda porque permite licenciar solo los núcleos que realmente está utilizando. Los procesadores inactivos no necesitan tener licencia hasta que se activen. Aunque todavía no existe un modelo de licencia para computación elástica “verdadera” (que se cobre solo cuando se usan núcleos adicionales), si se tiene una licencia a término en la que un cliente cuando tenga la necesidad de adiciones potenciales puede comprar licenciamiento para los núcleos adicionales que requiera y autorizar el inicio del término a medida que lo necesite.
- Ambientes en la nube (cloud): las licencias de ArcGIS Enterprise pueden ser usadas sin problema en ambientes en la nube. Para el cálculo de los núcleos requeridos es necesario tener en cuenta que el hyper-threading no debe ser tomado en consideración. Por lo general los diferentes proveedores de infraestructura en la nube tienen las equivalencias entre los cores virtuales ofrecidos y los cores físicos utilizados.

Tipos de usuarios

Los tipos de usuarios de ArcGIS Enterprise son combinaciones de identidad predefinidas con un nivel de privilegios, aplicaciones o paquetes de aplicaciones que se alinean con las necesidades de usuarios típicos de una organización (nivel de membresía). Las características de estos tipos de usuario están determinadas por su nivel de membresía y permisos para usar aplicaciones y paquetes de estas.

Tipos de usuario	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Visualizador (Viewer) (Antes usuario nombrado nivel 1)	Lite	Paquete Essential Apps
Trabajador de campo (Field Worker)	Basic	Paquete Essential Apps Paquete Field Apps
Editor	Basic	Paquete Essential Apps
Insights Analyst	Standard	ArcGIS Insights
Creador (Creator) (Antes usuario nombrado nivel 2)	Standard	Paquete Essential Apps Paquete Office Apps Paquete Field Apps
Profesional GIS Básico ¹⁰ (GIS Professional Basic)	Standard	Paquete Essential Apps ArcGIS Pro-Basic Paquete Office Apps Paquete Field Apps
Profesional GIS Estándar ¹ (GIS Professional Standard)	Standard	Paquete Essential Apps ArcGIS Pro-Standard Paquete Office Apps paquete Field Apps Extensión Utility Network Extensión Parcel Fabric
Profesional GIS Avanzado ¹ (GIS Professional Advanced)	Standard	Paquete Essential Apps ArcGIS Pro Advanced Paquete Office Apps Paquete Field Apps Extensión Utility Network Extensión Parcel Fabric
Storyteller ¹	Standard	Essential Apps Bundle

¹⁰ Los tipos de usuario que incluyen ArcGIS Pro, o la compra de ArcGIS Pro como una aplicación Premium para usar con una licencia de tipo de usuario existente, son las únicas formas en que los clientes pueden obtener ArcGIS Pro sin tener que comprar ArcGIS Desktop. ArcGIS Desktop continuará incluyendo ArcGIS Pro para los clientes que desean usar licencias single use o concurrente.

Niveles de membresía (antes nivel de usuario nombrado)

Los niveles de membresía definen los privilegios que son concedidos a un tipo de usuario particular de ArcGIS Enterprise. Los privilegios por nivel de membresía son incluidos en los tipos de usuario, ellos no pueden ser comprados separadamente.

Nivel de membresía	Privilegios
Lite (Anteriormente conocido como usuario nombrado nivel 1)	- Privilegios solo de visualización - Los usuarios pueden ser miembros de grupos privados y ver contenido privado dentro de su organización.
Basic (Nuevo nivel de membresía)	- Los privilegios de la membresía Lite, más - Los usuarios pueden editar objetos en un mapa - Adicionar, borrar o actualizar objetos en un layer
Standard (Anteriormente conocido como usuario nombrado nivel 2)	- Privilegios del Basic, más - Los usuarios pueden crear contenido - Mapas, Apps, Layers, etc.

Aplicaciones

Las Aplicaciones son combinadas con los niveles de membresía para crear los tipos de usuario. Los tipos de usuario usualmente incluyen una o más aplicaciones. Estas aplicaciones pueden ser compradas separadamente o en paquetes (ver siguiente sección) y adicionadas a una licencia de tipo de usuario existente con un nivel de membresía compatible, esto en caso de que se necesite complementar las capacidades de un tipo de usuario para un usuario particular en su organización. Por ejemplo, adicionar Navigator a un usuario de tipo Field Worker para alguien que necesita esa función en particular.

Aplicaciones	Nivel de membresía requerido
Workforce for ArcGIS	Basic
Survey123 for ArcGIS	Basic
Collector for ArcGIS	Basic
Navigator for ArcGIS	Lite
Tracker for ArcGIS	Lite
ArcGIS QuickCapture	Basic
ArcGIS Field Maps	Lite – view only Basic/Standard - Edit
ArcGIS Mission Responder	Basic
ArcGIS Mission Manager	Standard
Drone2Map for ArcGIS	Standard
ArcGIS Insights	Standard

Aplicaciones	Nivel de membresía requerido
GeoPlanner for ArcGIS	Standard ¹¹
ArcGIS Pro-Basic	Standard
ArcGIS Pro-Standard	Standard
ArcGIS Pro Advanced	Standard
ArcGIS Excalibur	Standard
Aplicaciones sin necesidad de pago adicional	
ArcGIS Companion	Lite
Explorer for ArcGIS	Lite
ArcGIS Earth	Lite
ArcGIS for AutoCAD	Lite
ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud	Lite

Paquetes de aplicaciones

Los paquetes de Aplicaciones son combinados con niveles de membresía para crear tipos de usuario. Los tipos de usuario incluyen una o más aplicaciones o paquetes de estas. Los paquetes pueden ser comprados separadamente y adicionados a un tipo de usuario existente, que incluya un nivel de membresía compatible, si el usuario necesita capacidades adicionales. Un paquete de aplicaciones es asignado a un usuario determinado. Una aplicación o paquete de aplicaciones no pueden ser asignadas de manera separada a usuarios diferentes.

Paquetes de Apps	Nivel de membresía requerido:
Paquete de aplicaciones esenciales (Essential Apps Bundle) - ArcGIS Home App - Configurable Web Mapping Apps (Templates, Story Maps, Dashboards, Survey123 Forms,...) - Map Viewer - Scene Viewer - Web AppBuilder - Sites - ArcGIS for Power BI	Cualquier nivel. Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada
Paquete de aplicaciones de campo (Field Apps Bundle) - Workforce for ArcGIS - Survey123 for ArcGIS - Collector for ArcGIS - ArcGIS QuickCapture	Basic Estas apps pueden ser compradas de manera separada
Paquete de aplicaciones de oficina (Office Apps Bundle) - ArcGIS Maps for Office - ArcGIS Maps for SharePoint	Standard Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada

¹¹ Para Enterprise GeoPlanner puede trabajar con cualquier tipo de usuario, independientemente del nivel de membresía, pero las capacidades varían según su nivel.

Condiciones comerciales ArcGIS Online

I. Descripción

ArcGIS Online es un sistema de administración de contenido completo, basado en la nube para trabajar con información geográfica. La plataforma proporciona una infraestructura a demanda, segura, abierta y configurable para crear mapas web, habilitar los datos geográficos, compartir sus mapas, datos y aplicaciones y administrar el contenido y múltiples usuarios de su organización. Incluye mapas base, los datos básicos para los mapas, aplicaciones, plantillas configurables, herramientas SIG y APIs para desarrolladores. Una suscripción a ArcGIS Online proporciona funciones mejoradas para publicar datos en la nube de Esri y configurar un sitio web para administrar el contenido y los usuarios.

II. Tipos de usuarios

Las suscripciones de ArcGIS Online son licenciadas por tipos de usuarios los cuales son respuesta a roles de usuario típicos. Son combinaciones de identidad predefinidas con un nivel de privilegios, aplicaciones o paquetes de aplicaciones que se alinean con las necesidades de usuarios típicos de una organización (nivel de membresía). Las características de estos tipos de usuario están determinadas por su nivel de membresía y permisos para usar aplicaciones y paquetes de estas.

Tipos de usuario		
Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Visualizador (Viewer) (Antes usuario nombrado nivel 1)	Lite	Paquete Essential Apps
Trabajador de campo (Field Worker)	Basic	Paquete Essential Apps Paquete Field Apps
Editor	Basic	Paquete Essential Apps
Storyteller ¹²	Standard	Paquete Essential Apps
Insights Analyst ²	Standard	ArcGIS Insights
Creador (Creator) (Antes usuario nombrado nivel 2)	Standard	Paquete Essential Apps Paquete Office Apps Paquete Field Apps
Profesional GIS Básico ³ (GIS Professional Basic)	Standard	Paquete Essential Apps ArcGIS Pro Basic Paquete Office Apps Paquete Field Apps
Profesional GIS Estándar ³ (GIS Professional Standard)	Standard	Paquete Essential Apps ArcGIS Pro Standard Paquete Office Apps paquete Field Apps

¹² Los clientes deben tener al menos un tipo de usuario creador o profesional GIS para administrar su cuenta de ArcGIS Online.

Tipos de usuario		
Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Profesional GIS Avanzado ¹³ (GIS Professional Advanced)	Standard	Paquete Essential Apps ArcGIS Pro Advanced Paquete Office Apps Paquete Field Apps

III. Niveles de membresía (antes nivel de usuario nombrado)

Los niveles de membresía definen los privilegios que son concedidos a un tipo de usuario particular de ArcGIS Online. Los privilegios por nivel de membresía son incluidos en los tipos de usuario, ellos no pueden ser comprados separadamente.

Niveles de membresía - privilegios	
Lite (Anteriormente conocido como usuario nombrado nivel 1)	- Privilegios solo de visualización - Los usuarios pueden ser miembros de grupos privados y ver contenido privado dentro de su organización. - Créditos de servicio incluidos: Ninguno
Basic (nuevo nivel de membresía)	- Los privilegios de la membresía Lite, mas - Los usuarios pueden editar objetos en un mapa - Adicionar, borrar o actualizar objetos - Créditos de servicio incluidos: 250/por usuario
Standard (Anteriormente conocido como usuario nombrado nivel 2)	- Privilegios del Basic, mas - Los usuarios pueden crear contenido - Mapas, Apps, Layers, etc. - Créditos de servicio incluidos: 500

IV. Aplicaciones

Las Aplicaciones son combinadas con los niveles de membresía para crear los tipos de usuario. Los tipos de usuario usualmente incluyen una o más aplicaciones. Estas aplicaciones pueden ser compradas separadamente o en paquetes (ver siguiente sección) y adicionadas a una licencia de tipo de usuario existente con un nivel de membresía compatible, esto en caso de que se necesite complementar las capacidades de un tipo de usuario para un usuario particular en su organización. Por ejemplo, adicionar Navigator a un Usuario de tipo Field Worker para alguien que necesita esa función en particular.

¹³Los tipos de usuario que incluyen ArcGIS Pro, o la compra de ArcGIS Pro como una aplicación Premium para usar con una licencia de tipo de usuario compatible existente, son las únicas formas en que los clientes pueden obtener ArcGIS Pro sin tener que comprar ArcGIS Desktop. ArcGIS Desktop continuará incluyendo ArcGIS Pro para los clientes que deseen usar modelos de habilitación de licencia de escritorio de uso único o uso concurrente.

Aplicaciones	Nivel de membresía requerido
Navigator for ArcGIS	Lite
Tracker for ArcGIS	Lite
Workforce for ArcGIS	Basic
Survey123 for ArcGIS	Basic
Collector for ArcGIS	Basic
ArcGIS QuickCapture	Basic
Drone2Map for ArcGIS	Standard
ArcGIS Insights	Standard
GeoPlanner for ArcGIS	Standard
Esri CityEngine	Standard
Business Analyst Web App	Standard
Community Analyst Web App	Standard
ArcGIS Pro Basic	Standard
ArcGIS Pro Standard	Standard
ArcGIS Pro Advanced	Standard
Esri Redistricting	Standard
Aplicaciones sin necesidad de pago adicional	
ArcGIS Companion	Lite
Explorer for ArcGIS	Lite
ArcGIS Earth	Lite
ArcGIS for AutoCAD	Lite
ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud	Lite
Business Analyst Mobile App (requires Business Analyst Web App)	Standard

V. Paquetes de aplicaciones

Los paquetes de Aplicaciones son combinados con niveles de membresía para crear tipos de usuario. Los tipos de usuario incluyen una o más aplicaciones o paquetes de estas. Los paquetes pueden ser comprados separadamente y adicionados a un tipo de usuario existente, que incluya un nivel de membresía compatible, si el usuario necesita capacidades adicionales. Un paquete de aplicaciones es asignado a un usuario determinado. Una aplicación o paquete de aplicaciones no pueden ser asignadas de manera separada a usuarios diferentes.

Paquetes de Apps	Nivel de membresía requerido
Paquete de aplicaciones esenciales (Essential Apps Bundle) • ArcGIS Home App ○ Configurable Web Mapping Apps (Templates, Esri Story Maps, ArcGIS Story Maps, Dashboards, Survey123 (Web, Website, Connect for ArcGIS)) • Map Viewer • Scene Viewer • Web AppBuilder • Experience builder • ArcGIS for Power BI	Cualquier nivel • Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada

Paquetes de Apps	Nivel de membresía requerido
Paquete de aplicaciones de campo (Field Apps Bundle) • Workforce for ArcGIS • Survey123 for ArcGIS • Collector for ArcGIS • ArcGIS QuickCapture	Basic • Estas Apps pueden ser compradas de manera separada
Paquete de aplicaciones de oficina (Office Apps Bundle) • ArcGIS Maps for Office • ArcGIS Maps for SharePoint	Standard • Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada
ArcGIS Urban Suite • ArcGIS Urban • CityEngine	Standard • CityEngine puede ser comprado de manera separada

VI. Consideración aplicaciones y tipos de aplicaciones

Los tipos de usuario predefinidos tienen acceso a algunas aplicaciones y paquetes de aplicaciones, sin embargo, se pueden comprar aplicaciones y paquetes de aplicaciones por separado y agregarlos a usuarios compatibles (según nivel de membresía).

Es importante aclarar que se asigna un paquete de aplicaciones a un solo usuario (todas las aplicaciones en el paquete se asignan al usuario), estas no se pueden asignar por separado a diferentes usuarios.

VII. Créditos

Cuando los clientes compran licencias de tipo de usuario, Esri aprovisionará automáticamente la suscripción de ArcGIS Online con la activación del número de licencias compradas.

Los Créditos de servicio se compran y se asignan a una suscripción específica de ArcGIS Online durante la vigencia de la suscripción (máximo de 12 meses).

Los Créditos de servicio no utilizados asignados como parte de la suscripción expiran al final del término.

Cuando se exceden los Créditos de Servicio asignados (o adicionales comprados) se deberán adquirir Créditos de Servicio adicionales.

Cuando el uso del Crédito de servicio es superior al 75% del total disponible, Esri enviará una notificación al Administrador de contacto de que necesita evaluar la necesidad de adquirir Créditos de servicio adicionales. Los administradores también tendrán un panel de control de uso para monitorear las tasas de consumo.

Se notificará al cliente si su uso del Crédito es superior al 75% de su capacidad permitida y se le notificará de nuevo si su uso es superior al 100%. Las notificaciones indicarán que pueden o tendrán que adquirir más Créditos o corren el riesgo de tener acceso a servicios que consumen Créditos suspendidos.

Si la cuenta de ArcGIS Online está suspendida, aún podrá acceder a su cuenta de ArcGIS Online, pero el acceso a los siguientes servicios que consumen créditos se suspenderá hasta que la entidad compradora rectifique su Crédito

- Map Tile Generation
- Feature Services Storage
- Tile and Data Storage
- Geocoding
- Simple, Optimized Routes
- Drive-Times
- Closest Facilities
- Multi-Vehicle Routes (VRP)
- Access to demographic and Lifestyle Maps
- Data Enrichment, Infographics and reports
- Spatial Analysis
- Location-Allocation

Cualquier crédito más allá del 100% se restará de sus Créditos asignados cuando la entidad compradora renueve / actualice su suscripción o compra Créditos adicionales, o ambos. No hay devolución de dinero por créditos no usados.

VIII. Como adicionar usuarios y/o créditos

Usuarios: si su organización requiere adicionar más usuarios a los adquiridos inicialmente, durante el término de la suscripción, podrá hacerlo:

1. Comprando los usuarios adicionales que necesite. El precio y las fechas de los usuarios comprados como adicionales se prorratean al tiempo restante la fecha de finalización del período de suscripción inicial.

Créditos: si su organización requiere créditos adicionales, podrá comprar bloques de 1000 créditos. Si su organización cuenta con más de una suscripción de ArcGIS Online deberá informar a cuál se le sumarán los créditos adquiridos. Los Créditos no utilizados caducan si:

La suscripción no se renueva o se cancela legalmente.

Los Créditos no se utilizan dentro de los 24 meses de la compra

Los créditos no utilizados no se devuelven.

IX. Como reducir usuarios

Si su organización requiere reducir el número de usuarios nombrados para su suscripción existente de ArcGIS Online al momento de la renovación puede hacerlo y la cuota de suscripción se ajustará a la renovación del número de usuarios nombrados que la entidad compradora desee en su suscripción.

La entidad compradora deberá ponerse en contacto con su representante de ventas para ajustar los usuarios nombrados en su suscripción antes de la renovación.

Si la entidad compradora no se comunica con Esri antes de cotizar su renovación de suscripción, Esri cotizará la renovación para el número actual de usuarios.

X. Upgrade de tipo de usuario

Su organización puede actualizar sus tipos de usuario en cualquier momento durante la vigencia de su suscripción pagando la diferencia entre el valor de los diferentes tipos de usuario prorrateado hasta el resto del plazo de suscripción.

XI. Premium Feature data Store

Hay tres niveles de almacenamiento de datos vectoriales premium (Premium Feature Data Store) para un mejor rendimiento que pueden ser adquiridos de requerirlo. La capacidad de cada nivel es de 500GB de almacenameinto y el performance en relación con el almacenamiento estandar de AcGIS Online es el siguiente:

- M-1: Dos veces el rendimiento del almacenameinto de datos estándar
- M-2: Cuatro veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar
- M-3: Ocho veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar
- M-4: 16 veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar

Agregar el Premium Feature Data Store a una instancia de ArcGIS Online reemplaza el Feature data Store estándar incluido con ArcGIS Online que usa el modelo de créditos por almacenamiento. Las licencias del Premium Feature Data Store son a término y se pueden adquirir mediante suscripciones mensuales o anuales. Una suscripción solo puede ser asignada a una instancia específica de ArcGIS Online.

XII. Recursos adicionales

Incluye acceso a:

- Página web de ayuda de ArcGIS Online,
- Centro de recursos de Esri.
- Centro de capacitación de Esri.

XIII. Consumo de créditos

En la siguiente tabla se presenta un consumo aproximado de créditos (datos de referencia), de acuerdo con actividades en ArcGIS Online:

Servicio	Créditos por unidad de consumo
Spatial Analysis ¹	1 credit/1000 features
Geographic Data Enrichment ²	10 credits/1000 variables
Infographics	10 credits/1000 views
Demographic and Lifestyle Maps	10 credits/1000 map views
Demographic Reports	10 credits/report
Simple Routes	5 credits/1000 routes
Optimized Routes	.5 credits/route
Drive Time (Service Areas)	.5 credits/ring
Closest Facilities	.5 credits/closest facility
Multi-Vehicle Routes	1 credits/route

Servicio	Créditos por unidad de consumo
Data Transfer	No Service Credits Consumed
Geocodes	40 credits/ 1,000
Tile & Data Storage	1.2 credits / GB per month
Feature Services	2.4 credits / 10 MB stored per month
Map Tile Generation	1 credit / 1,000 tiles
Location-Allocation	.1 credit / demand point (route)

¹ el análisis espacial incluye las siguientes funciones: Agregación de puntos, Resumir en las cercanías, Resumir dentro, Enriquecer funciones, Explorar correlaciones, Buscar puntos calientes, Crear búferes, Girar polígonos de tiempo, Buscar más cercano, Calculador de atributos, Extraer datos, Disolver fronteras, Combinar capas, Capas de superposición. Los Créditos (o fracciones de los mismos) se consumen a la tasa mostrada arriba cuando la entidad compradora usa cualquiera de las funciones anteriores.

² créditos adicionales se pueden consumir si el servicio de GeoEnrichment también utiliza el servicio de área de servicio para determinar las variables que se devolverán.

Para más detalle ver <http://www.esri.com/software/arcgis/arcgisonline/credits>

XIV. Otras características comerciales

- La entidad compradora debe activar la suscripción a ArcGIS Online. Esri Colombia puede activarlo dentro del servicio de Soporte Técnico.
- Al final del periodo de suscripción, el acceso será suspendido hasta que la suscripción sea renovada.
- Al finalizar la suscripción tendrá 30 días para renovarla, antes de que sus contenidos sean eliminados, si no renueva dentro de los 30 días, entonces:
 - La cuenta de ArcGIS Online será cerrada.
 - Los créditos asociados a la cuenta expirarán.
 - El almacenamiento en línea será interrumpido y todos los datos almacenados se perderán.
- No se puede sublicenciar, arrendar, vender, prestar, compartir, transferir o ceder sin autorización escrita de Esri.
- Durante el tiempo de la suscripción la entidad compradora tendrá acceso a las actualizaciones de software y contenido automático (en línea) por los meses de la suscripción.
- Es responsabilidad de la entidad compradora llevar el control del consumo de créditos de ArcGIS Online que activen por las licencias desktop adquiridas. En caso de que la entidad compradora supere el número de créditos a los que tiene derecho por el nivel de usuarios adquiridos y activados por las licencias desktop, deberá asumir el costo de estos créditos o serán descontados de la próxima suscripción que adquieran.

2. Condiciones comerciales Enterprise License Agreement (ELA) – Acuerdo de licenciamiento Corporativo

Descripción

Un Enterprise License Agreement (ELA) es el modelo de licenciamiento corporativo que maximiza el valor del SIG para la entidad compradora y le proporciona plataforma SIG actualizada. El ELA puede estar compuesto por algunos de los siguientes elementos:

- Productos de software de la plataforma ArcGIS
- Soporte y actualización de las licencias cubiertas
- Suscripción anual a ArcGIS Online
- Componentes de valor agregado al Acuerdo ELA
 - Capacitación en el uso de las herramientas ArcGIS
 - Soporte técnico en sitio
 - Soporte Premium a las licencias cubiertas
 - Programa de beneficios empresariales – EEAP
 - Apoyo especializado en el uso de la plataforma tecnológica Esri

Términos de licenciamiento

Los términos y condiciones incluidos en esta oferta son vinculantes entre Esri Colombia y La entidad compradora. El software Esri deberá ser empleado bajo los términos y condiciones del contrato marco de licencia, contrato corporativo y concesión de contrato corporativo de Esri, y sus derivados. Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados a menos que esos términos no sea aplicables al software de Esri y sean expresamente aceptados mediante documento escrito por Esri Colombia.

Cubrimiento

Todos los empleados de La entidad compradora podrán utilizar los componentes ofrecidos, en cumplimiento de sus deberes. Las empresas contratistas de la entidad compradora no están incluidas en el ELA.

El software puede ser distribuido y usado en las oficinas de la entidad compradora, o en el trabajo de campo que la entidad adelante.

Características generales

- Bajo el esquema de licenciamiento ELA Ilim la propiedad de las licencias aprovisionadas pasaran a ser propiedad de la entidad compradora una vez transcurran tres años continuos de Acuerdo de licenciamiento Corporativo - ELA. Si al finalizar los 3 años la entidad compradora decide no continuar con el ELA, se deberá firmar un acta donde se relacione el licenciamiento con el que desea continuar, el cual quedará a perpetuidad en la última versión liberada en la ejecución del ELA, el software que no se relacione en dicha acta será desinstalado. Si la entidad compradora requiere actualización del licenciamiento con el que

decidió continuar, deberá solicitar la correspondiente cotización para adquirir el programa de actualización.¹⁴

- Las suscripciones y/o licencias a término incluidas en el ELA vencen al finalizar la vigencia del periodo adquirido.
- La tecnología Esri que esté embebida en productos comprados a terceros por la entidad compradora no está incluida bajo este acuerdo.
- La entidad compradora establecerá un solo punto de contacto entre la entidad y Esri Colombia para órdenes y entregables, y será responsable por la distribución a los usuarios autorizados.
- Cualquier producto de software identificado en la oferta presentada para el cual la entidad compradora tenga acceso ilimitado y que haya sido previamente usado por la entidad compradora será considerado como al día en actualización a través de este acuerdo.
- Si la entidad compradora desea adquirir y/o mantener productos Esri durante el término de este acuerdo y que no estén incluidos en esta propuesta, lo podrá hacer de acuerdo a la lista de precios vigente para software y actualización.
- La entidad compradora establecerá un Centro Básico de Soporte Técnico para contestar las llamadas internas de los usuarios de productos Esri. La entidad compradora puede designar hasta 2 contactos técnicos quienes podrán contactar directamente a Esri Colombia como Centro de Soporte Técnico de Segundo Nivel.
- La entidad compradora enviará a Esri Colombia un reporte anual de los productos Esri instalados, incluyendo el área en la que cada producto está instalado.
- Cada vez que Esri libere las últimas versiones del software durante el período de contratación, la entidad compradora recibirá automáticamente el software liberado.
- Los productos Esri activados durante la vigencia de este acuerdo podrán ser renovados con un nuevo acuerdo (ELA) o bajo el contrato de actualización sujeto a los precios vigentes a la fecha.
- La entidad compradora nombrará a Esri su plataforma corporativa en SIG, actuará como un sitio de referencia para Esri y le permitirá a Esri publicitar el uso de los productos Esri que la entidad compradora haga, siempre y cuando se trate de información no confidencial y de común acuerdo entre las partes.
- Los detalles de este acuerdo serán confidenciales y no podrán ser difundidos por las partes contratantes.

¹⁴ Esta condición no se aplica a los ELA a término.

Condiciones comerciales licenciamiento Esri educativo - Acuerdos departamentales

Instituciones calificadas

Las siguientes instituciones califican para adquirir un Acuerdo Departamental (uso Académico o uso Administrativo):

Instituciones de educación superior reconocidas por el ministerio de educación. Esto incluye departamentos académicos y otras unidades dedicadas a la enseñanza, aprendizaje e investigación. Institutos de investigación que realicen investigación no comercial, que ofrezcan programas de entrenamiento para estudiantes y programas de postdoctorado. Esto incluye departamentos académicos y otras unidades de enseñanza, aprendizaje e investigación.

Museos, centros de ciencias, centros de naturaleza, jardines públicos, zoológicos e instituciones similares. Bibliotecas públicas.

Modelo de licenciamiento

El Acuerdo Departamental (de uso académico o administrativo), corresponde al modelo de licenciamiento a término, que permite a los clientes comprar licencias que caducan después del término especificado.

Este producto debe ser empleado bajo los términos y condiciones incluidos en esta oferta son vinculantes entre Esri Colombia y la entidad compradora¹⁵. Así mismo, términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados, a menos que esos términos no sean aplicables al software de Esri y sean expresamente aceptados mediante documento escrito por Esri Colombia.

Donde se instalan

Los productos incluidos pueden ser instalados en:

- Laboratorios de la institución educativa
- Equipos de los docentes
- Equipos de los estudiantes

Términos de uso

Estos son los usos permitidos para los productos incluidos en el Acuerdo Departamental, de acuerdo al tipo de programa:

¹⁵ El licenciamiento educativo está sujeto a los términos y condiciones de uso establecidos en el contrato de institución educativa de Esri / G604

Productos	Para uso académico	Para uso administrativo ¹⁶
ArcGIS Desktop	Uso limitado para actividades de enseñanza e investigación en instituciones educativas.	Uso limitado para actividades administrativas de una institución educativa.
ArcGIS Online		
ArcGIS Enterprise	No se permite el uso con fines administrativos ni comerciales.	No está permitido el uso con fines comerciales.

¹⁶ Se entiende por uso administrativo el uso para operación, manejo y administración de las instalaciones de la institución educativa. Incluye actividades como mapeo de activos, administración de instalaciones, análisis demográfico, ruteo, seguridad en el campus, análisis de accesibilidad entre otras; que no están directamente relacionados con instrucción, educación o investigación académica. Para este uso aplica la licencia Departamental Administrativa

3. Condiciones comerciales actualización de software Esri

Generalidades

Para el caso de actualización de software Esri de las licencias ArcGIS Desktop se debe tener en cuenta que, por cada 10 licencias, 1 es primaria y 9 son secundarias del mismo tipo, (básicas, estándar, avanzado y extensiones).

El tipo de licenciamiento, la fecha en la que finalizó el cubrimiento de su último programa de actualización, así como el cubrimiento deseado para el programa de actualización de software que desea adquirir, determinan el valor del programa de actualización que está siendo cotizado o adquirido.

Con la compra del programa de actualización de software Esri la entidad adquiere el derecho a recibir la última versión de la licencia de software liberadas por la casa fabricante para la licencia sobre la cual adquiere el programa, así como nuevas versiones o actualizaciones que sean liberadas durante el cubrimiento del programa adquirido; por esta razón el tiempo que transcurra entre la finalización de su programa de actualización y el inicio del siguiente programa de actualización que adquiera, es un criterio que puede hacer variar el valor que pueda tener el programa de actualización.

Los servicios adicionales asociados al programa de actualización que Esri Colombia ofrece como valor agregado son:

- Servicio de soporte técnico: se realizará a través de LATAM Support Center .
- Entrega de parches que sean liberadas por Esri durante la vigencia del programa.

Al terminar este programa podrá ser renovado según las necesidades de la entidad compradora, lo que permite mantener en el tiempo el valor del producto, ya que siempre se podrá contar con la versión más actualizada.

Modelo de atención

Esri prestará soporte técnico en el horario de lunes a viernes de 7:30 am-5:30 pm, todas las solicitudes de soporte serán registradas en nuestro sistema de gestión de incidentes, para garantizar una oportuna respuesta.

El ingeniero asignado trabajará en el incidente reportado en el horario de trabajo de Esri Colombia como se ve en el siguiente cuadro:

Días	Mañana	Tarde
De lunes a viernes	7:30am a 12:30m	De 1:30pm a 5:30pm

Para acceder al soporte es necesario que un usuario de la entidad con conocimiento del software sea designado para canalizar todas las solicitudes, dudas y comunicaciones entre la entidad compradora y Esri Colombia. El funcionario designado por la entidad compradora accede al servicio a través de web, teléfono y correo electrónico para el reporte de incidentes.

- En Bogotá: 57 + (1) 650-1575
- Línea gratuita nacional: 01-8000-112158
- Dirección electrónica: soporte@esri.co
- Contáctenos: <http://esri.co/Soporte/Contactenos.php>

Plan De Facturación

Esri Colombia emitirá factura a la entrega de los códigos de activación de las nuevas versiones de las licencias descritas en la orden de compra.

Forma De Pago

La factura deberá ser cancelada dentro de los 30 días siguientes a su radicación en el número de cuenta y entidad financiera que indique el proveedor seleccionado.

Plazo de entrega

A continuación, se describe el plazo de entrega:

#	Tipo de producto / servicio	Plazo de entrega
1	Soporte y actualización licenciamiento Esri	Se hará entrega de los códigos al correo electrónico del administrador que designe la entidad contratante dentro de los diez (10) días siguientes a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra o en la fecha de generación del acta de inicio la cual no podrá generarse con fecha máxima a 3 días hábiles después de enviadas las pólizas para su aprobación.

Servicios de valor agregado de soporte técnico

Con la compra del programa de actualización de las licencias de software ArcGIS, Esri Colombia ofrece como valor agregado la prestación de los siguientes servicios:

Servicio de soporte técnico: Esri prestará el servicio de soporte técnico de las herramientas ArcGIS el cual se realizará a través de LATAM Support Center.

Estos servicios están vigentes durante el periodo de cubrimiento definido por la entidad compradora en la solicitud de cotización.

Modelo de atención

Esri prestará soporte técnico en el horario de lunes a viernes de 7:30 am-5:30 pm, todas las solicitudes de soporte serán registradas en nuestro sistema de gestión de incidentes, para garantizar una oportuna respuesta.

El ingeniero asignado trabajará en el incidente reportado en el horario de trabajo de Esri Colombia como se ve en el siguiente cuadro:

Días	Mañana	Tarde
De lunes a viernes	7:30am a 12:30m	De 1:30pm a 5:30pm

Para acceder al soporte es necesario que un usuario de la entidad con conocimiento del software sea designado para canalizar todas las solicitudes, dudas y comunicaciones entre la entidad compradora y Esri Colombia. El funcionario designado por la entidad compradora accede al servicio a través de web, teléfono y/o correo electrónico para el reporte de incidentes.

- En Bogotá: 57 + (1) 650-1575
- Línea gratuita nacional: 01-8000-112158
- Dirección electrónica: soporte@esri.co
- Contáctenos: <http://esri.co/Soporte/Contactenos.php>

FICHA TÉCNICA

Nombre producto	Actualización de software ArcGIS	
Requisitos específicos	Características	Descripción
	Descripción del producto	1. Actualización del <i>software</i> ArcGIS a la última versión liberada en el mercado por Esri Inc. 2. Como servicio de valor agregado se presta soporte técnico por parte de Esri Colombia para los Productos ArcGIS, de manera remota. 3. Derecho a <i>service packs</i> y parches, liberados por Esri Inc. 4. Esri Colombia entrega un usuario y una clave a la Entidad Compradora para acceder a la información de la trazabilidad de la gestión de incidentes reportados. 5. Entrega trimestralmente un reporte de gestión de incidentes.
	Escalamiento de casos	Esri Colombia debe enviar a Esri Inc. los incidentes de los Productos ArcGIS que no pueda resolver.
	Forma de prestación del servicio de valor agregado	El servicio de soporte estándar y actualización se presta a través de asistencia remota por Esri Colombia.
	Horario de atención	El horario de prestación del servicio corresponde al horario de trabajo de Esri Colombia de lunes a viernes 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Adicionalmente, Esri Colombia cuenta con un centro de respuesta, en

Nombre producto	Actualización de software ArcGIS	
		el cual la Entidad Compradora puede reportar incidentes de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
	Prerrequisitos del servicio	La Entidad Compradora debe tener en cuenta los siguientes requisitos para adquirir el servicio de soporte estándar y actualización: 1. Realizar el <i>backup</i> de las aplicaciones. 2. Realizar el <i>backup</i> de los Datos. 3. Tener todas las versiones de la <i>geodatabase</i> en todos los niveles reconciliadas y posteada con la default. 4. Tener el <i>compress</i> de <i>geodatabase</i> ejecutado correctamente. 5. Tener los mecanismos de respaldo y recuperación listos para operar.
	Canales de comunicación	Esri Colombia cuenta con un centro de respuesta al cliente (CRC) a través de siguientes canales de comunicación: <i>web</i> , <i>mail</i> , telefónico, on site, celular, fax y chat. Esri Colombia recomienda que para el soporte estándar y actualización el cliente tenga un canal de internet con mínimo 1 MB.
	Perfil del personal	La persona que preste el soporte estándar debe cumplir con el perfil del asesor de servicio al cliente, ingeniero de soporte o ingeniero de soporte nivel 2

4. Condiciones comerciales servicios profesionales

Condiciones comerciales soporte premium

I. Descripción

Se define como el soporte técnico con priorización de las llamadas de servicio, instalación en sitio, actualización de software y la asignación de un representante de servicio premium, manteniendo actualizado a la última versión liberada en el mercado por la casa matriz, suministrando al cliente todas las versiones liberadas durante el período contratado y para el software relacionado en el contrato.

II. Qué incluye

El soporte premium incluye los siguientes servicios:

- Instalación en sitio de la última versión liberada en el mercado por la casa matriz Esri.
- Asignación de un representante de servicio premium, quien tendrá a cargo las siguientes actividades:
 - Agilizar la resolución de incidentes y generar un reporte regular del ciclo de vida del incidente, incluyendo reportes diarios para los incidentes críticos.
 - En caso de ser necesario, el representante llevará a cabo escalamientos internos de los incidentes.
 - Mantener informado acerca de los service packs y parches relevantes para el cliente.
- Categorización por criticidad de incidentes reportados.
- Proceso de escalamiento de incidentes reportados al ingeniero de soporte segundo nivel o al fabricante.
- Tiempos de respuesta por niveles de criticidad.
- Evaluación del soporte y envío de informes trimestrales.
- Acceso a la herramienta de gestión de incidentes para la creación, consulta y seguimiento de incidentes.

III. Cubrimiento

El servicio de soporte premium tiene el mismo cubrimiento del programa de actualización del software Esri del cliente.

IV. Lugar de prestación de los servicios

La instalación del software se realizará en sitio, para el resto de las tareas definidas en este servicio, por norma general se realizarán desde las oficinas de Esri Colombia, para lo cual se dispone de líneas telefónicas y conexión internet desde todas nuestras dependencias y con herramientas de asistencia remota para el acceso al ambiente del cliente.

En todo caso Esri Colombia se reserva el derecho de evaluar la necesidad de desplazarse al domicilio de la entidad compradora y pactará con el cliente el mejor momento para hacerlo.

V. Pre-requisitos

Antes de realizar las sesiones remotas la entidad compradora debe tener en cuenta lo siguiente:

- Backup de sus aplicaciones momentos antes de intervenir.
- Backup de sus datos momentos antes de intervenir.
- Todas las versiones de la geodatabase en todos los niveles reconciliadas y posteada con la default.
- Compress de geodatabase ejecutado correctamente.
- Mecanismos de respaldo y recuperación listos para operar.

VI. Horario

El horario de prestación del servicio es de lunes a viernes de 7:30am a 12:30pm y de 1:30pm a 5:30pm. En este horario el ingeniero asignado trabajará en el caso reportado por el cliente, sin embargo, la entidad compradora cuenta con un Centro de Respuesta a través de LATAM Support Center, para reportar sus casos, en el horario de 7:00am a 6:00pm.

Plan De Facturación

Esri Colombia emitirá factura a la prestación de la totalidad o parte de los servicios adquiridos por la entidad compradora.

Forma De Pago

La factura deberá ser cancelada dentro de los 30 días siguientes a su radicación en el número de cuenta y entidad financiera que indique el proveedor seleccionado.

X. Ficha técnica

Nombre del servicio	Soporte <i>premium</i>	
Requisitos específicos	Características	Descripción
	Descripción del servicio	1. Entrega del <i>software</i> e instalación remota de la última versión liberada por Esri Inc. 2. Derecho a service packs y parches, liberados por Esri Inc. 3. Soporte técnico por parte de Esri Colombia para los Productos ArcGIS de forma remota y en sitio. 4. Asignación en sitio de un representante de servicio <i>premium</i> . 5. Categorización por criticidad de incidentes reportados. 6. Entrega trimestralmente un reporte de gestión de incidentes. 7. Esri Colombia entrega un usuario y una clave a la Entidad Compradora para acceder a la información de la trazabilidad de la gestión de incidentes reportado
	Escalamiento de casos	Esri Colombia debe enviar los incidentes de los Productos ArcGIS que pueda resolver por el ingeniero en sitio a un soporte de segundo nivel. Esri Colombia debe enviar a Esri Inc. los incidentes de los Productos ArcGIS que no puedan ser resueltos en el segundo nivel.
	Representante de servicio <i>premium</i>	El profesional asignado por Esri Colombia para el servicio <i>premium</i> tiene la función de agilizar los incidentes. El soporte Premium debe ser atendido por asesor de servicio al cliente, ingeniero de soporte,

Nombre del servicio	Soporte <i>premium</i>	
		ingeniero de soporte nivel 2 ó representante de servicio premium
	Forma de prestación del servicio	El servicio de soporte <i>premium</i> se presta a través de asistencia remota por Esri Colombia. Si el incidente no puede ser resuelto de manera remota, Esri Colombia debe enviar un profesional a las instalaciones de la Entidad Compradora en el momento pactado entre las partes.
	Horario de atención	El horario de prestación del servicio corresponde al horario de trabajo de Esri Colombia de lunes a viernes 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Adicionalmente, Esri Colombia cuenta con un centro de respuesta, en el cual la Entidad Compradora puede reportar incidentes de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
	Canales de comunicación	Esri Colombia cuenta con un centro de respuesta al cliente (CRC) a través de siguientes canales de comunicación: web, mail, telefónico, on site, celular, fax y chat. Esri Colombia recomienda que para el soporte estándar y actualización el cliente tenga un canal de internet con mínimo 1 MB.
	Interlocutores validos	La Entidad Compradora debe designar un interlocutor durante la ejecución del servicio de soporte <i>premium</i> y Esri Colombia debe designar un receptor de las solicitudes para la Entidad Compradora durante la ejecución del servicio de soporte <i>premium</i> .
	Perfil del personal	La persona que preste el soporte <i>premium</i> debe cumplir con el perfil del ingeniero de segundo nivel.

Condiciones comerciales soporte avanzado

I. Descripción

Se define como el soporte técnico con atención de llamadas de servicio, actualización de software, asignación de un representante de soporte premium y atención en sitio de hasta cuatro (4) incidentes de alta prioridad, manteniendo actualizado a la última versión liberada en el mercado por la casa matriz, suministrando al cliente todas las versiones liberadas durante el período contratado y para el software relacionado en el contrato.

II. Qué incluye

El soporte avanzado incluye los siguientes servicios:

- Soporte técnico por parte de Esri Colombia para los productos ArcGIS.
- Asignación de un representante de servicio premium, quien tendrá a cargo las siguientes actividades:
 - Agilizar la resolución de incidentes y generar un reporte regular del ciclo de vida del incidente, incluyendo reportes diarios para los incidentes críticos.
 - En caso de ser necesario, el representante llevará a cabo escalamientos internos de los incidentes.
 - Mantener informado acerca de los service packs y parches relevantes para el cliente.
- Categorización por criticidad de incidentes reportados.
- Proceso de escalamiento de incidentes reportados al ingeniero de soporte segundo nivel o al fabricante.
- Evaluación del soporte y envío de informes trimestrales.
- Acceso a la herramienta de gestión de incidentes para la creación, consulta y seguimiento de incidentes.
- Atención en sitio de hasta cuatro (4) incidentes de alta prioridad.

III. Cubrimiento

El servicio de soporte avanzado tiene el mismo cubrimiento del programa de actualización del software Esri del cliente.

IV. Lugar de prestación de los servicios

Para cualquiera de las tareas definidas en este servicio, por norma general se realizarán desde las oficinas de Esri Colombia, para lo cual disponemos de líneas telefónicas y conexión a internet desde todas nuestras dependencias y con herramientas de asistencia remota para el acceso al ambiente del cliente.

Para los 4 incidentes de alta prioridad Esri Colombia se desplazará al domicilio de la entidad y pactará con el cliente el mejor momento para hacerlo. El tiempo de programación de la visita pactada dependerá de las regiones donde se encuentre ubicado el cliente.

V. Pre-requisitos

Antes de realizar las sesiones remotas la entidad compradora debe tener en cuenta lo siguiente:

- Backup de sus aplicaciones momentos antes de intervenir.
- Backup de sus datos momentos antes de intervenir.

- Todas las versiones de la geodatabase en todos los niveles reconciliadas y posteada con la default.
- Compress de geodatabase ejecutado correctamente.
- Mecanismos de respaldo y recuperación listos para operar.

VI. Horario

El horario de prestación del servicio es de lunes a viernes de 7:30am a 12:30pm y de 1:30pm a 5:30pm. En este horario el ingeniero asignado trabajará en el caso reportado por el cliente, sin embargo, la entidad compradora cuenta con un Centro de Respuesta a través de LATAM Support Center, para reportar sus casos, en el horario de 7:00am a 6:00pm.

VII. Paquete de incidentes

Si la entidad contratante ha adquirido el soporte avanzado y ha consumido el servicio de atención en sitio de cuatro (4) incidentes prioritarios, puede adquirir paquetes de atención a incidentes adicionales a los cuatro incidentes del soporte avanzado. Cada paquete incluye atención de hasta cinco (5) incidentes adicionales que serán atendidos dentro del servicio de soporte avanzado.

Para adquirir paquetes adicionales deberá contar con el servicio de soporte avanzado.

VIII. Consumo y vigencia

Los incidentes adicionales deberán consumirse dentro de la vigencia del servicio de soporte avanzado.

IX. Plan De Facturación

Esri Colombia emitirá factura a la prestación de la totalidad o parte de los servicios adquiridos por la entidad compradora.

X. Forma De Pago

La factura deberá ser cancelada dentro de los 30 días siguientes a su radicación en el número de cuenta y entidad financiera que indique el proveedor seleccionado.

XI. Ficha técnica.

Nombre del producto o servicio	Soporte Avanzado	
Tipo de Producto	Este servicio aplica a todos los productos ArcGIS.	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo y/o Tipo tecnología

Nombre del producto o servicio	Soporte Avanzado	
	Definición	1 soporte técnico por parte de Esri Colombia S.A.S. para los productos ArcGIS. 2. Asignación de un Representante de Servicio Premium. 3. Categorización por criticidad de incidentes reportados. 4. Proceso de escalamiento de incidentes reportados a ingeniero de soporte 2 nivel o fabricante. 5. Evaluación del soporte y envío de informes trimestrales. 6. Acceso a la herramienta de gestión de incidentes para la creación, consulta y seguimiento de incidentes. 7. Atención hasta 4 incidentes de alta prioridad
	Escalamiento de casos	Se realizará escalamiento de casos cuando sea necesario, el caso será escalado a segundo nivel o al fabricante directamente.
	Representante de Servicio Premium	Se asignará un Representante de Servicio Premium quien conoce bien al cliente, agiliza sus incidentes y genera un reporte regular del ciclo de vida del incidente, incluyendo reportes diarios para los incidentes críticos. Cuando sea necesario, el RSP lleva a cabo escalamientos internos de los incidentes. El RSP también mantiene informado acerca de los service packs y parches relevantes para el cliente.
	Lugar de Prestación de Servicios	Para cualquiera de las tareas definidas en este servicio, por norma general se realizarán desde las oficinas de Esri Colombia, para lo cual disponemos de líneas telefónicas y conexión Internet desde todas nuestras dependencias y con herramientas de asistencia remota para el acceso al ambiente del cliente. Para los 4 incidentes de alta prioridad Esri Colombia S.A.S. se desplazará al

Nombre del producto o servicio	Soporte Avanzado	
		domicilio de la entidad y pactará con el cliente el mejor momento para hacerlo. El tiempo de programación de la visita pactada dependerá de las regiones donde se encuentre ubicado el cliente. (Ver ANS)
	Duración	Por el término de un año o por el tiempo de vigencia restante de su programa de actualización de software Esri, lo que ocurra primero.
	Horario normal de atención	El horario de prestación del servicio corresponde al horario de trabajo de Esri Colombia como se ve e a continuación: De lunes a viernes 7:30am a 12:30pm De 1:30pm a 5:30pm. En este horario el ingeniero asignado trabajará en el caso reportado por el cliente. Sin embargo, informamos que el cliente contará con un Centro de Respuesta al Cliente, para reportar sus casos, en el horario de 7:00am a 6:00pm.
	Prerrequisitos del cliente antes de iniciar las sesiones remotas.	Antes de realizar las sesiones remotas el cliente debe tener en cuenta los siguientes prerrequisitos: 1. Backup de sus aplicaciones momentos antes de intervenir. 2. Backup de sus datos momentos antes de intervenir. 3. Todas las versiones de la geodatabase en todos los niveles reconciliadas y posteada con la default. 4. Compress de geodatabase ejecutado correctamente. 5. Mecanismos de respaldo y recuperación listos para operar.

Nombre del producto o servicio	Soporte Avanzado	
	Canales de comunicación	Esri Colombia tiene implementado el centro de respuesta al cliente (CRC), el cual es el encargado de agilizar las solicitudes de servicio, a través de los diferentes medios de comunicación: Web, Mail, Telefónico, On site, Celular, fax y Chat. Para las conexiones remotas se recomienda que el cliente tenga un canal de internet mínimo de 1 mega.
	Interlocutores validos	Los interlocutores válidos, tanto por parte de Esri Colombia como por parte del cliente constarán en el contrato correspondiente, de forma detallada y diferenciando entre los interlocutores principales y los otros interlocutores (si los hubiere). El cliente designará, en el contrato correspondiente a este servicio o durante la ejecución del mismo, un interlocutor válido, para garantizar que una persona de su organización domina el funcionamiento general de la instalación informática, evitando re procesos con interlocutores diferentes.
	Prerrequisitos del cliente para acceder al soporte avanzado	El cliente debe contar con el servicio de actualización de software.
	Perfil del Personal	El soporte avanzado debe ser realizado por asesor de servicio al cliente, ingeniero de soporte, ingeniero de soporte nivel 2 o representante de servicio premium.

Condiciones comerciales Capacitación en días de curso de catálogo para un grupo de hasta 10 personas

I. Modelos de Capacitación Guiada por Instructor

Con el foco puesto en el compromiso y la interacción, los instructores conducen ejercicios grupales, guían discusiones que facilitan el aprendizaje entre pares y presentan escenarios en los que los estudiantes exploran, de modo interactivo, la manera de resolver problemas tangibles de su lugar de trabajo. Utilizando productos de software de Esri, los estudiantes aplican los nuevos conceptos y destrezas en ejercicios prácticos. La capacitación presencial puede tomarse en un entorno de aula tradicional en las oficinas de Esri o en sitio las oficinas del cliente; también se ofrecen en línea en un aula virtual, lo que elimina la necesidad de desplazamiento de los estudiantes.

Aula Tradicional

- Clase impartida por instructores certificados Esri con experiencia en el tema del curso.
- Ejercicios prácticos con la última versión de software Esri.
- La capacidad de hacer preguntas y tener la respuesta inmediatamente.
- Actividades de clase y discusiones promoviendo el aprendizaje entre pares.
- Tiempo dedicado fuera de la oficina enfocado en el aprendizaje.

Aula Virtual

- Clases en línea impartidas en tiempo real por instructores certificados Esri con experiencia en el tema del curso.
- Todos los beneficios de la experiencia en aula tradicional.
- La conveniencia de asistir a clase desde su escritorio.
- No requiere viajar.

II. Programación de las clases privadas

Las clases privadas se programan de común acuerdo entre el área de entrenamiento y el cliente. Dependiendo del modelo de capacitación guiadas, la inscripción se realiza de la siguiente forma:

Aula Tradicional

Inscripción: La inscripción en los cursos se hace a través de nuestro Centro de capacitación. Puede contactar el centro de capacitación al teléfono 57 (1) 6501550 ext. 3306, en Bogotá o escribir al correo entrenamiento@esri.co para obtener información sobre la programación de los cursos.

Lugar de la capacitación: Los cursos en aula tradicional se impartirán en las instalaciones de Esri en Bogotá ubicadas en la Calle 90 No 13-40 piso 2, en horario de oficina 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes. Los participantes se ubicarán una persona por equipo de cómputo para la capacitación de los productos de Esri.

Si el cliente desea que los cursos sean impartidos en sus oficinas, en este caso el cliente debe contar con el salón, los computadores en red, video beam y si lo desea puede ofrecer refrigerios; Esri suministrará el material de capacitación, las licencias y cubrirá los costos de desplazamiento del instructor.

Prerrequisitos: Esri, asume que los participantes conocen los prerrequisitos de los cursos antes de hacer la compra. Para conocer los prerrequisitos se puede consultar la página web <http://esri.co/entrenamiento> o escribiendo al correo entrenamiento@esri.co.

Aula Virtual

Inscripción: La inscripción en los cursos se hace a través de nuestro Centro de Capacitación una vez recibamos la aceptación de la oferta. Se puede contactar con el centro de capacitación al teléfono 57 (1) 6501550 ext. 3306 en Bogotá o escribir al correo entrenamiento@esri.co para obtener información sobre la programación de los cursos.

Lugar de la capacitación: Los cursos se ofrecen a través de nuestra aula virtual desde instalaciones de Esri en Bogotá en horario de oficina de lunes a viernes. Los participantes se conectarán a través de internet a la plataforma de capacitación virtual y cada uno tendrá acceso equipo remoto, preparado para su trabajo a lo largo del curso.

Prerrequisitos: Esri, asume que los participantes conocen los prerrequisitos de los cursos antes de hacer la compra. Para conocer los prerrequisitos se puede consultar la página web <http://esri.co/entrenamiento> o escribiendo al correo entrenamiento@esri.co.

Requisitos técnicos:

- Óptima conexión a internet.
- Instalación del programa que permite acceder a la plataforma de capacitación.
- Audífonos y micrófono para que los estudiantes puedan participar en forma activa.
- Adicionalmente, se recomienda el uso de una cámara web.

Una vez el estudiante se encuentre inscrito y previo al inicio del curso, el estudiante recibirá el instructivo para instalar el programa de acceso a la plataforma y los datos de conexión al equipo de trabajo. Normalmente se necesita privilegios de administrador para realizar esta instalación. Además de esto, si el acceso se hace desde una red con configuraciones de seguridad, será necesaria la apertura de los puertos 1723 TCP, 47 UDP y el protocolo GRE. En todo caso, si surge algún inconveniente técnico, se puede solicitar ayuda al centro de capacitación de Esri Colombia, previo al inicio del curso.

III. Cancelaciones

El cliente podrá cancelar su inscripción con mínimo cinco (5) días hábiles antes del curso. El curso se considera dictado si se recibe notificación de cancelación del estudiante con cuatro días hábiles o menos antes del curso.

El cliente podrá cancelar el curso hasta dos veces sin perder el pago efectuado, se puede sustituir el estudiante por otro de la misma institución previo registro del nuevo estudiante.

Si por razones de fuerza mayor Esri Colombia se ve en la necesidad de aplazar la fecha del curso se avisará a los participantes con mínimo dos (2) días de antelación.

IV. Modo de operación

1. Selección de los cursos: El cliente manifiesta a Esri Colombia a través de un correo la necesidad de tomar de los cursos dispuestos en el catálogo.
2. Programación. De común acuerdo se realiza la inscripción de acuerdo con lo establecido en el numeral II. La programación se debe realizar con mínimo 10 días de antelación antes del inicio del curso.
3. Confirmación: Esri Colombia confirma la clase y procede a citar.
4. Ejecución: Se lleva a cabo la capacitación según lo establecido en las presentes condiciones comerciales.

V. Material de las capacitaciones.

Los libros de trabajo se encuentran escritos en idioma inglés o español. La instrucción se realiza en idioma español. Este material será compartido en formato digital a cada participante en forma digital al iniciar el curso a través del portal de estudiantes de Esri Colombia (<http://entrenamiento.esri.co/entrenamiento>). El material de las capacitaciones se encuentra protegido por derechos de propiedad intelectual.

VI. Recursos físicos

Para la capacitación presencial o virtual desde las instalaciones de Esri Colombia se suministrarán el salón, equipos y material. En caso de llevarse a cabo en las instalaciones del cliente, este debe suministrar el espacio físico, equipos, video beam y todos los recursos necesarios para dictar la capacitación de forma exitosa.

VII. Lugar de prestación de los servicios

Los servicios profesionales contratados se prestarán en las instalaciones del cliente en la ciudad de Bogotá y/o en las instalaciones de Esri Colombia de forma presencial o remota, en horario y día hábil de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Los días de prestación del servicio en las instalaciones del cliente serán siempre en horario de oficina.

VIII. Plan De Facturación

El proveedor seleccionado emitirá factura a la prestación de la totalidad o parte de los servicios adquiridos por la entidad compradora.

IX. Forma De Pago

La factura deberá ser cancelada dentro de los 30 días siguientes a su radicación, en la cuenta y entidad Bancaria que indique el proveedor seleccionado

Condiciones comerciales de curso de catálogo para un funcionario o su equivalente

I. Modelos de Capacitación Guiada por Instructor

Con el foco puesto en el compromiso y la interacción, los instructores conducen ejercicios grupales, guían discusiones que facilitan el aprendizaje entre pares y presentan escenarios en los que los estudiantes exploran, de modo interactivo, la manera de resolver problemas tangibles de su lugar de trabajo. Utilizando productos de software de Esri, los estudiantes aplican los nuevos conceptos y destrezas en ejercicios prácticos. La capacitación presencial puede tomarse en un entorno de aula tradicional en las oficinas de Esri o en sitio las oficinas del cliente; también se ofrecen en línea en un aula virtual, lo que elimina la necesidad de desplazamiento de los estudiantes.

Aula Tradicional

- Clase impartida por instructores certificados Esri con experiencia en el tema del curso.
- Ejercicios prácticos con la última versión de software Esri.
- La capacidad de hacer preguntas y tener la respuesta inmediatamente.
- Actividades de clase y discusiones promoviendo el aprendizaje entre pares.
- Tiempo dedicado fuera de la oficina enfocado en el aprendizaje.

Aula Virtual

- Clases en línea impartidas en tiempo real por instructores certificados Esri con experiencia en el tema del curso.
- Todos los beneficios de la experiencia en aula tradicional.
- La conveniencia de asistir a clase desde su escritorio.
- No requiere viajar.

II. Programación de las clases calendario

Las clases privadas se programan de común acuerdo entre el área de entrenamiento y el cliente. Dependiendo del modelo de capacitación guiada, la inscripción se realiza de la siguiente forma:

Aula Tradicional

Inscripción: La inscripción en los cursos se hace a través de nuestro Centro de capacitación. Puede contactar el centro de capacitación al teléfono 57 (1) 6501550 ext. 3306, en Bogotá o escribir al correo entrenamiento@esri.co para obtener información sobre la programación de los cursos.

Lugar de la capacitación: Los cursos en aula tradicional se impartirán en las instalaciones de Esri en Bogotá ubicadas en la Calle 90 No 13-40 piso 2, en horario de oficina 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes. Los participantes se ubicarán una persona por equipo de cómputo para la capacitación de los productos de Esri.

Si el cliente desea que los cursos sean impartidos en sus oficinas, se ofrece esta opción solo para grupos de diez participantes. En este caso el cliente debe contar con el salón, los computadores en red, video beam y si lo desea puede ofrecer refrigerios; Esri suministrará el material de capacitación, las licencias y cubrirá los costos de desplazamiento del instructor.

Prerrequisitos: Esri asume que los participantes conocen los prerrequisitos de los cursos antes de hacer la compra. Para conocer los prerrequisitos se puede consultar la página web <http://esri.co/entrenamiento> o escribiendo al correo entrenamiento@esri.co.

Aula Virtual

Inscripción: La inscripción en los cursos se hace a través de nuestro Centro de Capacitación una vez recibamos la aceptación de la oferta. Se puede contactar con el centro de capacitación al teléfono 57 (1) 6501550 ext. 3306 en Bogotá o escribir al correo entrenamiento@esri.co para obtener información sobre la programación de los cursos.

Para que la inscripción sea procesada se debe haber efectuado el pago del curso.

Lugar de la capacitación: Los cursos se ofrecen a través de nuestra aula virtual desde instalaciones de Esri en Bogotá en horario de oficina de lunes a viernes. Los participantes se conectarán a través de internet a la plataforma de capacitación virtual y cada uno tendrá acceso equipo remoto, preparado para su trabajo a lo largo del curso.

Prerrequisitos: Esri asume que los participantes conocen los prerrequisitos de los cursos antes de hacer la compra. Para conocer los prerrequisitos se puede consultar la página web <http://esri.co/entrenamiento> o escribiendo al correo entrenamiento@esri.co.

Requisitos técnicos:

- Óptima conexión a internet.
- Instalación del programa que permite acceder a la plataforma de capacitación.
- Audífonos y micrófono para que los estudiantes puedan participar en forma activa.
- Adicionalmente, se recomienda el uso de una cámara web.

Una vez el estudiante se encuentre inscrito y previo al inicio del curso, el estudiante recibirá el instructivo para instalar el programa de acceso a la plataforma y los datos de conexión al equipo de trabajo. Normalmente se necesita privilegios de administrador para realizar esta instalación. Además de esto, si el acceso se hace desde una red con configuraciones de seguridad, será necesaria la

apertura de los puertos 1723 TCP, 47 UDP y el protocolo GRE. En todo caso, si surge algún inconveniente técnico, se puede solicitar ayuda al centro de capacitación de Esri Colombia, previo al inicio del curso.

Materiales: todos los libros de trabajo se encuentran en inglés, este material será entregado a cada participante en forma digital a través de la plataforma de capacitación virtual al inicio del curso.

III. Cancelaciones

El cliente podrá cancelar su inscripción con mínimo cinco (5) días hábiles antes del curso. El curso se considera dictado si se recibe notificación de cancelación del estudiante con cuatro días hábiles o menos antes del curso.

El cliente podrá cancelar el curso hasta dos veces sin perder el pago efectuado, se puede sustituir el estudiante por otro de la misma institución previo registro del nuevo estudiante.

Si por razones de fuerza mayor Esri Colombia se ve en la necesidad de aplazar la fecha del curso se avisará a los participantes con mínimo dos (2) días de antelación.

IV. Modo de operación

1. Selección de los cursos: El cliente manifiesta a Esri Colombia a través de un correo la necesidad de tomar de los cursos dispuestos en el catálogo y el calendario dispuesto por Esri Colombia.
2. Programación. La programación del curso se encuentra previamente establecida en el catálogo de cursos. La inscripción se realiza de acuerdo con lo establecido en el numeral II.
3. Confirmación: Esri Colombia confirma la clase y procede a citar.
4. Ejecución: Se lleva a cabo la capacitación según lo establecido en las presentes condiciones comerciales.

V. Material de las capacitaciones.

Los libros de trabajo se encuentran escritos en idioma inglés o español. La instrucción se realiza en idioma español. Este material será compartido en formato digital a cada participante en forma digital al iniciar el curso a través del portal de estudiantes de Esri Colombia (<http://entrenamiento.esri.co/entrenamiento>). El material de las capacitaciones se encuentra protegido por derechos de propiedad intelectual.

VI. Recursos físicos

Para la capacitación presencial o virtual desde las instalaciones de Esri Colombia se suministrarán el salón, equipos y material. En caso de llevarse a cabo en las instalaciones del cliente, este debe suministrar el espacio físico, equipos, video beam y todos los recursos necesarios para dictar la capacitación de forma exitosa.

VII. Lugar de prestación de los servicios

Los servicios profesionales contratados se prestarán en las instalaciones del cliente en la ciudad de Bogotá y/o en las instalaciones de Esri Colombia de forma presencial o remota, en horario y día hábil de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Los días de prestación del servicio en las instalaciones del cliente serán siempre en horario de oficina.

VIII. Plan De Facturación

El proveedor seleccionado emitirá factura a la prestación de la totalidad o parte de los servicios adquiridos por la entidad compradora.

IX. Forma De Pago

La factura deberá ser cancelada dentro de los 30 días siguientes a su radicación en la cuenta y entidad Bancaria que indique el proveedor seleccionado

Condiciones comerciales Capacitación para usuario final - hasta 10 Personas y Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas.

Los equipos de trabajo en las organizaciones crean productos y servicios que le ofrecen una ventaja competitiva. Otorgarles las habilidades tecnológicas de Esri que necesitan les permitirá alcanzar sus objetivos estratégicos.

Los planes de capacitación para organizaciones incluyen la elaboración y seguimiento de planes de entrenamiento, creación de material, capacitación guiada y evaluación.

El centro de entrenamiento de Esri Colombia lleva a cabo sesiones de capacitación para grupos de usuarios de diferentes perfiles definidos por la Entidad Compradora para recibir formación específica a los en la plataforma ArcGIS.

1. Alcance del servicio:

- Transferencia de conocimientos acerca del uso de las herramientas ArcGIS y tecnologías complementarias y otros contenidos que recomiende el Proveedor o que requiera la Entidad Compradora y se relacione con los Productos
- Brindar el apoyo pedagógico necesario para hacer la transferencia de conocimiento a su público objetivo
- Proponer actividades educativas, para aplicar las herramientas apropiadas a las necesidades identificadas utilizando diversas metodologías y canales (presencial, web, escrita entre otros)
- Realizar actividades de inducción y reinducción para contribuir a la adaptación y actualización del personal en su puesto de trabajo en el uso de la plataforma ArcGIS.
- Hacer seguimiento a las actividades educativas para evaluar su efectividad.

- Hacer seguimiento al personal mediante evaluaciones periódicas, para medir los conocimientos adquiridos y la efectividad en el proceso de transferencia de conocimiento.
- Identificar y programar los recursos, logísticos y tecnológicos necesarios para cada actividad educativa.
- Elaborar y presentar informes sobre los resultados de las actividades de capacitación, con el fin de brindar insumos para correctivos y toma de decisiones.
- Elaborar, revisar y mantener actualizadas las herramientas y aplicativos relacionados con el proceso de consulta, capacitación y formación del personal de ayuda como manuales de capacitación y evaluaciones de medición
- Identificar necesidades de formación.
- Solución de problemas que se presenten sobre los servicios contratados e identificación de tareas para optimizar los servicios.
- Proveer el material de capacitación por grupo de acuerdo con el tema definido con la Entidad Compradora (estructura curricular, material de apoyo, recursos audiovisuales o multimedia).
- Realizar evaluaciones de la capacitación a los usuarios técnicos o administradores una vez finalizada, con el objetivo de verificar la adquisición del conocimiento y entregar los resultados de estas.

2. Modo de operación

A continuación, se presenta la forma de operar del pase de entrenamiento.

1. Servicio a requerir: El cliente realizará la solicitud de capacitación en temas requeridos.
2. Elaboración del plan: Esri Colombia elaborará un plan de trabajo que incluye el plan de capacitación con los contenidos requeridos por la entidad compradora, un cronograma de ejecución y la descripción de actividades definidas en el numeral 1. Alcance del servicio.
3. Aprobación: Una vez el cliente ha revisado el plan de capacitación requerido, emitirá un concepto de rechazo o de aceptación.
4. Ejecución: con la aprobación del plan se procederá a la asignación de personal para la ejecución del servicio.
5. Finalización del servicio: al finalizar la ejecución, se entregará el informe de las actividades de capacitación.

3. Recursos físicos

Para la realización del plan de entrenamiento, la Entidad Compradora proporcionará el espacio físico y los recursos tecnológicos necesarios para la capacitación, por ejemplo, aula física o virtual, equipos de cómputo, video beam, conectividad a internet entre otros.

4. Lugar de prestación de los servicios

Los servicios profesionales forma presencial en las instalaciones del cliente o remota, en horario y día hábil de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

4. Plan De Facturación

El proveedor seleccionado emitirá factura a la prestación de la totalidad o parte de los servicios adquiridos por la entidad compradora.

5. Forma De Pago

La factura deberá ser cancelada dentro de los 30 días siguientes a su radicación en la cuenta y entidad Bancaria que indique el proveedor seleccionado.

Condiciones comerciales capacitación - Servicios de creación de contenido de aprendizaje a la medida

I. Creación de material de capacitación virtual (LMS)

Los cursos virtuales (LMS) a la medida permitirán que los colaboradores o contratistas aprendan el mejor uso de las herramientas ArcGIS utilizando casos reales acordes al negocio de su organización. La creación del curso se desarrolla de la siguiente forma:

Preparación del curso

Esri Colombia y el cliente acordarán el número de capítulos (lecciones) que contendrá el curso y para lo cual:

- Esri Colombia y el cliente sostendrán una reunión inicial para definir los temas que se abordarán en el curso virtual.
- Adquisición de los datos del cliente: El cliente suministrará una muestra de sus datos para trabajar los ejercicios del curso. Si la entidad no suministra dicha información, Esri Colombia utilizará datos genéricos.
- Esri Colombia respetará los derechos de uso de los datos y no los utilizará ni distribuirá para otro fin que no sea la capacitación virtual LMS del cliente.
- Los datos suministrados podrán ser ajustados en caso de ser necesario para cumplir con los objetivos de las lecciones.
- Esri Colombia creará recursos dependiendo de cada lección, los cuales podrán estar compuestos por video, manual de presentación y conceptos, manual de ejercicios, un conjunto de preguntas, entre otros.

Por cada capítulo (lección) que se defina, se descontarán 10 días de los días de capacitación disponibles en el ELA.

Material del curso

Esri Colombia suministrará material por lecciones para el desarrollo del curso y puede tener algunos de los siguientes recursos:

- Video explicativo.

- Conjunto de 10 preguntas cerradas (el sistema las califica automáticamente) (formato xml).
- Documento de presentación y conceptos (formato pdf o SCORM).
- Documento de Ejercicios (formato pdf, o SCORM)
- Datos (shapefiles, geodatabases, rasters modelos de geoprocetamiento o cualquier otro que se requiera para cumplir el objetivo de cada lección).

El material del curso estará en idioma español.

El cliente será el encargado de cargar la información del curso suministrado por Esri Colombia en la plataforma de entrenamiento virtual. Es responsabilidad del cliente realizar los pasos necesarios para colocar el material en la plataforma, su soporte técnico y la disponibilidad del sistema.

Toda la propiedad intelectual del material creado será del cliente, quien podrá replicarlo entre sus empleados.

Esri Colombia entregará el material, de las tres primeras lecciones, una semana antes del inicio del curso. Las siguientes lecciones se entregarán cada semana, una lección por semana. El cronograma de entrega se definirá en conjunto con la persona designada por la entidad.

Desarrollo del curso

Los estudiantes del curso se deberán inscribir a la plataforma de entrenamiento virtual (LMS) del cliente. El curso se desarrollará en el número de lecciones definidas. Cada lección se desarrollará de la siguiente forma:

- Visualización del video y lectura del material de estudio por parte del estudiante
- Realización de los ejercicios
- Participar en las sesiones de preguntas a través de herramientas de chat o funcionalidades que exponga la plataforma LMS.
- Realizar la evaluación (Test de 10 preguntas)

La duración del curso será de una semana por lección. El material del curso estará diseñado para un promedio de 4 horas de trabajo total en cada lección. Dependerá de cada estudiante si se realiza en mayor o menor tiempo.

II. Consideraciones especiales:

- El cliente estará encargado de suministrar los equipos de cómputo y el *software* necesario para realizar los ejercicios del curso.
- Es responsabilidad del cliente hacer seguimiento y control de los estudiantes dentro la plataforma

Tutoría

Esri Colombia puede disponer semanalmente de ingenieros tutores en la temática tratada en la lección, para participar en los foros y en sesiones virtuales dentro de la plataforma de entrenamiento.

Por cada semana de ingeniero tutor solicitado por el cliente, se descontará un día de capacitación.

El Ingeniero tutor tendrá como disponibilidad de atención en la semana una sesión virtual por 6 horas (mínimo 3 horas continuas) y de participación en los foros. El tutor atenderá las consultas de hasta 20 estudiantes. Es decir, si requieren atender 50 estudiantes, se requerirían 3 tutores.

III. Plan De Facturación

Esri Colombia emitirá factura a la prestación de la totalidad o parte de los servicios adquiridos por la entidad compradora.

IV. Forma De Pago

La factura deberá ser cancelada dentro de los 30 días siguientes a su radicación en el número de cuenta y entidad financiera que indique el proveedor seleccionado.

Condiciones comerciales paquetes de servicios profesionales (Web GIS Launch Kit - ArcGIS Insights Launch Kit - Capacity Planning - Programa de beneficios empresariales EEAP - ArcGIS Enterprise Jumpstart - Enterprise GIS Health Check - ArcGIS Insights Jumpstart- ArcGIS Monitor JumpStart)

I. Recursos físicos

La prestación de los servicios profesionales se realizará sobre la plataforma ArcGIS instalada y en funcionamiento en los equipos de la entidad compradora.

I. Lugar de prestación

El servicio se podrá desarrollar de manera remota o en las instalaciones de la entidad compradora, en horario y día hábil de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. a través de un Consultor SIG.

II. Plazo de ejecución

El éxito de la prestación de los servicios profesionales aquí relacionados está directamente relacionado con el momento y continuidad en su ejecución, razón por lo cual es necesario que los servicios sean consumidos dentro de un término máximo de 3 meses contados desde el recibo de la orden de compra enviada por La entidad compradora.

III. Consideraciones adicionales

Para la prestación de los servicios profesionales es necesario que la entidad compradora designe a por lo menos un funcionario con dedicación del 100%, que cuente con el tiempo, la disposición y entendimiento de la necesidad de la entidad.

Una vez recibida la orden de compra, el proveedor seleccionado dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, los cuales serán destinados en la programación de los profesionales que conformarán el grupo de trabajo.

Los resultados obtenidos en razón al acompañamiento técnico prestado son de propiedad, responsabilidad y control de la entidad compradora.

El proveedor seleccionado se obliga al manejo de la confidencialidad de la información suministrada por La entidad compradora a los funcionarios designados.

El proveedor seleccionado no es responsable por la pérdida de información o falta de backup de la misma.

OBLIGACIONES DE MEDIO: El proveedor seleccionado adquiere con la entidad compradora, obligaciones de medio para la prestación del servicio. Por esto se obliga a poner toda su diligencia y

cuidado en la efectiva y correcta prestación de los servicios contratados, mas no en la obtención de un resultado o producto.

Los servicios profesionales no están diseñados para adelantar proyectos y/o actividades tales como construcción de software y/o aplicaciones a la medida, desarrollo de código de programación, migración de datos, bases de datos, migración de aplicaciones, estructuración de información ni suministrar soporte técnico.

FICHAS TECNICAS SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre del Servicio		Esri Enterprise Advantage Program
Requisitos específicos	Características	Descripción
	Descripción del servicio	1. La Entidad Compradora recibe el servicio technical advisor en una bolsa de 150 horas que deben ser consumidas dentro de los tres (3) meses siguientes a la Orden de Compra por parte de la Entidad Compradora. 2. Esri Colombia define con la Entidad Compradora las actividades a desarrollar. 3. El profesional de Esri Colombia implementa las actividades pactadas con las Entidades Compradoras. 4. El profesional de Esri Colombia debe entregar a la Entidad Comprada un plan de trabajo.
	Lugar de prestación del servicio	La prestación de este servicio se desarrolla de forma remota o desde las instalaciones de la Entidad Compradora y/o Esri Colombia.
	Horario de atención	El servicio se presta en día hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Tiempo del servicio	Ciento cincuenta (150) horas.
	Prerrequisitos del servicio	La Entidad Compradora debe disponer de 40 horas en la primera semana para la prestación de este servicio en donde el profesional de

		Esri Colombia realiza las entrevistas con los funcionarios responsables del procesos o sus delegados de la información geográfica de la Entidad Compradora, posteriormente la Entidad Compradora debe contar con un tiempo mínimo de cuatro (4) horas para recibir los resultados obtenidos y las conclusiones.
	Perfil del personal	Technical advisor.

Nombre del Servicio	Web GIS Launch Kit	
Requisitos específicos	Características	Descripción
	Descripción del servicio	1. Configurar ArcGIS Online para Organizaciones o Portal for ArcGIS. 2. Configurar el Web GIS. 3. Crear y compartir mapas y contenido en el Web GIS. 4. Conocer las diferentes aplicaciones que brinda la plataforma. 5. Realizar la transferencia de conocimiento respecto al manejo, administración y mantenimiento del website.
	Lugar de prestación de servicios	La prestación de este servicio se desarrolla de forma remota o desde las instalaciones de la Entidad Compradora y/o Esri Colombia.
	Horario de atención	El servicio se presta en día hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Tiempo del servicio	Tres (3) días.
	Perfil del personal	Consultor SIG

Nombre del Servicio	ArcGIS Insights Launch Kit
---------------------	----------------------------

Requisitos específicos	Características	Descripción
	Descripción del servicio	1. Valoración inicial de la información de la organización, para determinar cómo aplicar la analítica espacial. 2. Realizar la contextualización de ArcGIS Insights. 3. Transferencia de conceptos claves para realizar el análisis de datos espaciales. 4. Crear elementos en ArcGIS Insights. 5. Socializar el flujo de trabajo configurado en ArcGIS Insights.
	Lugar de prestación de servicios	La prestación de este servicio se desarrolla de forma remota o desde las instalaciones de la Entidad Compradora y/o Esri Colombia.
	Horario de atención	El servicio se presta en día hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Tiempo del servicio	Tres (3) días.
	Perfil del personal	Consultor SIG

Nombre del Servicio	<i>ArcGIS Enterprise Jumpstart</i>	
Requisitos específicos	Características	Descripción
	Descripción del servicio	1. Apoyo en el diseño preliminar para el despliegue de ArcGIS Enterprise. 2. Realizar la configuración y despliegue base de ArcGIS Enterprise en la infraestructura de la organización (en sitio o en la nube). 3. Realizar integración con una geodatabase empresarial. 4. Realizar pruebas de flujos de trabajo básicos en la plataforma.

		5. Generar la documentación técnica. 6. Efectuar la transferencia de conocimientos técnicos en la Administración de ArcGIS Enterprise.
	Lugar de prestación de servicios	La prestación de este servicio se desarrolla de forma remota o desde las instalaciones de la Entidad Compradora y/o Esri Colombia.
	Horario de atención	El servicio se presta en día hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Tiempo del servicio	Seis (6) días.
	Perfil del personal	Consultor SIG

Nombre del Servicio	<i>ArcGIS Insights Jumpstart</i>	
Requisitos específicos	Características	Descripción
	Descripción del servicio	1. Revisar el entorno de ArcGIS Enterprise de la organización y realizar los ajustes de ser necesario. 2. Instalar Insights for ArcGIS en la infraestructura del cliente. 3. Configurar Portal for ArcGIS para que soporte Insights for ArcGIS. 4. Configurar los servicios para realizar el análisis espacial. 5. Configurar las conexiones a las fuentes de datos a usar desde Insights for ArcGIS y definir las consultas.
	Lugar de prestación de servicios	La prestación de este servicio se desarrolla de forma remota o desde las instalaciones de la Entidad Compradora y/o Esri Colombia.
	Horario de atención	El servicio se presta en día hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

	Tiempo del servicio	Cuatro (4) días.
	Perfil del personal	Consultor SIG

Nombre del Servicio	<i>ArcGIS Monitor Jumpstart</i>	
Requisitos específicos	Características	Descripción
	Descripción del servicio	1. Verificar los prerrequisitos para la instalación y configuración de ArcGIS Monitor. 2. Definir la estrategia de despliegue de ArcGIS Monitor. 3. Definir las necesidades de monitoreo. 4. Instalar y configurar ArcGIS Monitor y los contadores. 5. Entendimiento de la administración de ArcGIS Monitor. 6. Validar la instalación y configuración de ArcGIS Monitor. 7. Realizar las prácticas asociadas con la interpretación de resultado y tareas de administración. 8. Socializar las mejores prácticas de monitoreo.
	Lugar de prestación de servicios	La prestación de este servicio se desarrolla de forma remota o desde las instalaciones de la Entidad Compradora y/o Esri Colombia.
	Horario de atención	El servicio se presta en día hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Tiempo del servicio	Cuatro (4) días.
	Perfil del personal	Consultor SIG

Nombre del Servicio	<i>Enterprise GIS Health Check</i>	
Requisitos específicos	Características	Descripción

	Descripción del servicio	Aplicación de software especializado y practicas ArcGIS para la detección temprana de puntos críticos que afecten el desempeño del Sistema de Información Geográfica de ESRI. Aplica solamente para un ambiente (pruebas o producción)
	Tiempo de Servicio	21 días hábiles
	Lugar de prestación de servicios	La prestación de este servicio se desarrolla de forma remota o desde las instalaciones de la Entidad Compradora y/o Esri Colombia.
	Horario de atención	El servicio se presta en día hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Perfil del personal	Consultor SIG

Nombre del Servicio	<i>Capacity Planning</i>	
Requisitos específicos	Características	Descripción
	Descripción del servicio	Establecer el dimensionamiento y recomendaciones de infraestructura (hardware, software, redes) acordes a las necesidades asociadas y/o planteadas por un nuevo proyecto geográfico, una actualización de hardware, software o la necesidad de incluir nuevos usuarios o procesos de negocio que deben soportar la plataforma geográfica Esri.
	Tiempo de Servicio	6 días hábiles
	Lugar de prestación de servicios	La prestación de este servicio se desarrolla de forma remota o desde las instalaciones de la Entidad Compradora y/o Esri Colombia.

	Horario de atención	El servicio se presta en día hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Perfil del personal	Consultor SIG

Condiciones comerciales servicio de Configuración y parametrización de los productos Esri

I. Recursos físicos

La prestación de los servicios profesionales se realizará sobre la plataforma ArcGIS instalada y en funcionamiento en los equipos de la entidad compradora. La entidad compradora suministrará toda la infraestructura de equipos, redes y demás dispositivos de conectividad y requerimientos de hardware necesarios para la ejecución de las actividades.

II. Lugar de prestación

El servicio se podrá desarrollar de manera remota desde Esri Colombia o en las instalaciones de la entidad compradora, en horario y día hábil de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. a través de un Consultor SIG.

III. Consumo

El tiempo de consumo de los días contratados estará en función de la cantidad contratada:

Días	Consumo
1-10	Consumo en 1 mes
11-20	Consumo en 3 mes
21-50	Consumo en 5 mes
51-99	Consumo en 8 mes
100-...	Consumo en 12 meses

IV. Plazo de ejecución

Los servicios serán consumidos dentro del término de tiempo establecido en la tabla anterior o durante la vigencia de la orden de compra generada.

V.Consideraciones adicionales

Para la prestación de los servicios profesionales es necesario que la entidad compradora designe a por lo menos un funcionario con dedicación del 100%, que cuente con el tiempo, la disposición y entendimiento de la necesidad de la entidad.

Una vez recibida la orden de compra, el proveedor seleccionado dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, los cuales serán destinados en la programación de los profesionales que conformarán el grupo de trabajo.

Los resultados obtenidos en razón al acompañamiento técnico prestado son de propiedad, responsabilidad y control de la entidad compradora.

El proveedor seleccionado se obliga al manejo de la confidencialidad de la información suministrada por La entidad compradora a los funcionarios designados.

El proveedor seleccionado no es responsable por la pérdida de información o falta de backup de la misma.

OBLIGACIONES DE MEDIO: El proveedor seleccionado adquiere con la entidad compradora, obligaciones de medio para la prestación del servicio. Por esto se obliga a poner toda su diligencia y cuidado en la efectiva y correcta prestación de los servicios contratados, mas no en la obtención de un resultado o producto.

Los servicios profesionales no están diseñados para adelantar proyectos y/o actividades tales como construcción de software y/o aplicaciones a la medida, desarrollo de código de programación, migración de datos, bases de datos, migración de aplicaciones, estructuración de información ni suministrar soporte técnico.

VI. Plan De Facturación

Esri Colombia emitirá factura a la prestación de la totalidad o parte de los servicios adquiridos por la entidad compradora.

VII. Forma De Pago

La factura deberá ser cancelada dentro de los 30 días siguientes a su radicación en el número de cuenta y entidad financiera que indique el proveedor seleccionado.

5. Condiciones Comerciales Soluciones ArcGIS

(I) Solución ArcGIS para Vigilancia y Control de Licencias de Construcción

Esri Colombia comprometida con la seguridad y bienestar de los habitantes del país, quiere ofrecer a sus clientes, una serie de herramientas para la vigilancia y control de Licencias de Construcción, que le permita a la Administración municipal realizar seguimiento a las diferentes obras civiles que se realicen en el municipio, las cuales deben cumplir y estar acorde a la norma urbanística vigente.

Esta solución está desarrollada en concordancia a la normatividad reglamentaria vigente en relación con los decretos 1469 de 2010 en su artículo 113, decreto 1077 de 2015 en los artículos 2.2.6.1.4.11,

decreto 1203 de 2017 en su artículo 14 y la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía) en los artículos 135 y 206.

La solución de Vigilancia y Control de Licencias de Construcción dispone de aplicaciones que permiten realizar el seguimiento y control de las licencias en ejecución, la verificación de los estándares de calidad de las construcciones, el seguimiento a la correcta aplicación de la norma urbana del municipio y control a las Licencias de Construcción para garantizar la adecuada aplicación de la Norma urbanística vigente de su municipio,

Descripción de la solución

Incluye licenciamiento ArcGIS por periodo de un año.

- Cuatro (4) ArcGIS Online (Creator) Named User Level 2 Term License. Incluye 500 créditos anual.
- Un (1) ArcGIS Online GIS Professional Standard Term License. Incluye 500 créditos anual.
- Un (1) StreetMap Premium ArcGIS Desktop Display+Geocoding Medium LA Country Here Single use Term.
- Un (1) ArcGIS Online Service Credits – Bloque de 1000 créditos.

Valor agregado:

La Solución de control de licencias de construcción contempla servicios de configuración y parametrización para la obtención de los siguientes entregables:

- Configuración y publicación de servicios con la información de predios con solicitudes de licencias de construcción, barrios, localidades o comunas, UPZ.
- Configuración de un (1) tablero de control para el seguimiento a las licencias de construcción usando Operations Dashboard for ArcGIS.
- Configuración de un (1) tablero de control para el seguimiento a las denuncias ciudadanas usando Operations Dashboard for ArcGIS.
- Configuración de un (1) visor web para realizar las consultas a las licencias de construcción usando Web AppBuilder for ArcGIS
- Configuración de una (1) encuesta para la denuncia ciudadana usando Survey 123
- Configuración de una (1) encuesta de irregularidades para funcionarios usando Survey 123 for ArcGIS.
- Transferencia de conocimiento por dos (2) horas para tres (3) funcionarios referentes a la solución desplegada.

- Cinco (5) días de Capacitación para dos personas en Introducción to GIS using ArcGIS Online (2días) y Sharing GIS Content using ArcGIS Pro (3 días).
- Soporte estándar en los usuarios de ArcGIS Online y a la licencia de Street Map Premium que soportan la solución.

Pre-requisitos

Es necesario para la correcta ejecución y operación de la solución, que la entidad compradora cuente con los siguientes insumos y requisitos:

- Suministrar un archivo digital en formato csv o Excel con información de los predios catastrales con solicitudes de licencias de construcción y como mínimo con los siguientes campos:
 - Expediente
 - Curaduría
 - Objeto trámite
 - Tipo trámite
 - Modalidad
 - Fecha de radicación
 - Índice de construcción
 - Índice de ocupación
 - Número de pisos aprobados
 - Estrato
 - Localidad o comuna
 - UPZ o equivalente
 - Matricula inmobiliaria
 - Chip catastral
 - Código lot
 - Acto administrativo
 - Fecha de expedición
 - Fecha ejecutoria
 - Vigencia
 - Tipo de decisión tomada sobre la solicitud
 - Código uso
 - Uso1, uso2...
 - Número de unidades
 - Área
 - Ciudad
 - Departamento
 - Dirección
- Suministrar la capa geográfica en formato shape o file geodatabase con los niveles geográficos de barrio, localidades (comunas), UPZ.
- Contar con suscripción activa de ArcGIS Online Organizacional (Tipos de usuarios: Viewers, Editors, Field Workers, GIS Professional) y el sitio configurado o con ArcGIS Enterprise 10.6.1

- o superior con acceso público y datastore relacional configurado y facilitar el acceso administrativo mientras se ejecuta el paquete de servicios.
- El portal geográfico debe contar con tipos de usuarios que permitan usar según su rol las siguientes aplicaciones:
 - Operations Dashboard for ArcGIS
 - Survey 123 for ArcGIS
 - Web AppBuilder
 - Collector for ArcGIS
 - Suministrar información de imagen corporativa (imágenes, estilos, etc.) para la configuración de la solución.
 - Es necesario para la prestación de estos servicios, que la entidad designe a por lo menos un funcionario con dedicación del 50% durante los ocho (8) días, para realizar la transferencia de conocimiento durante el tiempo de configuración, de tal manera que se conviertan en replicadores al interior de la entidad.

Consumo y vigencia

Los códigos de software necesarios para la solución serán entregados dentro de los 10 días siguientes a la generación de la orden de compra por parte de la entidad compradora; para realizar el proceso de configuración y transferencia de conocimiento Esri requerirá de un término de tiempo mínimo de 30 días calendarios.

Delimitación de alcance:

Dentro del alcance definido para la solución no se contempla:

- Capacitación en cursos específicos de ArcGIS.
- Infraestructura para despliegue de la solución (En Sitio o en nube).
- Dispositivos móviles (equipos GPS).
- Recurso humano que opera el sistema.
- Recurso físico (Redes, Computadores, Servidores, Puestos de trabajo, etc.).
- Configuraciones adicionales a los productos de información posterior a la entrega de la solución.
- Configuración inicial del portal de la entidad, el cual debe estar listo al momento de prestar los servicios.
- Gastos de desplazamiento:
 - Capacitación: el profesional que hará la capacitación, la impartirá en la sede de Esri Colombia en Bogotá pudiendo ser recibida por la entidad compradora manera presencial en dichas instalaciones o si lo prefiere podrá tomarla de manera virtual.
 - Solución: los servicios ofrecidos se desarrollan de manera remota, no se contempla gastos de desplazamiento en el valor de la solución.

(II) Solución ArcGIS para la Rendición de Cuentas

La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Así mismo mediante el Conpes 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; y el Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

La solución de Rendición de Cuentas de Esri Colombia, es una colección de mapas y aplicaciones que las Alcaldías Municipales y las Gobernaciones del país pueden utilizar para monitorear métricas clave de desempeño y comunicar el progreso logrado en los resultados estratégicos al público en general y otras partes interesadas.

Esta solución permite monitorear el desempeño mediante una serie de tableros de control, organizados en torno a resultados estratégicos. Estos resultados definen la visión de la entidad y ayudan a priorizar los programas y políticas implementados de su programa de gobierno. Se utilizan indicadores clave de desempeño y sus resultados son presentados a través de un sitio web.

Descripción de la solución

- Incluye suscripción de ArcGIS Online por periodo de un año, que incluye:
 - Un (1) ArcGIS Online GIS Professional Basic Term License. Incluye 500 créditos anual.
 - Un (1) ArcGIS Online (Viewer) Named User Level 1 Term License. No incluye créditos.
 - Un (1) ArcGIS Online Service Credits – Bloque de 1.000 créditos.

Valor agregado

La Solución ArcGIS para la Rendición de Cuentas que contempla servicios de parametrización y configuración para la obtención de los siguientes entregables:

- Configuración de un (1) tablero de control para representar indicadores relacionados con el desarrollo y el bienestar de la comunidad en un espacio geográfico determinado (con información suministrada previamente por la entidad).
- Configuración de un sitio web donde se publicará el tablero de control con la información temática asociadas a la rendición de cuentas del municipio (con información suministrada previamente por la entidad).

- Carga de datos geográficos sobre la capa Boundaries de la solución de ArcGIS para la rendición de cuentas.
- Capacitación de un día (8 horas) en la solución para hasta dos (2) personas.
- Soporte estándar en los usuarios de ArcGIS Online que hacen parte de la solución.

Consumo y vigencia

Los códigos de software necesarios para la solución serán entregados dentro de los 10 días siguientes a la generación de la orden de compra por parte de la entidad compradora; para realizar el proceso de configuración y transferencia de conocimiento Esri requerirá de un término de tiempo mínimo de 30 días calendarios.

Pre-requisitos

Es necesario para la correcta ejecución y operación de la solución, que la entidad compradora cuente con los siguientes insumos y requisitos:

- Suministrar la tabla de indicadores en un archivo digital en formato csv o Excel con las siguientes columnas:
 - Boundary name: el nombre de la entidad geográfica. Los caracteres deben coincidir con los del campo de nombre de la capa geográfica.
 - Date reported: fecha en la que ha sido reportado el indicador.
 - Metric: los indicadores a evaluar.
 - Outcome: enfoque de los indicadores.
 - Actual: valor actual del indicador.
 - Target: valor objetivo o ideal por cada indicador.
- Suministrar la capa geográfica en formato shape o filegeodatabase con los niveles geográficos referidos en los indicadores. Importante que cuente con un campo que exprese el nombre de cada entidad geográfica.
- Contar con suscripción activa de ArcGIS Online Organizacional (Tipos de usuarios: Viewers, Editors, Field Workers, GIS Professional) y el sitio configurado o con ArcGIS Enterprise 10.6.1 o superior con acceso público y datastore relacional configurado y facilitar el acceso administrativo mientras de ejecuta el paquete de servicios.
- El portal geográfico debe contar con tipos de usuarios que permitan usar según su rol las siguientes aplicaciones:
 - Operations Dashboard for ArcGIS
 - Survey 123 for ArcGIS
- Es necesario para la prestación de estos servicios, que la entidad designe a por lo menos un funcionario con dedicación del 50% durante los cinco (5) días, para realizar la transferencia de conocimiento durante el tiempo de configuración, de tal manera que se conviertan en replicadores al interior de la entidad.

Delimitación de alcance:

Dentro del alcance definido para la solución no se contempla:

- Capacitación en cursos específicos de ArcGIS (catálogo de cursos).
- Infraestructura para despliegue de la solución (En Sitio o en nube).
- Dispositivos móviles (equipos GPS).
- Recurso humano que opera el sistema.
- Recurso físico (Redes, Computadores, Servidores, Puestos de trabajo, etc.).
- Configuraciones adicionales a los productos de información posterior a la entrega de la solución.
- Configuración de ArcGIS Online el cual debe estar listo previo a la configuración de la solución.
- Gastos de desplazamiento:
 - Capacitación: el profesional que hará la capacitación, la impartirá en la sede de Esri Colombia en Bogotá pudiendo ser recibida por la entidad compradora manera presencial en dichas instalaciones o si lo prefiere podrá tomarla de manera virtual.
 - Solución: los servicios ofrecidos se desarrollan de manera remota, no se contempla gastos de desplazamiento en el valor de la solución.

(III) Solución ArcGIS Observatorio y Análisis del Delito

La seguridad en las comunidades siempre ha sido una necesidad que determina en muchos aspectos la calidad de vida de las personas tanto en los entornos urbanos como rurales. Los individuos en una sociedad requieren conocer el estado de la seguridad en su entorno y a su vez demandan participación en los procesos y programas enfocados a la seguridad de un territorio, que desarrollan las autoridades competentes, las administraciones de turno y la comunidad en general.

Desde Esri Colombia estamos comprometidos con brindar seguridad y tranquilidad a los ciudadanos, enmarcados en las iniciativas de las ciudades inteligentes. Por esto, hemos diseñado una solución que ayuda a los gobiernos locales a tener una visión amplia de las estadísticas en materia de seguridad y convivencia para lograr una disminución y un control en los delitos.

La solución contempla un análisis de los datos consolidados por las entidades encargadas de la seguridad, una serie de aplicativos para el seguimiento y control de eventos delictivos, además de una aplicación que permite la participación comunitaria en la denuncia de diferentes delitos.

Alcance de la solución:

- Incluye licenciamiento ArcGIS por periodo de un año.
 - Dos (2) ArcGIS Online (Creator) Named User Level 2 Term License. Incluye 500 créditos anual.
 - Un (1) ArcGIS Online GIS Professional Standard Term License. Incluye 500 créditos anual.

- Un (1) StreetMap Premium ArcGIS Desktop Display+Geocoding Medium LA Country Here Single use Term.
- R Studio – R-ArcGIS Bridge (1 licencia libre)

Valor agregado:

La solución Observatorio y análisis del delito contempla servicios de configuración y parametrización para la obtención de los siguientes entregables:

- Publicación de servicios en el portal geográfico de la entidad con la información de homicidios, hurtos, barrios y localidades/comunas suministrada por el municipio.
- Configuración de cuatro (4) tableros de control para análisis de homicidios, hurtos, patrones de homicidio y denuncias ciudadanas usando Operations Dashboard for ArcGIS.
- Configuración de dos (2) visores para consulta de la información definida en los tableros de control usando Web AppBuilder for ArcGIS.
- Configuración de una (1) encuesta de denuncias ciudadanas usando Survey 123.
- Geocodificación automática de hasta 5.000 puntos de localización de los homicidios y hurtos
- Cinco (5) días de Capacitación para dos personas en Introducción to GIS using ArcGIS Online (2días) y Sharing GIS Content using ArcGIS Pro (3 días).
- Soporte estándar en los usuarios de ArcGIS Online y a la licencia de Street Map Premium que soportan la solución.
- Transferencia de conocimiento por dos (2) horas para tres (3) funcionarios referentes a la solución desplegada.

Consumo y vigencia

Los códigos de software necesarios para la solución serán entregados dentro de los 10 días siguientes a la generación de la orden de compra por parte de la entidad compradora; para realizar el proceso de configuración y transferencia de conocimiento Esri requerirá de un término de tiempo mínimo de 30 días calendarios.

Prerrequisitos

Es necesario para la correcta ejecución y operación de la solución, que la entidad compradora cuente con los siguientes insumos y requisitos:

- Suministrar un archivo digital en formato CSV o Excel con información de homicidios y hurtos, la cual debe llevar como mínimo las siguientes columnas:
 - Cuadrante: código del cuadrante de la policía en el cual sucedió el delito.
 - Fecha: fecha en la cual ocurrió el delito.

- Hora: hora en la cual ocurrió el delito.
- Longitud: coordenada del delito.
- Latitud: coordenada del delito.
- Dirección: lugar en el cual ocurrió el delito
- Delito: tipo de delito (lesiones, homicidios, hurto vehículos)
- Sigla: corresponde a la sigla del comando de Policía de la ciudad (para datos de varias ciudades)
- Sigla_deli: sigla del delito (LP, HM, HV)
- Cantidad: número de delitos ocurridos.
- Dia_Semana: día en que se presentó el delito.
- Mes: día en que se presentó el delito.
- Año: día en que se presentó el delito.
- Suministrar la capa geográfica en formato shape o file geodatabase con los niveles geográficos de barrios y localidades / comunas.
- Contar con suscripción activa de ArcGIS Online Organizacional (Tipos de usuarios: Viewers, Editors, Field Workers, GIS Professional) y el sitio configurado o con ArcGIS Enterprise 10.6.1 o superior con acceso público y datastore relacional configurado y facilitar el acceso administrativo mientras se ejecuta el paquete de servicios.
- El portal geográfico debe contar con tipos de usuarios que permitan usar según su rol las siguientes aplicaciones:
 - Operations Dashboard for ArcGIS
 - Survey 123 for ArcGIS
 - Web AppBuilder
 - Collector for ArcGIS
- Suministrar información de imagen corporativa (imágenes, estilos, etc.) para la configuración de la aplicación.
- Es necesario para la prestación de estos servicios, que la entidad designe a por lo menos un funcionario con dedicación del 50% durante los ocho (8) días, para realizar la transferencia de conocimiento durante el tiempo de configuración, de tal manera que se conviertan en replicadores al interior de la entidad.

Delimitación de alcance:

Dentro del alcance definido para la solución no se contempla:

- Configuración del sitio de ArcGIS Online, el cual debe estar listo al momento de prestación de los servicios
- Infraestructura para despliegue de la solución (en sitio o en nube).
- Dispositivos móviles (equipos GPS).
- Recurso humano que opera el sistema.
- Recurso físico (redes, computadores, servidores, puestos de trabajo, etc.)
- Configuraciones adicionales a los productos de información posterior a la entrega de la solución.
- Configuración inicial del portal de la entidad, el cual debe estar listo al momento de prestar los servicios.

- Gastos de desplazamiento:
 - Capacitación: el profesional que hará la capacitación, la impartirá en la sede de Esri Colombia en Bogotá de manera presencial o si el cliente lo prefiere podrá tomarla de manera virtual.
 - Solución: los servicios ofrecidos se desarrollan de manera remota, no se contempla gastos de desplazamiento en el valor de la solución.

(IV) Solución ArcGIS para Catastro.

Descripción

La Solución permite apoyar los procesos de Actualización, Conservación y Difusión de la Gestión Catastral, mediante un conjunto de herramientas, configuradas de tal forma que aseguran los flujos de trabajo, que, en campo y oficina son necesarios técnica y legalmente, para mantener actualizado el inventario de los bienes inmuebles por parte de los Gestores Catastrales. La solución permite incorporar, consolidar, controlar y asegurar la trazabilidad de los cambios que se registren, producto de la captura de información generada a partir de las dinámicas que experimente la propiedad inmueble en sus aspectos físico, jurídico y económico.

La Solución aprovecha toda la tecnología disponible almacenando y estructurando la información en geodatabase, exponiendo servicios geográficos a través de estándares abiertos, ofreciendo una Plataforma instalada y configurada en su propia infraestructura tecnológica o disponiéndola en la nube, integrando toda la plataforma y servicios a través de dispositivos móviles para captura y despliegue de información, así como también involucrando a la comunidad como parte de los procesos de la entidad, todo esto para ofrecer una plataforma geográfica y administrativa acorde a las expectativas y objetivos de un Catastro Multipropósito en Colombia, ya sea para una organización a nivel Nacional, Regional, Departamental o local.

Características generales.

La Solución estará compuesta por algunos de los siguientes elementos:

- Licenciamiento a término por periodos de un año.
- Soporte y actualización de las licencias cubiertas.
- Componentes de valor agregado a la Solución:
 1. Soporte técnico de la solución por 1 año.
 2. Actualización de componentes del sistema por periodos de un año.
 3. Sistema Catastral que contiene:
 - Implementación y puesta en marcha del sistema.
 - Cargue de datos del Gestor Catastral a la base de datos catastral del sistema.
 - Flujos de trabajo de campo y de oficina de acuerdo con la normativa técnica vigente[1].
 - Capacitación en la operación del Sistema por cada uno de los roles.

Esta solución estará disponible en tres modalidades que se presentan a continuación.

a. Proceso de Conservación + Proceso de Difusión Catastral.

La Solución de ArcGIS para Catastro – Proceso de Conservación + Proceso de Difusión de la información Catastral, brinda una solución que permite a los Gestores Catastrales mantener al día la información catastral. Las modificaciones gestionadas a través de este proceso se formalizan con la resolución que ordena la inscripción en la base de datos catastral de los cambios (mutaciones-trámites) que se hayan presentado sobre el predio.

La solución para el proceso de Conservación Catastral atiende los requerimientos de acuerdo con la legislación y reglamentación técnica vigente para Colombia, conforme a lo anterior se atiende generando los respectivos actos administrativos, las solicitudes asociadas a este proceso las cuales obedecen a la siguiente clasificación de Mutaciones y Trámites Catastrales, así como las Instancias de la Vía Administrativa:

Mutaciones:

1. Mutación de 1ª: Cambio de propietario.
2. Mutación de 2ª: Englobes / Desenglobes.
3. Mutación de 3ª: Variaciones en el área construida.
4. Mutación de 4ª: Modificaciones y Auto estimaciones del Avalúo.
5. Mutación de 5ª: Inscripción de predios.

Trámites:

1. Trámite de Rectificación.
2. Trámite de Complementación.
3. Trámite de Cancelación.

Instancias de Vía Administrativa

1. Recurso de reposición.
2. Recurso de reposición y en subsidio el de apelación.

Productos:

1. Actos Administrativos de la Conservación.
2. Generación y descarga de los registros 1 y 2 (R1 y R2).
3. Cinta de resoluciones de conservación.
4. Generación de Archivo XTF.

Así mismo, como parte de la Difusión de la Información Catastral, dentro del sistema se habilita el acceso a los datos catastrales tanto para el usuario interno como para el usuario externo y poder entregar la información catastral con herramientas tecnológicas de fácil interpretación y análisis.

Estas herramientas tecnológicas como parte del proceso de Difusión de la Gestión Catastral incluyen la configuración de:

1. Portal de Datos abiertos.

2. Visor geográfico de consulta de predios.
3. Tablero de Control de la ejecución del proceso de Conservación Catastral.

Esta solución incluye servicios de valor agregado, como son 10 sesiones de capacitación, servicio de soporte y servicios de configuración y parametrización los cuales estarán orientados a apoyar a la entidad en las siguientes actividades:

1. Proceso Administrativo de atención al usuario.
2. Ejecución operativa de trámites y mutaciones.
3. Ejecución operativa en campo y oficina.
4. Implementación y puesta en marcha del sistema.
5. Cargue de datos del Gestor Catastral a la base de datos catastral del sistema.
6. Flujos de trabajo de campo y de oficina de acuerdo con la normativa técnica vigente^[2].
7. Configuración de herramientas para Difusión de la Gestión catastral
8. Capacitación en la operación del Sistema por cada uno de los roles.

b. Proceso de Actualización + Proceso de Difusión Catastral:

La Solución de ArcGIS para Catastro – Proceso de Actualización + Proceso de Difusión de la información Catastral, comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas por medio de los cuales se logrará la identificación y mantenimiento permanente de la información física, jurídica y económica de los bienes inmuebles del gestor catastral.

Mediante procesos de actualización permanente y la integralidad de los trámites inmobiliarios se garantiza la apropiada aplicación del enfoque multipropósito que prevé la prestación de este servicio público, lo que permite establecer una línea base de la información catastral multipropósito y la generación de productos derivados del barrido predial masivo (BPM), para ello se dará cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para tal fin.

La solución como se indicó previamente contempla la recepción y tratamiento de los datos obtenidos en las visitas de campo (métodos directos), también facilita la optimización de recursos complementarios como imágenes de sensores remotos, fotografías aéreas, y de dron, así como fuentes secundarias como observatorios inmobiliarios (métodos indirectos), garantizando la atención y custodia de la información catastral, de igual forma se cuenta con la opción de captura de métodos declarativos y colaborativos que garanticen un suministro de información directo desde el habitante en el territorio, garantizándose así la atención de otros de los enfoques del catastro multipropósito como es la participación ciudadana (métodos colaborativos).

El desarrollo de la solución se estructura bajo el esquema general de operación del barrido predial masivo para catastro multipropósito, que a su vez se basa en lo propuesto por el Departamento Nacional de Planeación en relación con los lineamientos técnicos (DNP, 2017), por lo que el desarrollo del sistema contempla, etapas secuenciales para la gestión catastral:

1. Fase de Alistamiento.
2. Fase de operación de campo.
3. Fase de cierre y validación.
4. Fase de Difusión.

Así mismo, como parte de la Difusión de la Información Catastral, dentro del sistema se garantiza el acceso a los datos catastrales tanto para el usuario interno como para el usuario externo y poder entregar la información catastral con herramientas tecnológicas de fácil interpretación y análisis.

Estas herramientas tecnológicas como parte del proceso de Difusión de la Gestión Catastral incluyen la configuración de:

1. Portal de Datos abiertos.
2. Visor geográfico de consulta de predios.
3. Tablero de Control de la ejecución del proceso de Actualización Catastral.

Se incluyen servicios de valor agregado, como son 5 sesiones de capacitación, servicio de soporte premium y servicios de configuración y parametrización los cuales estarán orientados a apoyar a la entidad en las siguientes actividades:

1. Implementación y puesta en marcha del sistema.
2. Cargue de información a la base de datos catastral del sistema con la aplicación del Modelo LADM_Col.
3. Flujos de trabajo de campo y de oficina de acuerdo con la normativa técnica vigente.
4. Ejecución operativa en campo y oficina.
5. Configuración de Formulario único predial.
6. Configuración de herramientas para Difusión de la Gestión catastral.
7. Capacitación en la operación del Sistema por cada uno de los roles.

c. Proceso de Actualización, Conservación y Difusión Catastral.

La Solución de ArcGIS para Catastro – Proceso de Actualización, Conservación y Difusión de la información Catastral, permite a los Gestores Catastrales tener acceso a la Solución completa de la Gestión Catastral descritos anteriormente.

Se incluyen servicios de valor agregado, como son 15 sesiones de capacitación, servicio de soporte y servicios de configuración y parametrización los cuales estarán orientados a apoyar a la entidad en las siguientes actividades:

1. Proceso Administrativo de atención al usuario.

2. Ejecución operativa de trámites y mutaciones.
3. Cargue de datos del Gestor Catastral a la base de datos catastral del sistema.
4. Implementación y puesta en marcha del sistema.
5. Cargue de información a la base de datos catastral del sistema con la aplicación del Modelo LADM_Col.
6. Flujos de trabajo de campo y de oficina de acuerdo con la normativa técnica vigente^[3].
7. Ejecución operativa en campo y oficina.
8. Configuración de Formulario único predial.
9. Capacitación en la operación del Sistema por cada uno de los roles.
10. Configuración de herramientas para Difusión de la Gestión catastral.
11. Capacitación en la operación del Sistema por cada uno de los roles.

Consumo y vigencia

Los códigos de software necesarios para la solución serán entregados dentro de los 10 días siguientes a la generación de la orden de compra por parte de la entidad compradora; para realizar el proceso de configuración y transferencia de conocimiento Esri requerirá de un término de tiempo mínimo de dos (2) meses, contados a partir de la fecha acordada en la reunión de revisión de prerequisites, fecha en que el cliente tenga disponible el ambiente requerido y la información catastral geográfica y alfanumérica.

Prerrequisitos

Es necesario para la correcta ejecución y operación de la solución, que la entidad compradora cuente con los siguientes insumos y requisitos:

- Para instalar y configurar los equipos y las herramientas de la Solución se requiere acceso al entorno de la red de cliente vía VPN o RDP.
- Los dispositivos GPS con que cuente la entidad compradora para el operativo en campo deben ser compatibles con el software ESRI.
- Debe contar con licenciamiento de tecnología de tercera (Sistema Manejador de Base de Datos - SMBD).
- El Sistema Manejador de Base de Datos – SMBD, debe ser compatible con la versión de ArcGIS Enterprise 10.8.1.
- Debe contar infraestructura de Servidores (En sitio o en nube) para el despliegue de la Solución, de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos para la implementación de la Solución.
- El cliente debe contar con el recurso humano que acogerá los roles mínimos para el manejo del sistema.
- El cliente debe suministrar la información catastral de los predios en su jurisdicción en formato Registro 1 y 2, en Geodatabase o en formato XTF, necesarios para el cargue de la

información catastral al sistema. Así mismo se podrán recibir archivos planos para el cargue del componente económico.

- Es necesario para la prestación de estos servicios, que la entidad designe por lo menos dos (2) funcionarios con dedicación exclusiva al acompañamiento en el despliegue de la solución. Se sugiere que estas personas pertenezcan al área de informática y/o al área de administración del sistema de información geográfica de la entidad.
- El personal técnico del cliente que conforma el equipo de trabajo que acompañará a Esri Colombia, debe contar con conocimientos en SIG, el tiempo y la disposición para acompañar el Despliegue de la Solución.
-
- Se recomienda que los funcionarios cuenten con conocimientos previos en el uso de las herramientas del Sistema ArcGIS que conforman esta solución:
 - ArcGIS Enterprise
 - ArcGIS Pro
 - ArcGIS Workflow Manager
 - ArcGIS Workforce
 - ArcGIS Data Reviewer
 - Collector for ArcGIS
 - Survey123 for ArcGIS

Delimitación de alcance.

Dentro del alcance de la solución ArcGIS para catastro no se contemplan:

- Capacitación en cursos específicos de ArcGIS.
- Plataforma de Infraestructura para despliegue de la solución (En Sitio o en nube).
- Dispositivos móviles (equipos GPS).
- Recurso humano para operación de la solución.
- Recurso físico (Redes, Computadores, Servidores, Puestos de trabajo, etc.).
- No se incluyen modificaciones del funcionamiento actual de las aplicaciones móviles.
- No incluye el módulo de productos cartográficos finales.
- No incluye licenciamiento de tecnología de tercera (SMBD).

De igual manera, cuando en la descripción de la solución se haga alusión a requerimientos técnicos normativos, debe entenderse que se refiere a los requisitos técnicos establecidos en la normatividad que se indica a continuación, por lo que, en el evento que se genere un cambio normativo que implique modificaciones a los requerimientos técnicos aquí definidos se consideraran fuera del alcance de la solución.

- CONPES 3958 - 26 de marzo 2019.
- Decreto 1983 - 31 de octubre de 2019.
- Resolución 130 – 27 de enero de 2020.
- Decreto 148 - 04 de febrero de 2020.
- Resolución 388 – 13 de abril de 2020.
- Resolución conjunta IGAC 499/SNR4218 – 28 de mayo de 2020.

- Resolución 509 – 01 de junio de 2020.

Anexo 2 al suplemento de Esri Colombia dentro del Contrato No. CCE-139-IAD-2020-15 suscrito entre Esri Colombia y La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Cuando del texto de suplemento se haga alusión a los términos y condiciones de uso, según el producto que se esté revisando, deberá remitirse a los documentos que se muestran a continuación los cuales sirven de referencia para conocer entre otras características del producto, términos autorizados de uso, condiciones y restricciones.

Aceptación n.º _____

La presente Aceptación («**Acuerdo**») se formaliza entre la entidad indicada a continuación («**Cliente**»); _____ **Environmental Systems Research Institute, Inc. ("Esri")**, una empresa de California, con domicilio social en 380 New York Street, Redlands, California 92373-8100 EE. UU., como propietario del Software ArcGIS en virtud del presente Acuerdo y el distribuidor indicado a continuación («**Distribuidor**»). Esri autoriza al Distribuidor a proporcionar acceso al Software de Esri, distribuir actualizaciones y prestar asistencia técnica de productos conforme a lo descrito en la versión más actualizada del programa de mantenimiento del Distribuidor vigente.

La aceptación está formada por la presente página de firmas, las condiciones que comienzan en la página siguiente y todos los anexos a los que se hace referencia. Con excepción de las descripciones de los Productos o Servicios, así como sus cantidades, precios y las instrucciones de entrega; toda modificación o enmienda de la presente Aceptación deberá realizarse por escrito e ir firmada.

El presente documento podrá firmarse en varios ejemplares o mediante firma electrónica. Dicha formalización será válida y vinculante incluso si no se ha entregado un documento en papel original con la firma original. Esta Aceptación se formaliza y entra en vigor a partir de la fecha de la última firma indicada más abajo.

Como representante autorizado se acepta y manifiesta su conformidad con las disposiciones del presente documento al firmarlo:

(Cliente)

Dirección legal: _____

Por: _

Nombre en mayúsculas: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Información de contacto del cliente

Contacto: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____

Fax: _____

Ciudad, estado, código postal: _____

Correo electrónico: _____

El Anexo A contiene las definiciones de los términos en mayúsculas utilizados en todo este Acuerdo. Cada sección del presente Acuerdo puede incluir definiciones adicionales que se usan exclusivamente en dicha sección.

1.0 OTORGAMIENTO GENERAL DE DERECHOS Y RESTRICCIONES

1.1 Concesión de derechos. En consideración al pago del cliente de todas las tarifas pertinentes y de acuerdo con estos términos y condiciones de uso , Esri

- a. presta Servicios según lo establecido en este Acuerdo;
- b. otorga al Cliente un derecho no exclusivo e intransferible y una licencia o suscripción para acceder y utilizar Los productos de Esri tal como se establece en las Especificaciones y en los Documentos de pedido aplicables; y
- c. autoriza al Cliente a copiar y realizar trabajos derivados de la Documentación para uso interno propio del Cliente junto con el uso autorizado del Cliente de los productos de Esri. El Cliente deberá incluir el siguiente aviso de atribución de copyright reconociendo los derechos de propiedad de Esri y de sus licenciantes en cualquier obra derivada:

"Partes de este documento incluyen propiedad intelectual de Esri y de sus licenciantes, y son empleados aquí bajo licencia. Copyright © [el Cliente deberá introducir las fechas de copyright pertinentes de los materiales originales] de Esri y sus licenciantes. Reservados todos los derechos".

La concesión de derechos en la presente sección (i) seguirá en vigor durante la vigencia de la suscripción, Plazo que corresponda o a perpetuidad, en caso de que no corresponda ningún Plazo o no se haya establecido en los Documentos de pedido y (ii) estará sujeta a otros derechos y limitaciones en el presente Acuerdo, incluido el Anexo B.

1.2 Acceso de consultores o contratistas. El Cliente puede autorizar a sus consultores o contratistas a (i) alojar ofertas de Esri para beneficio del Cliente y (ii) utilizar los productos de Esri exclusivamente para beneficio del Cliente. El Cliente asumirá plena responsabilidad del cumplimiento por parte de dichos consultores y contratistas, y deberá asegurarse de que dejen de utilizar los productos de Esri una vez que concluyan los trabajos que realicen para el Cliente. Queda prohibido el acceso a los productos de Esri o el uso de los mismos por parte de consultores o contratistas si no es exclusivamente en beneficio del Cliente.

1.3 Reserva de derechos. Todos los productos de Esri son trabajos sujetos a derechos de autor de Esri o de sus licenciantes; quedan reservados todos los derechos no concedidos específicamente en este Acuerdo.

1.4 Contenido del cliente. Esri no adquiere derecho alguno sobre el Contenido del cliente en virtud del presente Acuerdo, excepto en la medida en que resulte necesario para proporcionar Ofertas y Servicios de Esri al Cliente.

2.0 SOFTWARE Y SERVICIOS EN LÍNEA

2.1 Definiciones. Las definiciones siguientes complementan las definiciones incluidas en el Anexo A:

- a. **Por "Usuarios anónimos"** se entenderán las personas que tengan acceso público (esto es, sin tener que facilitar las Credenciales de usuario nominal) a cualquier parte del Contenido del cliente o Aplicaciones de valor añadido.
- b. **Por "Credenciales de inicio de sesión en aplicación"** se entenderán los datos de inicio de sesión en la aplicación generados por el sistema, junto con la contraseña asociada, que se suministran al registrar una Aplicación de valor añadido en ArcGIS Online y que se pueden insertar en una Aplicación de valor añadido para poder acceder y utilizar Servicios en línea mediante esta.
- c. **Por "Licencia comercial de implementación de aplicaciones"** se entenderá una licencia para distribuir Aplicaciones de valor añadido a terceros a cambio de un precio.
- d. **Por "Licencia de uso concurrente"** se entenderá una licencia de instalación y uso del Software en uno o varios equipos de una red, siempre y cuando el número de usuarios concurrentes no exceda del número de licencias adquiridas. Una Licencia de uso concurrente incluye el derecho a ejecutar instancias de recuperación de fallos pasivos de software de gestión de Licencias de uso concurrente en un entorno de sistema operativo separado de soporte temporal de recuperación de fallos.
- e. **Por "Licencia de implementación"** se entenderá una licencia para incorporar componentes de ArcGIS Runtime en Aplicaciones de valor añadido y distribuir las Aplicaciones de valor añadido a los usuarios finales del Cliente.

- f. **Por "Licencia de servidor de implementación"** se entenderá una licencia para utilizar el Software en virtud de una Licencia de servidor para todos los usos permitidos en el presente Acuerdo conforme a lo descrito en la Documentación.
- g. **Por "Licencia de servidor de desarrollo"** se entenderá una licencia para utilizar el Software en virtud de una Licencia de servidor solo para crear y probar Aplicaciones de valor añadido conforme a lo descrito en la Documentación.
- h. **Por "Uso de desarrollo"** se entenderá el derecho a instalar y utilizar los Productos para crear y probar Aplicaciones de valor añadido conforme a lo descrito en la Documentación.
- i. **Por "Licencia de uso dual"** se entenderá el derecho a instalar el Software en un equipo de sobremesa y usarlo simultáneamente con un asistente personal digital (PDA) o con un ordenador móvil portátil, siempre y cuando en todo momento el Software sea utilizado por un único usuario.
- j. **Por "Licencia para conmutación por error"** se entenderá una licencia para instalar Software en sistemas redundantes para operaciones de conmutación por error, aunque el Software redundante solamente podrá estar operativo durante el periodo en que el sitio web principal no se encuentre operativo. Las instalaciones de Software redundante deberán mantenerse inactivas, salvo para mantenimiento del sistema y actualización de base de datos, mientras el sitio principal (o cualquier otro sitio redundante) esté operativo.
- k. **Por "Usuario(s) nominal(es)"** se entenderá(n) los empleados, agentes, consultores o contratistas del Cliente a los que este haya asignado credenciales de inicio de sesión únicas (identidad) y seguras que permitan el acceso a un Producto que exija esa identidad a fin de acceder a capacidades gestionadas por identidad dentro de un Producto para beneficio exclusivo del Cliente. En el supuesto de uso educativo, los Usuarios nominales pueden ser alumnos registrados.
- l. **Por "Credencial(es) de usuario nominal"** se entenderá(n) el inicio de sesión y contraseña asociada de una persona que le permiten acceder y usar los Productos.
- m. **Por "Licencia de usuario nominal"** se entenderá el derecho de un Usuario nominal a utilizar una Oferta de Esri específica.
- n. **Por "Suscripción a los servicios en línea"** se entenderá una suscripción de periodo limitado que otorga el derecho a uno o varios Usuarios nominales de acceder y utilizar los Servicios en línea.
- o. **Por "Licencia de redistribución"** se entenderá una licencia para reproducir y distribuir el Software siempre y cuando
 - 1. El Cliente reproduzca y distribuya el Software en su totalidad.
 - 2. Un Acuerdo de licencia que proteja el Software en la misma medida en que el presente Acuerdo acompañe cada copia del Software y el destinatario acepte las condiciones del Acuerdo de licencia.
 - 3. El Cliente reproduzca todos los derechos de autor y atribuciones y notificaciones de marca comercial.
 - 4. El Cliente no cobre a terceros una cuota por el uso del Software.
- p. **Por "Licencia de servidor"** se entenderá una licencia para instalar y utilizar el Software en un equipo de servidor. Las Licencias de servidor pueden estar sujetas a un número limitado de servidores principales o encontrarse implementadas en varios servidores distribuidos conforme a lo descrito en los Documentos de pedido o Documentación. En caso de que la descripción del Software incluya derechos para el uso de la conmutación por error, cada Licencia de servidor incluirá una Licencia para conmutación por error.
- q. **Por "Crédito(s) de servicio"** se entenderán las unidades de cambio para el consumo de servicios que se pueden utilizar con una Suscripción a los servicios en línea.
- r. **Por "Herramientas de uso compartido"** se entenderán las capacidades de publicación incluidas en el uso autorizado que el Cliente haga de los Servicios en línea que permiten a este poner Contenido del cliente y Aplicaciones de valor añadido a disposición de terceros o Usuarios anónimos.
- s. **Por "Licencia de uso único"** se entenderá una licencia para permitir a un único usuario final autorizado a instalar y usar el Software en un único equipo. Este único usuario final autorizado también podrá instalar una segunda copia en un segundo equipo, para uso exclusivo de dicho usuario, siempre y cuando en todo momento solo sea utilizada 1 sola copia del Software. Ningún otro usuario final podrá utilizar simultáneamente el Software con la misma licencia para cualquier otra finalidad.
- t. **Por "Licencia de servidor de pruebas"** se entenderá una licencia para utilizar el Software en virtud de una Licencia de servidor para crear y probar Aplicaciones de valor añadido y cachés de mapas, realizar pruebas de aceptación del usuario, pruebas de rendimiento y pruebas de carga de software de terceros, incorporar actualizaciones de nuevos datos comerciales y realizar actividades de formación conforme a lo descrito en la

Documentación. El Cliente podrá utilizar las Aplicaciones de valor añadido y las cachés de mapas con las Licencias de desarrollo y las Licencias de servidor de desarrollo.

2.2 Tipos de licencias y suscripciones. Esri concede Productos de software en virtud de uno o varios de los tipos de licencias o suscripciones identificados en las definiciones anteriores. La Documentación y los Documentos de pedido identifican los tipos de licencia o suscripción aplicables a los Productos solicitados.

2.3 Condiciones de uso del software.

a. El Cliente podrá

1. Instalar, acceder o guardar Software o Datos en uno o varios dispositivos de almacenamiento electrónico;
2. Hacer copias con fines de archivo y copias de seguridad informáticas de rutina;
3. Instalar y utilizar la versión más reciente del Software simultáneamente con la versión que deba ser sustituida durante un período de transición razonable que no excederá de seis (6) meses, siempre y cuando la implementación de alguna de las versiones no exceda la cantidad de licencias otorgadas al Cliente; una vez concluido este plazo, el Cliente no podrá utilizar el Software en una cantidad total superior a la que haya adquirido; Este derecho de uso concurrente no será aplicable a Software sujeto a licencia para Uso de desarrollo;
4. Implementar el Software en la configuración sujeta a licencia en un equipo de sustitución;
5. Distribuir el Software a terceros, así como cualesquiera Códigos de autorización asociados necesarios para el uso de una Licencia de implementación; y
6. Las organizaciones gubernamentales o sin ánimo de lucro que operen un sitio web u ofrezcan servicios por Internet pueden utilizar el Software del servidor para generar beneficios cobrando una cuota para cubrir gastos y sin ánimo de lucro.

- b. El Cliente podrá personalizar el Software haciendo uso de una macro o lenguaje de programación, API, bibliotecas de código fuente u objeto, aunque solo en la medida en que dicha personalización se describa en la Documentación.
- c. El Cliente podrá utilizar todas las fuentes incluidas en el Software para cualquier uso autorizado del mismo. El Cliente también podrá utilizar las fuentes de Esri por separado para imprimir los documentos creados por el Software. Cualquier restricción de uso de las fuentes de terceros incluidas con el Software se establece en el propio archivo de fuentes.
- d. Esri publica las condiciones de uso de Software específicas a cada Producto en <http://www.esri.com/legal/scope-of-use>.

2.4 Condiciones de uso de los Servicios en línea.

- a. **Descripciones de los Servicios en línea.** Esri publica las condiciones de uso específicas a la Suscripción a los servicios en línea en <http://www.esri.com/legal/scope-of-use>. El uso de los Servicios en línea está sujeto asimismo a las condiciones de los Servicios en línea, disponibles en el **Anexo B**.
- b. **Modificaciones de los Servicios en línea.** Esri podrá cambiar los Servicios en línea y API asociadas en cualquier momento otorgando un preaviso de 30 días para cambios sustanciales y de 90 días para interrupciones. Si cualquier modificación, interrupción u obsolescencia de los Servicios en línea generara un efecto negativo sustancial en las operaciones del Cliente, Esri podrá, a su exclusivo criterio, intentar subsanar, corregir o proporcionar una solución para los Servicios en línea. Si una solución viable no fuese razonable desde un punto de vista comercial, el Cliente podrá cancelar su suscripción a los Servicios en línea, y Esri procederá a efectuar el reintegro de la parte proporcional que corresponda.
- c. **Uso compartido del Contenido del cliente.** Compartir Contenido del cliente por medio de las Herramientas de uso compartido permite a los terceros utilizar, almacenar, almacenar en caché, copiar, reproducir, (re)distribuir y (re)transmitir el Contenido del cliente a través de Servicios en línea. Esri no asume responsabilidad alguna por la pérdida, borrado, modificación o divulgación del Contenido del cliente como consecuencia del uso o uso indebido de las Herramientas de uso compartido. El uso de las Herramientas de uso compartido por parte del Cliente será por su propia cuenta y riesgo.
- d. **Límites de uso de los Servicios en línea; Créditos de servicio.** Cada Suscripción a los servicios en línea incluye Créditos de servicio conforme a lo descrito en el Documento de pedido aplicable. Cada Crédito de servicio otorga al Cliente el derecho de consumir una cantidad específica de Servicios en línea, cantidad que podrá variar en función del uso que el Cliente esté dando a los Servicios en línea. A medida que el Cliente

consume Servicios en línea, los Créditos de servicio se cargarán automáticamente en la suscripción del Cliente, hasta alcanzar el número máximo de Créditos de servicio disponibles. El Cliente podrá adquirir Créditos de servicio adicionales en función de su necesidad. Esri informará al administrador de cuenta de la suscripción del Cliente cuando su consumo de servicios llegue a aproximadamente al 75 % de los Créditos de servicio asignados a través de la suscripción del Cliente. Esri se reserva el derecho a suspender el acceso del Cliente a los Servicios en línea que consuman Créditos de servicio cuando el Cliente consuma todos sus Créditos de servicio. Esri restablecerá inmediatamente el acceso del Cliente a los Servicios en línea cuando el Cliente haya adquirido Créditos de servicio adicionales.

2.5 Licencias de usuario nominal. A menos que se estipule expresamente en el presente Acuerdo, las siguientes condiciones rigen para el Software y los Servicios en línea para los que el Cliente adquiere Licencias de usuario nominal.

a. Usuarios nominales.

1. Las credenciales de inicio de sesión de los Usuarios nominales son exclusivas de los usuarios designados y no se pueden compartir con otras personas.
2. El Cliente puede reasignar una Licencia de usuario nominal a otro usuario si el usuario anterior ya no necesita acceso al Software ni a los Servicios en línea.
3. El Cliente no puede agregar a terceros como Usuarios designados, a menos que sean terceros incluidos en la definición de Usuarios nominales.

b. Aplicaciones de valor añadido.

1. El Cliente será el responsable del desarrollo, el funcionamiento y la asistencia técnica de Contenido del cliente y de las Aplicaciones de valor añadido.
2. El Cliente no podrá integrar Credenciales de usuario nominal en Aplicaciones de valor añadido. Las Aplicaciones de valor añadido que permiten el acceso a los datos o el contenido privado del Cliente deben exigir a los usuarios nominales el inicio de sesión en la aplicación con sus credenciales exclusivas de inicio de sesión de Usuario nominal.
3. El Cliente podrá integrar una Credencial de inicio de sesión en aplicación en las Aplicaciones de valor añadido que proporcionen acceso a Usuarios anónimos a servicios, contenido o datos publicados para un acceso compartido por Usuarios anónimos por medio del uso de las Herramientas de uso compartido.
4. El Cliente no podrá integrar una Credencial de inicio de sesión en aplicación en las Aplicaciones de valor añadido que permitan el acceso a Contenido del cliente que no se haya compartido públicamente por medio del uso de las Herramientas de uso compartido. Las Aplicaciones de valor añadido que permiten el acceso a Contenido del cliente que no se haya compartido públicamente por medio del uso de las Herramientas de uso compartido deben exigir a los usuarios individuales el inicio de sesión en la o las aplicaciones con sus credenciales exclusivas de inicio de sesión de Usuario nominal.
5. El Cliente no podrá proporcionar a ningún tercero (salvo a los terceros incluidos en la definición de Usuarios nominales) acceso al Software o los Servicios en línea, si no a es a través de las Aplicaciones de valor añadido del Cliente.
6. El Cliente podrá transmitir Aplicaciones de valor añadido a terceros para su uso junto con la propia licencia de Software o Suscripción a los servicios en línea del tercero.

c. Usuarios anónimos. Los Usuarios anónimos solo podrán acceder al Software o los Servicios en línea a través de Aplicaciones de valor añadido que proporcionen acceso a servicios, contenido o datos publicados para un acceso compartido por medio del uso de las Herramientas de uso compartido.

2.6 Programas de uso limitado.

a. Prueba, evaluación y programas Beta. Los Productos adquiridos con arreglo a una licencia de prueba, evaluación o programa Beta están exclusivamente destinados a su evaluación y prueba, y no para uso comercial. Cualquier uso comercial de los mismos será por cuenta y riesgo del Cliente, no proporcionándose servicio de mantenimiento para los mismos. Si el Cliente no pasa a una licencia o suscripción adquirida antes

de que caduque el plazo de prueba, evaluación o licencia Beta, el Cliente podrá perder cualquier Contenido del cliente y personalizaciones realizadas durante el periodo de licencia. Si el Cliente no desea adquirir una licencia o suscripción, debe exportar dicho Contenido del cliente antes de que caduque la licencia.

- b. **Programas educativos.** El Cliente acepta utilizar los Productos proporcionados en virtud de un programa educativo exclusivamente para fines educativos durante el periodo de uso educativo. El Cliente no dará a los Productos ningún uso administrativo, a menos que haya adquirido una licencia para uso administrativo. Por "Uso administrativo" se entenderán actividades administrativas que no están directamente relacionadas con la enseñanza o la educación, tales como la gestión de activos, gestión de instalaciones, análisis demográficos, trazado de rutas, seguridad del campus y análisis de accesibilidad. El Cliente no podrá utilizar los Productos para generar beneficios ni con ánimo de lucro.
- c. **Programas de becas.** El Cliente podrá utilizar los Productos proporcionados en virtud de un programa de becas solamente para fines no comerciales. Salvo para la recuperación de gastos derivados del uso y la explotación de los Productos, el Cliente no podrá utilizar los Productos para generar beneficios ni con ánimo de lucro.
- d. **Otros programas de uso limitado de Esri.** Si el Cliente adquiere Productos en el marco de cualquier programa de uso limitado no mencionado anteriormente, el uso de los Productos por parte del Cliente podrá estar sujeto a las condiciones estipuladas en la página de lanzamiento o en el formulario de suscripción aplicable, o conforme a lo descrito en el sitio web de Esri, además de las condiciones que no contradigan lo establecido en el presente Acuerdo.

3.0 DATOS

3.1 Definiciones. Las definiciones siguientes complementan las definiciones incluidas en el Anexo A:

- a. **Por "Datos de listas de negocios"** se entenderá cualquier conjunto de datos que incluya unalista de empresas y puede incluir otros atributos empresariales asociados.
- b. **Por "Paquete(s) de contenido de Esri"** se entenderá un archivo digital que contiene mapas base de ArcGIS Online (como teselas de mapas rasterizadas, imágenes, datos de vectores) extraído de los servicios de mapas base de ArcGIS Online.
- c. **Por "Datos de calles"** se entenderán los datos que contengan o describan información sobre carreteras, calles y características relacionadas.

3.2 Usos autorizados.

- a. Salvo autorización por escrito en contrario, el Cliente solo podrá utilizar Datos con los Productos con los que Esri haya facilitado los Datos.
- b. El Cliente podrá incluir representaciones de los Datos en papel, o formato estático o electrónico (p. ej., PDF, GIF, JPEG, HTML) en mapas web de ArcGIS o en aplicaciones de Esri Story Maps con el fin de visualizar los Datos (incluidas interacciones básicas tales como desplazamiento panorámico, zoom e identificación de entidades geográficas de mapa con elementos emergentes sencillos) para su uso en paquetes de presentación, estudios de marketing u otros informes o documentos que contengan imágenes de mapas o resúmenes de datos derivados del uso de Productos de Esri a terceros con sujeción a las limitaciones establecidas en el presente Acuerdo, siempre que el Cliente adhiera una declaración de atribución a las representaciones de Datos reconociendo a Esri o a sus licenciantes autorizados como la fuente de las partes de Datos utilizadas para la representación de los Datos.
- c. El Cliente podrá usar mapas base de ArcGIS Online sin conexión a través de Paquetes de contenidos de Esri y posteriormente enviarlos (transferirlos) a cualquier dispositivo para usarlos con aplicaciones sujetas a licencia de ArcGIS Runtime y ArcGIS Desktop. El Cliente no podrá reunir, descargar ni almacenar en modo alguno los Datos.
- d. El Cliente podrá utilizar a nivel interno los resultados geocodificados obtenidos y almacenados de conformidad con el presente Acuerdo. El Cliente no podrá redistribuir los resultados geocodificados, salvo si es para (i) utilizarlos o mostrarlos en un mapa en relación con los sitios web del Cliente, públicos y que no generan ingresos; (ii) permitir el acceso a terceros para los fines de la empresa del Cliente; o (iii) suministrar a terceros, de manera no comercial/sin generar ingresos, resultados estáticos, productos estáticos o representaciones en pantalla de mapas base estáticos.

3.3 Restricciones de uso.

- a. El Cliente no podrá actuar directamente ni autorizar a sus clientes a usar marca conjunta de los Datos, usar los Datos en cualquier servicio o producto no autorizados ni ofrecer los Datos a través de ningún tercero ni en representación de él.
- b. El Cliente no podrá usar (ni permitir que terceros usen) los Datos con fines de compilación, mejora, verificación, complemento, adición a compilación o eliminación de ella, de información que un tercero venda, alquile, publique, suministre o proporcione de cualquier otro modo.
- c. *Datos de listas de negocios.* Salvo autorización por escrito, el Cliente no podrá usar Datos de listas de negocios para marketing directo, publicación de reventa o distribución a cualquier tercero como parte de cualquier lista de correo, directorio, publicidad clasificada u otra compilación de información.
- d. *Datos de calles.* El Cliente podrá usar Datos de calles para asignación, geocodificación, generación de rutas y análisis de redes de transporte. Salvo autorización en contrario por escrito, el Cliente no podrá utilizar Datos de calles para
 - 1. Que sirvan como orientación para la navegación en tiempo real, incluidas alertas a usuarios sobre próximas maniobras, como el aviso de un giro próximo, o el cálculo de una ruta alternativa en caso de saltarse un giro
 - 2. Rutas sincronizadas para varios vehículos
 - 3. Optimización de ruta sincronizada.
- e. *Datos de Business Analyst.* El Cliente podrá almacenar Datos facilitados con Business Analyst Server en un dispositivo móvil para usarlos conjuntamente con ArcGIS Business Analyst Server. El Cliente no podrá almacenar ni descargar de otro modo esos Datos.
- f. *Licencias parciales de conjuntos de datos:* si el Cliente pide un subconjunto de un conjunto de datos (p. ej., un país, región, estado o parte local de una base de datos global), el Cliente solo podrá usar el subconjunto sujeto a licencia, no cualquier otra parte del conjunto de datos completo.
- g. *Michael Bauer Research International Boundaries Data ("MBR Data").* El derecho del Cliente a utilizar datos descargados en sus instalaciones (p. ej., Datos MBR almacenados en ArcGIS Enterprise o ArcGIS Desktop) finaliza pasados dos años de la descarga.

3.4 Condiciones complementarias para los Datos. Algunos licenciantes de Datos exigen a Esri que traslade requisitos de atribución y condiciones de uso al Cliente. Estos términos complementan y modifican los del presente Acuerdo y están disponibles en www.esri.com/legal/third-party-data.

4.0 MANTENIMIENTO

4.1 Clientes de Estados Unidos. Esri proporcionará mantenimiento para Software y Servicios en línea de acuerdo con el Programa de soporte y mantenimiento de Esri y el presente Acuerdo si este se encuentra en Estados Unidos.

4.2 Clientes fuera de Estados Unidos. El Cliente podrá obtener servicios de mantenimiento de su distribuidor de Esri local según la propia política de soporte estándar de este.

ANEXO A GLOSARIO DE TÉRMINOS

El siguiente glosario de términos se aplicará a todas los productos y servicios de Esri que esta pueda facilitar a sus clientes. Algunos Productos o Servicios de Esri pueden no encontrarse dentro del ámbito de aplicación de este Acuerdo. No tenga en cuenta los términos que no sean aplicables a Ofertas o Servicios de Esri en virtud de este Acuerdo.

Por **"Filial"** se entenderá cualquier entidad que directa o indirectamente (i) controle, (ii) sea controlada o (iii) se encuentre bajo el Control común de una de las partes; por **"Control"** se entenderá tener más del 50 % de las acciones con derecho a voto u otras participaciones con derecho a voto en la Entidad controlada.

Por **"API"** se entenderá la interfaz de programación de aplicaciones.

Por **"Sitio web de ArcGIS"** se entenderá la dirección www.arcgis.com y cualesquier sitios web relacionados o sucesores.

Por **"Código(s) de autorización"** se entenderá toda clave, número de autorización, código de habilitación o activación, credencial de inicio de sesión, código de credencial, nombre de usuario y contraseña, o bien cualquier otro mecanismo necesario para el uso de una Oferta de Esri.

Por **"Beta"** se entenderá cualquier versión alfa, beta u otra versión preliminar de un Producto.

Por **"Servicios en la nube"** se entenderán los Servicios en línea y Esri Managed Cloud Services.

Por **"Contenido"** se entenderán datos, imágenes, fotografías, animaciones, vídeo, audio, texto, mapas, bases de datos, modelos de datos, hojas de cálculo, interfaces de usuario, componentes de gráficos, iconos, software y otros recursos utilizados junto con los productos y Servicios de Esri.

Por **"Control"** se entenderá tener más del 50 % de las acciones con derecho a voto u otras participaciones con derecho a voto en la Entidad controlada.

Por **"Contenido del cliente"** se entenderá cualquier Contenido que el Cliente proporcione, utilice o desarrolle en relación con el uso que el Cliente haga de los productos o Servicios de Esri, incluidas las Aplicaciones de valor añadido. Los Contenido del cliente excluyen cualesquiera comentarios, sugerencias o peticiones de mejora que el Cliente facilite a Esri.

Por **"Datos"** se entenderán los conjuntos de datos digitales comercialmente disponibles, entre otros, datos vectoriales geográficos, informes de datos ráster o atributos tabulares asociados, que Esri combine con otras Ofertas de Esri o que facilite de manera independiente.

Por **"Productos entregados"** se entenderá cualquier cosa que Esri entregue al Cliente como consecuencia de la prestación de Servicios profesionales.

Por **"Documentación"** se entenderá toda la documentación de referencia del usuario que Esri proporcione con un Producto entregado o una Oferta de Esri.

Por **"Esri Managed Cloud Services"** se entenderá una infraestructura de nube específica para el cliente, una plataforma de Software, Datos y red que Esri aloja, administra y pone a disposición del Cliente o de los usuarios finales del Cliente a través de Internet.

Por **"Oferta(s) de Esri"** se entenderá cualquier Producto o Documentación. Si Esri presta Servicios formativos o profesionales directamente al Cliente, los productos de Esri también incluirán Productos entregados y Materiales formativos. Los productos de Esri excluyen los Servicios y el Contenido de terceros.

Por **"SIG"** se entenderá un sistema de información geográfica.

Por **"Mantenimiento"** se entenderá un programa de suscripción que Esri facilita y que da derecho al Cliente a actualizaciones de Productos y otros beneficios tales como acceso al soporte técnico y acceso a recursos de aprendizaje basados en la web de ritmo personalizado.

Por **"Código malicioso"** se entenderán virus informáticos, gusanos, bombas de tiempo, troyanos o cualquier otro código informático, archivos, denegación de servicio o programas cuyo objeto sea interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware o equipos de telecomunicaciones.

Por **"Servicios en línea"** se entenderá cualquier sistema geoespacial basado en Internet, comercialmente disponible, que Esri facilite a tenor del presente Acuerdo, incluidas aplicaciones y API asociadas para almacenar, administrar, publicar y usar mapas, datos y otra información. Los Servicios en línea no incluyen Datos ni Contenido.

Por **"Documentos de pedido"** se entenderá un presupuesto de venta, un presupuesto de renovación de mantenimiento, un pedido de compra, una propuesta, una Orden de tarea o cualquier otro documento que identifique los productos, las actualizaciones o los Servicios de Esri que encargue el Cliente.

Por **"Licencia perpetua"** se entenderá una licencia para utilizar una versión de la Oferta de Esri, por la cual se habrán pagado los correspondientes precios de licencia, con carácter indefinido, a menos que Esri o el Cliente procedan a extinguir la misma, en las condiciones fijadas en el presente Acuerdo.

Por **"Producto(s)"** se entenderán el Software, los Datos y los Servicios en línea.

Por **"Servicios profesionales"** se entenderán los servicios de desarrollo o consultoría que Esri preste al Cliente.

Por **"Muestra(s)"** se entenderán los códigos de muestra, aplicaciones de muestra, complementos o muestras de extensiones de los Productos.

Por **"Servicio(s)"** se entenderá Mantenimiento. Si Esri presta Esri Managed Cloud Services, Servicios de formación o profesionales directamente al Cliente, los Servicios también incluirán Esri Managed Cloud Services y los Servicios de formación y profesionales.

Por **"Software"** se entenderá cualquier software propio listo para usar, con exclusión de Datos, al que se acceda o se descargue desde un sitio web autorizado por Esri o que Esri facilite en cualquier medio en cualquier formato, incluidos copias de seguridad, actualizaciones, paquetes de servicio, parches, correcciones urgentes o copias fusionadas permitidas.

Por **"Especificaciones"** se entenderá (i) la Documentación para Software y los Servicios en línea, (ii) el alcance del trabajo establecido en cualquier Orden de tarea, o (iii) las descripciones de cursos publicadas por Esri para la Formación.

Por **"Orden/órdenes de tarea"** se entenderá un Documento de pedido para Servicios.

Por **"Licencia temporal"** se entenderá una licencia para el uso de una Oferta de Esri durante un plazo de tiempo limitado ("**Plazo**").

Por **"Contenido de terceros"** se entenderá el Contenido que se puede obtener de un sitio web de terceros o que personas distintas a los empleados, proveedores o contratistas de Esri puedan aportar directamente al sitio web de Esri.

Por **"Formación"** se entenderá (i) la formación de productos o (ii) la formación relacionada que Esri proporcione de conformidad con el presente Acuerdo.

Por **"Materiales formativos"** se entenderá el contenido digital o impreso necesario para realizar la Formación, que puede consistir, entre otros, en libros de trabajo, datos, conceptos, ejercicios y exámenes.

Por **"Aplicaciones de valor añadido"** se entenderá una aplicación desarrollada por el Cliente para ser utilizada conjuntamente con el uso autorizado de cualesquier Software, Datos o Servicios en línea.

ANEXO B CONDICIONES GENERALES

Las condiciones siguientes son aplicables a todos los Servicios que Esri pueda ofrecer a sus clientes. Algunos Productos o Servicios de Esri pueden no estar disponibles en virtud de este Acuerdo. No tenga en cuenta los términos que no sean aplicables a Ofertas o Servicios de Esri en virtud de este Acuerdo.

CLÁUSULA B.1—RESTRICCIONES GENERALES DE USO

Salvo lo expresamente permitido en el presente Acuerdo, el Cliente no

- a. Venderá, alquilará, arrendará, sublicenciará, distribuirá, prestará, utilizará en modo de multipropiedad ni asignará Servicios ni Ofertas de Esri;
- b. Distribuirá ni dará acceso directo a terceros a los Servicios ni los productos de Esri, total o parcialmente, entre otras cosas, de extensiones, componentes o DLL;
- c. Distribuirá Códigos de Autorización a terceros;
- d. Someterá a ingeniería inversa, descompilará ni desensamblará los Productos o Productos entregados de forma compilada;
- e. Intentará eludir las medidas tecnológicas que controlan el acceso a los productos de Esri o su uso;
- f. Guardará, almacenará en caché, utilizará, cargará, distribuirá ni cederá en régimen sublicencia los productos de Esri ni los utilizará de cualquier otro modo infringiendo los derechos de Esri o de terceros, incluidos los de propiedad intelectual y los de privacidad, las leyes antidiscriminación, las leyes de exportación o cualquier otra ley o norma que sea de aplicación;
- g. Eliminará ni ocultará cualesquiera avisos o leyendas de patentes, derechos de autor, marcas comerciales, derechos de propiedad de Esri o de sus licenciantes contenidos en o fijados a cualquier Oferta de Esri, resultado, archivo de metadatos o página de atribuciones en línea o impresa, de los Datos o de la Documentación;
- h. Separará ni utilizará de manera independiente partes individuales o componentes de los productos de Esri;
- i. Incorporará ninguna parte de los productos de Esri a un producto o servicio para uso por terceros que compita con los productos de Esri;
- j. Publicará ni comunicará de cualquier otra manera los resultados de pruebas comparativas de Productos Beta sin el consentimiento previo por escrito de Esri y de sus licenciantes; ni
- k. Usará, incorporará, modificará, distribuirá, facilitará el acceso ni combinará ninguna Oferta de Esri de manera que sometiera a cualquier de los productos de Esri a condiciones de licencia de código abierto o base de datos abierta que exija que cualquier parte de los productos de Esri
 1. Se revele a terceros en forma de código fuente
 2. Se licencie a terceros con el propósito de realizar trabajos derivados; o
 3. Se redistribuya a terceros sin cargo; ni
- l. Generará ingresos proporcionando acceso al Software o los Servicios en línea a través de una Aplicación de valor añadido.

Estas restricciones no serán aplicables en la medida en que entren en conflicto con la legislación o normas aplicables.

CLÁUSULA B.2—PLAZO Y RESOLUCIÓN

B.2.1 El Cliente podrá resolver el presente Acuerdo o cualquier producto de Esri sujeta a licencia o suscripción en todo momento notificándolo por escrito a Esri. La resolución sin causa no dará derecho al Cliente a percibir ningún reembolso de cuotas pagadas. Cualquier derecho a rescindir servicios pendientes por conveniencia se establece en la sección aplicable en el cuerpo de este Acuerdo. Cualquiera de las partes podrá resolver este Acuerdo, cualquier licencia o suscripción, en caso de producirse un incumplimiento sustancial que no sea subsanado en el plazo de 30 días a contar desde el momento en que la parte infractora reciba una notificación a tales efectos. Producida la resolución del presente Acuerdo por incumplimiento, Esri cesará la prestación de los Servicios. Cualesquiera licencias sobre los productos de Esri que se prolonguen más allá de la resolución de este Acuerdo, continuarán en virtud de las condiciones de este Acuerdo.

B.2.2 Si Esri rescinde el presente Acuerdo tras el incumplimiento del Cliente, Esri también podrá poner fin a las licencias o suscripciones del Cliente sobre los productos de Esri. Si el Cliente pone fin al presente Acuerdo tras cualquier causa o conveniencia, este puede, a su elección, rescindir las licencias o suscripciones del Cliente a los productos de Esri.

B.2.3 Con la rescisión o extinción de una licencia o suscripción, el Cliente

- a. Dejará de acceder y usar los productos de Esri rescindidos o extinguidos;
- b. Borrará cualquier caché de datos procedente del Cliente y que se corresponda con los Servicios en la nube rescindidos o extinguidos; y
- c. Dejará de usar, desinstalará, eliminará y destruirá todas las copias de los productos de Esri rescindidos o extinguidos en posesión o control del cliente, incluidos cualquier fragmento combinado o modificado del mismo, en cualquier forma, y ejecutará y proporcionará evidencias de tales acciones a Esri o a su distribuidor autorizado.

Esri podrá dejar de prestar los Servicios inmediatamente mediante notificación por escrito al Cliente si se inicia un procedimiento concursal por o contra el Cliente hasta que el administrador subsane cualquier impago existente y facilite garantías suficientes de futuro cumplimiento en virtud del Acuerdo. El presente Acuerdo se resolverá con la situación concursal, de liquidación o disolución de cualquiera de las partes.

CLÁUSULA B.3—LIMITACIÓN DE GARANTÍAS Y EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD

B.3.1 Limitación de garantías. Excepto lo mencionado anteriormente en la renuncia, Esri garantiza al Cliente que (i) los Productos y la Formación cumplirán sustancialmente con las Especificaciones aplicables y (ii) los Servicios se ajustarán sustancialmente a los estándares profesionales y técnicos del sector. El periodo de garantía de los Servicios y los productos de Esri ofrecidas bajo una Licencia perpetua es de 90 días a partir de la fecha de entrega, o la fecha de aceptación si el presente Acuerdo proporciona un periodo de aceptación. El periodo de garantía de los productos de Esri ofrecidos en virtud de una suscripción o Licencia temporal será válido durante la menor duración de (i) la suscripción o licencia o (ii) 90 días desde la entrega o aceptación si el presente Acuerdo proporciona un periodo de aceptación.

B.3.2 Exención de responsabilidad particular El Contenido de terceros, los Datos, las Muestras, las correcciones urgentes, los parches, las actualizaciones, los Servicios en línea prestados sin coste; y los Productos beta, de prueba y evaluación se entregan "tal cual" y sin garantía de ningún tipo.

B.3.3 Exención de responsabilidad general Con la excepción de las garantías limitadas anteriormente indicadas, Esri no otorga ni responde por otras garantías o condiciones de cualquier índole, sean explícitas o implícitas, incluidas, entre otras, garantías o condiciones de comerciabilidad e idoneidad para un determinado propósito y no infracción de derechos de propiedad intelectual. Esri no asume responsabilidad alguna por las disconformidades con las Especificaciones ni por la pérdida, borrado, modificación o divulgación del Contenido del cliente como consecuencia de la modificación de los productos de Esri por parte del Cliente distinta de las especificadas en la Documentación. Esri no garantiza que los productos de Esri o que el manejo de las mismas por parte del Cliente vayan a ser ininterrumpidos, sin errores, a prueba de fallos o sin fallos, ni que todas las incidencias puedan ser corregidas o vayan a serlo. Los productos de Esri no se han diseñado, fabricado ni están previstas para ser utilizadas en entornos o aplicaciones susceptibles de provocar muerte, lesiones o daños personales, materiales o al medio ambiente. El Cliente no deberá seguir ninguna sugerencia de navegación de ruta que pueda ser peligrosa, insegura o ilegal. Dichos usos serán por cuenta y riesgo del Cliente.

B.3.4 Exenciones de responsabilidad.

- a. **Exención de responsabilidad de Internet.** Ninguna parte será responsable de los daños, bajo ninguna doctrina legal, relacionados con el rendimiento o la interrupción del funcionamiento de Internet ni de normativas de Internet que puedan restringir o prohibir el funcionamiento de los Servicios en la nube.
- b. **Sitios web de terceros; Contenido de terceros** Esri no será responsable de ningún sitio web o Contenido de terceros que aparezca o al que hagan referencia los productos y sitios web de Esri, entre otros, www.esri.com y www.arcgis.com. Facilitar enlaces a sitios web y recursos de terceros no supone una recomendación, afiliación ni patrocinio de ningún tipo.

B.3.5 Compensación exclusiva. El recurso exclusivo para el Cliente y la responsabilidad que asume Esri por el incumplimiento de las garantías limitadas expuestas en la presente sección se limitará a la sustitución de cualquier soporte defectuoso y (i) la reparación, corrección o solución temporal de la Oferta o Servicios de Esri; o bien (ii) a discreción de ESRI, a la finalización del derecho de uso del Cliente y el reembolso de las cuotas abonadas por los productos o Servicios de Esri que no cumplan las garantías limitadas.

CLÁUSULA B4—LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

B.4.1 Exención de responsabilidad. Ni el Cliente, ni Esri, ni ningún distribuidor o licenciante externo de Esri serán responsables de ningún daño indirecto, especial, incidental o consecuente, lucro cesante, pérdida de ventas o pérdida de fondo de comercio, costes de suministro de bienes o servicios de sustitución o daños que superen las tarifas actualmente aplicables de licencia o suscripción, o las tarifas de Servicios que pague o sean propiedad de Esri para los productos o Servicios de Esri que den lugar a la causa de la acción.

B.4.2 Las limitaciones y exclusiones de responsabilidad del apartado anterior no serán aplicable al incumplimiento, uso indebido o apropiación indebida del Cliente de los derechos de propiedad intelectual de Esri o licenciantes de Esri, las obligaciones de compensación de cualquiera de las partes, negligencia grave, dolo o vulneraciones de la cláusula de Cumplimiento sobre exportación del presente Acuerdo o cualquier ley o norma aplicable.

B.4.3 Aplicación de exenciones de responsabilidad y limitaciones. Esri o su distribuidor autorizado han fijado sus precios y formalizado el presente Acuerdo sobre la base de las exenciones y limitaciones de responsabilidad aquí estipuladas, que reflejan un reparto de los riesgos que constituyen la base esencial del acuerdo entre las partes. **Estas limitaciones se aplicarán con independencia de si alguna de las partes tiene conocimiento de cualquier posible daño y de que cualquier recurso no cumpla su propósito esencial.**

B.4.4 Las limitaciones y exclusiones antedichas pueden no ser válidas en algunas jurisdicciones, y serán de aplicación solo en la medida en que así lo permita la legislación aplicable en la jurisdicción del Cliente. Es posible que la ley otorgue al Cliente derechos adicionales a los que no se puede renunciar. Esri no pretende limitar las garantías o recursos del licenciataria en ninguna medida en que la ley no lo permita.

CLÁUSULA B.5—INDEMNIZACIONES

B.5.1 Definiciones. Las definiciones siguientes complementan las definiciones incluidas en el Anexo A:

- a. **Por "Reclamación"** se entenderá cualquier reclamación, acción o demanda de terceros.
- b. **Por "Indemnizados"** se entenderán el Cliente y sus administradores, directivos y empleados.
- c. **Por "Reclamación(es) por infracción"** se entenderá cualquier Reclamación que alegue que el uso del Cliente o su acceso a los productos o Servicios de Esri infringe una patente, derechos de autor, marca comercial o secreto comercial.
- d. **Por "Pérdida(s)"** se entenderán desembolsos, indemnizaciones por daños y perjuicios, importes de liquidación, costes o gastos, incluidos los honorarios de abogado concedidos.

B.5.2 Indemnización por infracción.

- a. Esri defenderá y eximirá de responsabilidad a todos los Indemnizados, y además indemnizará por cualquier Pérdida derivada de una Reclamación por infracción.
- b. Si Esri determina que una Reclamación por infracción es válida, podrá, a su costa, (i) obtener derechos para que el Cliente siga utilizando los productos de Esri o (ii) modificar los productos de Esri siempre que conserven una funcionalidad sustancialmente similar. De no resultar posible comercialmente ninguna de ambas alternativas, Esri podrá poner fin al derecho de uso del Cliente de los productos de Esri y reembolsarle (a) la cuota aplicable por los Servicios, (b) el precio de la licencia que el Cliente haya pagado por los productos infractoras de Esri en virtud de una licencia perpetua prorrateado sobre la base de una depreciación lineal de 5 años a contar desde la fecha inicial de la entrega o (c) en el caso de Licencias temporales, Suscripciones y Servicios de mantenimiento la parte no utilizada de los precios pagados.
- c. Esri no estará obligada a defender una Reclamación por infracción ni a indemnizar al Cliente, si dicha Reclamación por infracción ha sido resultado de (i) la combinación o integración de los productos o Servicios

de Esri con un producto, proceso, sistema o elemento no facilitado por Esri o especificado por Esri en su Especificación; (ii) la modificación de los productos o Servicios de Esri por personas distintas de Esri o de sus subcontratistas; (iii) el cumplimiento de las especificaciones del Cliente; o (iv) el uso de los productos o Servicios de Esri una vez que esta haya facilitado una versión modificada para evitar infracciones o que haya puesto fin al derecho de uso del Cliente de los productos de Esri.

B.5.3 Indemnización general. Esri defenderá y eximirá de responsabilidad e indemnizará a los Indemnizados por cualquier Pérdida o Reclamación derivada de lesiones corporales, fallecimiento o daños tangibles o de bienes inmuebles incoada contra cualquiera de los Indemnizados en la medida en que se derive de un acto u omisión negligente o dolo por parte de Esri, sus administradores, directivos, empleados o agentes que presten los Servicios en las instalaciones del Cliente.

B.5.4 Condiciones para la indemnización. Como condiciones para la indemnización, el Indemnizado (i) notificará inmediatamente a Esri por escrito la Reclamación, (i) le facilitará todos los documentos disponibles que describan la Reclamación, (iii) otorgará a Esri el control exclusivo de la defensa contra todo litigio y de las negociaciones para resolver cualquier Reclamación por infracción y (iv) cooperará de forma razonable en la defensa de la Reclamación por infracción, cuyo coste correrá por cuenta de Esri.

B.5.5 La presente sección establece todas las obligaciones de Esri, su distribuidor autorizado y sus licenciantes externos respecto a cualquier Reclamación por la que Esri deba indemnizar al Cliente.

CLÁUSULA B.6—SEGURO

Si Esri presta Servicios, asumirá, como mínimo, la cobertura siguiente:

- a. Responsabilidad general exhaustiva o responsabilidad general comercial con una cobertura mínima de 1.000.000,00 \$ (dólares estadounidenses) límite único combinado por lesiones, incluido el fallecimiento, y responsabilidad por daños materiales, que incluirá lo siguiente:
 1. Instalaciones y operaciones;
 2. Responsabilidad contractual general;
 3. Daños materiales ampliados;
 4. Contratistas independientes;
 5. Daños personales, con eliminación de la exclusión de empleados; y
 6. Operaciones terminadas.
- b. Seguro de compensación a los trabajadores, con renuncia a subrogación, por un importe que cumpla los límites legales.

CLÁUSULA B.7—SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

B.7.1 Seguridad. Esri publica sus capacidades de seguridad en <http://trust.arcgis.com>. El Cliente podrá dar acceso al personal de Esri a los sistemas del Cliente o a información personal, información controlada o datos confidenciales del Cliente o de terceros, si dicho acceso es esencial para la prestación de los Servicios por parte de Esri y si esta expresamente acepta dicho acceso. Esri hará uso de controles administrativos, técnicos y físicos razonables para proteger dichos datos e impedir cualquier acceso no autorizado. El Cliente será responsable de (i) confirmar que los controles de seguridad y privacidad publicados de Esri cumplen todos los requisitos legales para la protección del Contenido del cliente y de (ii) cargar o compartir el Contenido del cliente controlados a través de los Servicios en la nube, solo cuando sea legal hacerlo. Esri no será responsable de la revisión del Contenido del cliente para garantizar que cumplen las leyes y normas aplicables. El Cliente debe ponerse en contacto con Esri en la dirección securesupport@esri.com para obtener instrucciones adicionales antes de proporcionar el Contenido del cliente que requiere medidas de seguridad distintas a las funciones de seguridad publicada de Esri.

B.7.2 Código malicioso. Esri hará todo lo razonablemente posible desde una perspectiva comercial para garantizar que los productos de Esri no transmiten Código malicioso al Cliente. Esri no será responsable del Código malicioso que el Cliente introduzca en los productos de Esri o que se introduzca a través del Contenido de terceros.

B.7.3 Cumplimiento en materia de exportaciones. Cada parte cumplirá todas las leyes y normas en materia de exportación, incluido el Reglamento de Administración de las Exportaciones del Departamento de Comercio

de EE. UU. (EAR, en sus siglas en inglés), el Reglamento sobre Tráfico Internacional de Armas del Departamento de Estado de los EE. UU. (ITAR, en sus siglas en inglés) y otras leyes aplicables en materia de exportación. El Cliente no exportará, reexportará, transmitirá, publicará o dispondrá de otro modo, en su totalidad o en parte, ni permitirá el acceso, transmisión o uso de los Servicios ni Ofertas de Esri a ningún país al que los Estados Unidos haya impuesto un embargo ni a entidades ni personas no autorizadas, salvo de conformidad con todas las leyes y normas del gobierno de los EE. UU. en materia de exportación aplicables en ese momento. El Cliente no exportará, reexportará, transmitirá ni utilizará los Servicios ni Ofertas de Esri para determinadas actividades con misiles, nucleares, químicas o biológicas o usos finales, sin la pertinente autorización del gobierno de los EE. UU. El Cliente informará inmediatamente a Esri por escrito en caso de que alguna entidad o agencia del gobierno de los EE. UU. deniegue, suspenda o revoque los privilegios de exportación del Cliente. El Cliente no cargará, almacenará ni tratará en los Servicios en la nube ningún Contenido del cliente que (i) tenga un Número de Clasificación de Control de Exportaciones (ECCN, en sus siglas en inglés) distinto de EAR99 ni (ii) que esté controlado para su exportación desde los Estados Unidos en virtud del ITAR. El Cliente informará a Esri por adelantado si el rendimiento de Esri de cualquier Servicio o entrega de cualquier Oferta de Esri está relacionada con un artículo de defensa, servicio de defensa o dato técnico, conforme a lo definido en los artículos de ITAR 120.6, 120.9 y 120.10 respectivamente. Esri no prestará tales Servicios ni entregará esas Ofertas de Esri hasta que Esri obtenga cualquier licencia de exportación necesaria del gobierno de los EE. UU. El Cliente ayudará de forma razonable a Esri para solicitar y obtener una licencia de exportación, de ser necesario.

B.7.4 Privacidad. Esri tratará los datos personales de conformidad con las condiciones reflejadas en la Adenda sobre el tratamiento de datos, disponible en <https://www.esri.com/en-us/privacy/overview>.

Cláusula B.8—Servicios en la nube

B.8.1 Usos prohibidos. El Cliente no proporcionará Contenido del cliente o de otro modo accederá o utilizará los Servicios en la nube de una manera que tenga como finalidad:

- a. Crear o transmitir correo basura, suplantar identidades, realizar fraude informático, enviar material ofensivo o difamatorio o acosar o amenazar con daños físicos;
- b. Almacenar o transmitir Código malicioso;
- c. Vulnerar cualquier ley o norma;
- d. Infringir o apropiarse indebidamente de derechos de terceros;
- e. Investigar, analizar ni comprobar la vulnerabilidad de los Servicios en la nube, ni incumplir cualquier medida de seguridad o autenticación utilizada por los Servicios en la nube sin contar con la aprobación por escrito del responsable de seguridad de producto de Esri; o
- f. Comparar la disponibilidad, rendimiento o funcionalidad de los Servicios en la nube con fines competitivos.

B.8.2 Interrupción del servicio. Los fallos del sistema u otras circunstancias que escapen al control razonable de Esri pueden interrumpir el acceso del cliente a los Servicios en la nube. Es posible que Esri no pueda informar por adelantado de tales interrupciones.

B.8.3 Contenido del cliente.

- a. El Cliente otorga a Esri y a sus subcontratistas un derecho no exclusivo, intransferible y a escala mundial para alojar, ejecutar, modificar y reproducir Contenido del cliente según sea necesario para prestar los Servicios en la nube al Cliente. Esri no accederá, utilizará ni divulgará Contenido del cliente sin contar con el permiso por escrito del Cliente, salvo en la medida en que sea razonablemente necesario para respaldar el uso de los Servicios en la nube por parte del Cliente. Salvo en lo que respecta a los derechos limitados concedidos a Esri en virtud de este Acuerdo, el Cliente conserva todos los derechos, su propiedad y sus intereses en el Contenido del cliente.
- b. Si el Cliente accede a los Cloud Services con una aplicación facilitada por terceros, Esri podrá divulgar sus Contenidos a dichos terceros según sea necesario para posibilitar la interoperatividad entre dicha aplicación, Cloud Services y los Contenidos del Cliente.
- c. Esri podrá divulgar los Contenidos del Cliente por imperativo legal o cumpliendo una orden judicial o de cualquier organismo gubernamental, en cuyo caso Esri intentará razonablemente limitar el ámbito de dicha divulgación.
- d. Cuando concluya el uso de los Servicios en la nube por parte del Cliente, Esri
 1. pondrá a disposición del Cliente su Contenido para que pueda descargarlo durante un periodo de 30 días, a menos que el Cliente solicite un plazo de disponibilidad menor o que Esri tenga prohibido hacerlo por imperativo legal; o bien,

2. descargará todo el Contenido del cliente que obre en posesión de Esri en el soporte que elija el Cliente y se lo entregará a este último.

A la finalización de los Servicios en la nube, Esri no tendrá ninguna obligación adicional de almacenar ni devolver el Contenido del cliente.

B.8.4 Retirada del Contenido del cliente. Esri podrá eliminar o borrar el Contenido del cliente si existen razones para creer que cargar el Contenido del cliente o usar con él los Servicios en la nube vulnera sustancialmente este Acuerdo. Si dadas estas circunstancias resulta razonable, Esri informará al Cliente antes de retirar el Contenido del cliente. Esri responderá a cualquier aviso de eliminación de la Ley de derechos de autor digitales del milenio de acuerdo con la política de derechos de autor de Esri, disponible en www.esri.com/legal/dmca_policy.

B.8.5 Suspensión del servicio. Esri podrá suspender el acceso a los Servicios en la nube (i) si el Cliente viola sustancialmente este Acuerdo y no subsana puntualmente la vulneración; (ii) si Esri considera de forma razonable que el uso de los Servicios en la nube por parte del Cliente conllevará inmediatamente la responsabilidad de Esri o afectará negativamente a la integridad, funcionalidad o usabilidad de los Servicios en la nube; (iii) para mantenimiento programado; (iv) para impedir una amenaza o ataque a los Servicios en la nube, o (v) si la ley prohíbe los Servicios en la nube o los regula hasta tal punto que seguir prestándolos conllevaría dificultades comerciales. De ser posible, Esri notificará de antemano al Cliente cualquier suspensión de los Servicios en la nube y le brindará una oportunidad razonable de adoptar medidas correctoras.

Esri no se hace responsable de ningún daño, responsabilidad o pérdida que pueda derivar de cualquier interrupción o suspensión de los Servicios en la nube o de la eliminación de contenido del cliente como se describe arriba.

B.8.6 Notificación a Esri. El Cliente informará inmediatamente a Esri si tiene conocimiento de cualquier uso no autorizado de su suscripción o de cualquier otra infracción de seguridad respecto a los Servicios en la nube.

CLÁUSULA B.9—DISPOSICIONES GENERALES

B.9.1 Pago. El Cliente pagará cada factura que no resulte controvertida en un plazo no superior a 30 días desde su recepción y remitirá el pago a la dirección indicada en la factura. Los clientes fuera de los EE. UU. pagarán las facturas del distribuidor de acuerdo con las condiciones de pago del distribuidor.

B.9.2 Comentarios. Esri puede utilizar libremente cualesquiera comentarios, sugerencias o peticiones de mejora de productos que el Cliente facilite a Esri.

B.9.3 Patentes. El Cliente no podrá solicitar, ni permitir que otros usuarios soliciten, una patente o derecho similar, en ningún lugar del mundo, basado o que incorpore cualquier Producto. Esta prohibición expresa de solicitar patente no será de aplicación al software y la tecnología del Cliente, salvo en la medida en que esos Productos, o cualquier parte de los mismos, sean parte de una reclamación o realización preferente de una solicitud de patente o similar.

B.9.4 Restricciones sobre contratación y ofertas de trabajo. Ninguna de las partes ofrecerá un puesto de trabajo a ningún empleado de la otra parte con la que esté asociada para la prestación de los Servicios durante la prestación de los mismos y durante un período de un año con posterioridad a esta. Esto no restringirá a ninguna de las partes de puestos de trabajo que se publiquen públicamente en los periódicos, revistas profesionales o mensajes de Internet.

B.9.5 Impuestos, tasas y fletes. Los precios de las Ofertas de Esri y los Servicios que Esri presupueste al Cliente no incluyen ningún tipo de impuesto ni tasa, entre otros, impuesto sobre las ventas, impuesto sobre el uso, impuesto sobre el valor añadido (IVA), derechos de aduana, impuestos o aranceles, gastos de envío y manipulación y cuotas de inscripción de proveedores. Esri agregará cualquier tasa que sea necesaria para calcular el importe total de su factura al Cliente. Esri podrá incluir una estimación de impuestos y gastos de envío y manipulación en sus presupuestos, pero también podrá ajustarlos en el momento de la facturación. Para los clientes fuera de los EE. UU., el distribuidor podrá presupuestar impuestos o tasas de acuerdo con sus propias políticas.

B.9.6 Revisión del cumplimiento. El Cliente mantendrá registros y cuentas precisos y completos relativos a su cumplimiento de las obligaciones en virtud del presente Acuerdo. Esri o su distribuidor autorizado podrá realizar una revisión del cumplimiento de estos registros o cuentas con un preaviso por escrito no inferior a 14 días laborables o podrá nombrar a un tercero independiente para realizar dicha revisión en su nombre. El Cliente subsanará inmediatamente cualquier incumplimiento identificado durante la revisión de cumplimiento. Ni Esri ni el distribuidor de Esri podrá llevar a cabo una revisión de cumplimiento del Cliente en el plazo de doce 12 meses tras la terminación de cualquier revisión de cumplimiento anterior que no revele un incumplimiento sustancial del Cliente.

B.9.7 Ausencia de renuncia. El hecho de que alguna de las partes no haga valer cualquiera de las disposiciones de este Acuerdo no supondrá una renuncia a ellas ni al derecho de esa parte a hacer valer esa u otra disposición con posterioridad.

B.9.8 Divisibilidad. Si cualquiera de las disposiciones de este Acuerdo resultase inaplicable por cualquier causa (a) dicha disposición se modificará solo en la medida en que sea necesario para que la intención de la misma fuera aplicable y (b) todas las demás disposiciones del mismo permanecerán en vigor.

B.9.9 Sucesores y cesionarios. El Cliente no podrá ceder, otorgar en régimen de sublicencia ni transferir sus derechos ni delegar sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de Esri y su distribuidor autorizado, y cualquier intento de hacerlo sin contar con dicho consentimiento carecerá de toda validez. El presente Acuerdo será vinculante para los respectivos sucesores y cesionarios de las partes de este Acuerdo. No obstante lo antedicho, un contratista del gobierno bajo Acuerdo del gobierno para facilitar Productos podrá ceder este Acuerdo y los Productos adquiridos para entregarlos a su cliente gubernamental previa comunicación por escrito a Esri, siempre y cuando dicho cliente gubernamental acepte las condiciones de este Acuerdo. De mutuo acuerdo, las Filiales de Esri pueden prestar Servicios bajo los términos de este Acuerdo; en esos casos, los Documentos de pedido identificarán a la Filial como la parte que proporciona los servicios. Los distribuidores de Esri no son Afiliados de Esri.

B.9.10 Supervivencia de las condiciones. El Glosario de términos y las disposiciones de las cláusulas siguientes de estas Condiciones generales sobrevivirán a la expiración o terminación de este Acuerdo: "Garantías y exenciones de responsabilidad limitadas", "Limitación de la responsabilidad", "Indemnizaciones" y "Disposiciones generales".

B.9.11 Cliente del gobierno de EE. UU. Los Productos son artículos comerciales, desarrollados con fondos privados, que se otorgan al Cliente en virtud de este Acuerdo. Si el Cliente es una entidad o un contratista del gobierno de EE. UU., Esri le cede bajo licencia o facilita suscripciones al Cliente de acuerdo con este Acuerdo de Licencia en virtud del reglamento FAR, Subpartes 12.211/12.212, o DFARS, Subparte 227.7202. Los Datos y Servicios en línea de Esri se conceden bajo licencia o suscripción en virtud de la misma política DFARS Subparte 227.7202 como software informático comercial para las adquisiciones realizadas en virtud de DFARS. Los Productos están sujetos a restricciones y este Acuerdo rige estrictamente el uso, modificación, rendimiento, reproducción, entrega, exhibición o divulgación de los Productos por parte del Cliente. No se aplicarán aquellas disposiciones del Acuerdo que sean incoherentes con la legislación federal. Un Cliente del gobierno de Estados Unidos podrá transferir el Software a cualquiera de las instalaciones a las que se transfieran los ordenadores en los que este tipo de Software se haya instalado. Si algún tribunal, árbitro o u organismo rector determina que a un Cliente del gobierno de los EE. UU. le asisten más derechos sobre cualquier parte de los Productos con arreglo a las leyes de compras públicas vigentes, dichos derechos se extenderán solamente a aquellas partes afectadas. ArcGIS Online cuenta con una autorización de bajo impacto de FedRAMP, pero no cumple otros requisitos de seguridad de mayor nivel, en concreto los previstos en DFARS 252.239-7010.

B.9.12 Legislación aplicable. El presente Acuerdo no se registrará por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

- a. **Organismos públicos.** Si el Cliente es un organismo público, este Acuerdo se registrará por las leyes aplicables de la jurisdicción del Cliente.
- b. **Entidades no gubernamentales.** Este Acuerdo se registrará exclusivamente por la legislación federal de los EE. UU. y la legislación del Estado de California, con exclusión de sus respectivos principios de elección de legislación.

B.9.13 Resolución de controversias. Las partes harán uso de los siguientes procesos de solución de controversias:

- a. **Compensación equitativa.** Ambas partes tendrán derecho a buscar un mandato, una acción particular u otra compensación justa en cualquier tribunal con jurisdicción competente, sin la obligación de aportar una fianza o de demostrar daños como requisito necesario para su adopción.
- b. **Agencias del gobierno de EE. UU.** El presente Acuerdo estará sujeto a la Ley de Disputas Contractuales de 1978 y a sus posteriores modificaciones (41 USC 601–613).
- c. **Otras instituciones públicas.** Esri cumplirá los procedimientos de solución de controversias obligatorios en virtud de la legislación aplicable.
- d. **Arbitraje.** Salvo lo dispuesto anteriormente, las partes podrán someterse a arbitraje vinculante para solucionar cualquier controversia derivada o relacionada con el presente Acuerdo que no se pueda solventar mediante negociación. Si el Cliente se encuentra en los Estados Unidos o en uno de sus territorios o zonas periféricas, el procedimiento arbitral se regirá por el Reglamento de Arbitraje Comercial de la Asociación de Arbitraje Americana. Si el Cliente se encuentra fuera de los Estados Unidos, el procedimiento se regirá por el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional. Las partes elegirán a un único árbitro de acuerdo con las normas de arbitraje aplicables. El idioma del arbitraje será el inglés. El lugar del arbitraje será el que convengan las partes. Cualquiera de las partes deberá, a petición de la otra, facilitar los documentos o testigos relevantes para los aspectos más importantes de la disputa.

B.9.14 Fuerza mayor. Ninguna de las partes será responsable del incumplimiento o retraso en el cumplimiento del presente Acuerdo durante el tiempo en que dicho incumplimiento o retraso se deba a causas ajenas al control razonable de esa parte. Tales causas, entre otras, pueden consistir en casos fortuitos, guerra, huelgas, conflictos laborales, ataques cibernéticos, leyes, normas, órdenes gubernamentales o cualquier otro supuesto de fuerza mayor.

B.9.15 Contratista independiente. Esri será en todo momento un contratista independiente. Nada de lo contenido en el presente Acuerdo crea una relación de empresa/trabajador, cliente/representante o de empresa conjunta entre Esri o su distribuidor autorizado y el Cliente. Ninguna de las partes estará facultada para formalizar Acuerdos en nombre de la otra parte o para actuar de otro modo en su nombre.

B.9.16 Notificaciones. El Cliente podrá enviar las notificaciones exigidas en virtud de este Acuerdo a Esri a la dirección siguiente:

Environmental Systems Research Institute, Inc.
Attn.: Contracts and Legal Department
380 New York Street
Redlands, CA 92373-8100
EE. UU.
Tel.: 909-793-2853
Correo electrónico: LegalNotices@esri.com

Términos y condiciones de uso del licenciamiento corporativo

El presente acuerdo, incluidos los documentos citados más abajo (en lo sucesivo, el “CC”), se formaliza entre _____ (en lo sucesivo, el “**Cliente**”) y **Esri Colombia, SAS** (en lo sucesivo, el “**Distribuidor**”). El presente CC entrará en vigor en la última fecha de las firmas que figuran más abajo cuando lo hayan firmado ambas Partes (“Fecha de entrada en vigor”). El presente CC prevé la licencia e implementación de determinados Productos de Esri, Servicios de Mantenimiento de CC, inscripciones de usuarios a conferencias de Esri y otros servicios adicionales que puedan citarse expresamente en este documento.

El presente CC consta de los siguientes documentos, que quedan incorporados al cc por referencia: Téngase en cuenta que ni la aceptación de los términos y condiciones de uso ni la Concesión de los términos y condiciones de uso del licenciamiento Contrato corporativo (en lo sucesivo, “Concesión del CC”) se adjuntan al presente CC:

1. Página de firmas del Contrato corporativo;
2. Términos y condiciones de la Licencia para empresas, incluidos:
 - Anexo A, Productos y Calendario de implementación
 - Anexo B, Tabla de tarifas del CC
 - Anexo C, Informe anual de implementaciones
 - Anexo D, Puntos de contacto del CC
 - Anexo E, Personas autorizadas del Servicio de asistencia de Nivel 1;
3. Concesión del CC; y
4. Aceptación de los términos y condiciones de uso tal como se define en el presente CC.

Las Partes reconocen haber leído y comprendido el presente CC y aceptan quedar obligadas por los términos y condiciones del mismo.

El presente CC constituye el acuerdo íntegro entre las Partes, y Toda modificación de este CC deberá hacerse por escrito y estar firmada por un representante autorizado de cada Parte.

ACEPTADO Y ACORDADO:

_____ (Cliente)	<u>ESRI COLOMBIA, SAS</u> (Distribuidor)
p.a.:_	p.a.:_____ Firma autorizada Firma autorizada
Nombre en letra de imprenta:_____	Nombre en letra de imprenta: _____
Cargo:_____	Cargo: _____
Fecha:_____	Fecha: _____

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA LICENCIA PARA EMPRESAS

CLÁUSULA 1: DEFINICIONES

Todas las definiciones que figuren en otras partes de este CC tendrán el mismo significado en estos términos y condiciones de Licencia para empresas. Además, serán de aplicación a este CC las siguientes definiciones:

- Por “Implementación” y afines se entenderá la redistribución de los Productos del CC y de los Códigos de autorización pertinentes, o bien su redistribución por parte del Cliente durante el plazo del presente CC para la instalación y el uso por parte del Cliente.
- Por “Tarifa del CC” se entenderán las tarifas especificadas en el Anexo B.
- Por “Mantenimiento del CC” se entenderá Soporte técnico de Nivel 2, actualizaciones y parches facilitados por el Distribuidor para los Productos del CC y los Productos incorporados.
- Por “Productos del CC” se entenderán todos los Productos de Esri identificados en la Tabla A-1 y la Tabla A-2 del Anexo A. Los Productos del CC no incluyen Artículos de precio unitario ni tecnología Esri que pueda estar incorporada en productos de terceros adquiridos por el Cliente.
- Por “Esri” se entenderá Environmental Systems Research Institute, Inc., que es el licenciante de los Productos del CC de Esri.
- Por “Incidencia” se entenderá una solicitud de asistencia técnica.
- Por “Contrato marco” se entenderá el Contrato marco que se (i) encuentra en <http://www.esri.com/legal/software-license> y está disponible para el proceso de instalación que exige aceptación mediante reconocimiento electrónico o (ii) un Contrato marco de Esri firmado que sustituya ese Contrato marco con reconocimiento electrónico.
- Por “Productos incorporados” se entenderán los Productos del mismo tipo que los Productos del CC que el Cliente adquirió antes de la Fecha de entrada en vigor al corriente del pago del mantenimiento (según reflejen los registros de atención al cliente de Esri) que reciban Mantenimiento del CC durante la vigencia del mismo.
- Por “Asistencia técnica” se entenderá un proceso por el que se intenta resolver incidencias conocidas mediante la corrección de errores, parches y soluciones provisionales o alternativas, sustituciones o cualquier otro tipo de correcciones o modificaciones de los Productos especificadas en la política de mantenimiento del Software más actualizada que haya publicado el Distribuidor y que haya sido modificada en los términos indicados en la Sección 3.1.
- Por “Servicio de asistencia de Nivel 1” se entenderá el punto de contacto del Cliente a través del cual se facilitará Soporte técnico de Nivel 1.
- Por “Soporte técnico de Nivel 1” se entenderá el Soporte técnico prestado por el Servicio de asistencia de Nivel 1 como contacto principal en su intento de resolver las incidencias comunicadas.
- Por “Soporte técnico de Nivel 2” se entenderá el Soporte técnico prestado el Distribuidor Autorizado al Servicio de asistencia de Nivel 1 en caso de que la Incidencia no pueda ser resuelta por el Soporte técnico de Nivel 1.
- Por “Artículos de precio unitario” se entenderán los Productos que puedan encargarse por separado, o bien el mantenimiento sujeto a una tarifa unitaria de licencia, suscripción o mantenimiento.

CLÁUSULA 2: CONDICIONES DE LA LICENCIA

El uso por el Cliente de los Productos del CC está sujeto a la Concesión del CC (que incluye, entre otros, permisos y restricciones de uso) y al Contrato marco. Las licencias para los Artículos de precio unitario, de ser adquiridos, así como para los Productos incorporados, se otorgarán de acuerdo con el Contrato marco.

CLÁUSULA 3: MANTENIMIENTO

3.1 Mantenimiento del CC. El Servicio de Mantenimiento del CC está incluido en la Tarifa del CC. Los Productos incorporados y los Productos de del CC recibirán Mantenimiento del CC, siempre que haya servicios de mantenimiento estándar disponibles para cada Producto. El Servicio de Mantenimiento del CC incluye las prestaciones especificadas en la versión más actual de la política de mantenimiento del software del Distribuidor, modificadas por la presente sección.

a. Soporte técnico de Nivel 1 prestado por el Cliente.

- (1) La Soporte técnico de Nivel 1 prestará Servicio de asistencia de Nivel 1.
- (2) El Servicio de asistencia de Nivel 1 utilizará analistas plenamente capacitados para los Productos objeto de soporte.
- (3) Como mínimo, el Soporte técnico de Nivel 1 incluirá aquellas actividades que ayuden al usuario a resolver consultas de procedimiento y operativas, así como temas relativos a procedimientos de instalación y resolución de problemas.
- (4) Los analistas del Soporte técnico de Nivel 1 serán los puntos de contacto iniciales para todas las consultas e Incidencias. Los analistas del Soporte técnico de Nivel 1 obtendrán una descripción completa de cada Incidencia comunicada, así como la configuración del sistema del usuario. Esto puede incluir obtener las personalizaciones, códigos de ejemplo o datos involucrados en el incidente. Asimismo, el analista podrá utilizar otra información y otras bases de datos que puedan haberse desarrollado para resolver satisfactoriamente todas las incidencias.
- (5) Si el Servicio de asistencia de Nivel 1 no pudiera resolver la Incidencia, procederá a contactar con el Asistencia técnica de Nivel 2. El Servicio de asistencia de Nivel 1 proporcionará asistencia de forma que se evite la duplicidad en las peticiones de soporte, tratando de proporcionar soluciones a los problemas.
- (6) El Cliente podrá asignar hasta un máximo del número de personas designadas del Servicio de asistencia de Nivel 1 enumeradas en el Anexo 2. Esas personas se identificarán en el Anexo E y son las únicas (remitentes) autorizadas para contactar con el Distribuidor directamente para Soporte técnico de Nivel 2.

b. Soporte técnico de Nivel 2 prestado por el Distribuidor.

- (1) El Distribuidor registrará las llamadas procedentes de personal del Servicio de asistencia de Nivel 1.
- (2) El Distribuidor analizará toda la información recogida y recibida del personal del Servicio de asistencia de Nivel 1, incluyendo soluciones preliminares de problemas facilitadas por el Servicio de asistencia de Nivel 1 cuando se requiera Soporte técnico de Nivel 2.
- (3) El Distribuidor podrá solicitar que los integrantes del Servicio de asistencia de Nivel 1 verifiquen información, aporten información adicional o respuestas a preguntas adicionales para complementar cualquier recogida de información preliminar o procedimiento de solución de problemas realizado por el Servicio de asistencia de Nivel 1.
- (4) El Distribuidor intentará resolver las incidencias enviadas por el Servicio de asistencia de Nivel 1, asistiendo a los integrantes del mismo.
- (5) Una vez resuelta la incidencia, el Distribuidor comunicará la información al Servicio de asistencia de Nivel 1, quienes comunicarán dicha información al usuario.
- (6) Esri podrá, a su absoluta discreción, poner a disposición para su descarga, desde el sitio web del Distribuidor o de Esri, parches, soluciones provisionales o actualizaciones, o, en caso de solicitarse, entregarlos mediante soportes.

3.2 Mantenimiento para Artículos de precio unitario. Las tarifas de mantenimiento anual de Artículos de precio unitario no se incluyen en las Tarifas del CC y, si se encargan, se aplicarán tarifas adicionales.

CLÁUSULA 4: SOLICITUD, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ENTREGA E INFORME DE IMPLEMENTACIONES

4.1 Solicitudes, Entrega e Implementación de Licencias.

- i. El Distribuidor no necesita que el Cliente emita solicitudes de licencia y facturará al Cliente en la Fecha de entrada en vigor del CC y en cada fecha anual sucesiva del contrato durante el Plazo del CC. El Cliente podrá emitir solicitudes de licencia según las necesidades de sus propios procesos. Si el Cliente emite solicitudes de licencia, el Cliente enviará su solicitud de licencia inicial tras la firma de este CC y cualquier solicitud de licencia posterior al menos treinta (30) días antes de que se cumpla cada fecha de contrato anual. Las facturas vencerán y serán pagaderas en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de la factura.
- ii. Cualquier solicitud de licencia que emita el Cliente hará referencia, incorporará y estará sujeta a los términos y condiciones del presente CC. Ningún otro término adicional, conflictivo o distinto de una solicitud de licencia

o documento de pedido será vinculante. El Cliente procesará todas las solicitudes y entregas relativas al presente CC a través del punto de contacto centralizado del Cliente.

iii. En todas las solicitudes de licencia se indicará la siguiente información:

- (1) Número de cliente de Esri, dirección de envío y dirección de facturación según aparecen en el Anexo D.
- (2) Número de solicitud de Licencia.
- (3) Pago anual aplicable y nombre del Cliente. Para Artículos de precio unitario, nombre del producto y cantidad.
- (4) En la primera página de la solicitud de licencia, la siguiente declaración: "Sujeta a Contrato corporativo".

- iv. El Distribuidor proporcionará Códigos de autorización para activar el programa de protección de copias no destructivo que permite al Cliente descargar, operar o dar acceso a los Productos del CC enumerados en el Anexo A.
- v. La entrega de actualizaciones/nuevas versiones de los Productos del CC seguirá el mismo procedimiento. Si el Cliente lo solicita, el Distribuidor entregará un número limitado de conjuntos de soportes de respaldo, según se indica en el Anexo B, a la dirección de envío mencionada en el Anexo D. Puntos de contacto del CC, FOB destino con gastos de envío pagados por adelantado. El Cliente podrá adquirir conjuntos de soportes de respaldo adicionales a los precios vigentes en el momento de la compra. La entrega o recepción de soportes físicos podría dar lugar a que las tarifas de licencias anteriores o futuras estén sujetas a impuestos. El Distribuidor podrá facturar, y el Cliente se compromete a pagar, los impuestos sobre las ventas o el uso relacionados con soportes físicos.
- vi. El Cliente hará un seguimiento del estado de Implementación de los Productos del CC.

4.2 Informe anual de implementaciones. Anualmente y en el plazo de noventa (90) días antes de la fecha de finalización del plazo de vigencia del presente CC, el Cliente proporcionará al Distribuidor un informe por escrito, según se indica en el Anexo C, en el que se detallen todas las Implementaciones realizadas al Cliente. El informe podrá ser auditado por un representante autorizado del Distribuidor o de Esri.

4.3 Inscripción para la Conferencia internacional de usuarios de Esri. El Cliente recibirá inscripciones para la Conferencia internacional de usuarios de Esri anualmente a lo largo del plazo de este CC en la cantidad mencionada en el Anexo B. El Cliente se encargará de distribuir las inscripciones al Cliente. Ningún tercero podrá asistir ni representar al Cliente en ninguna Conferencia internacional de usuarios de Esri.

CLÁUSULA 5: PUNTOS DE CONTACTO; NOTIFICACIONES

5.1 Puntos de contacto. Cada Parte identificará puntos de contacto a los efectos administrativos y técnicos del Anexo D.

5.2. Avisos legales. Todos los avisos legales se entenderán debidamente notificados cuando se efectúen por escrito en inglés y se envíen por mensajería, correo certificado o aéreo, o bien por fax u otro mecanismo de transmisión electrónica, y se confirmen por mensajería o correo certificado o aéreo, debidamente dirigido a la parte correspondiente en la dirección indicada en el Anexo D, hasta que, en su caso, ésta sea modificada mediante notificación por escrito a la otra Parte de este Contrato. En caso de enviarse por mensajería o correo aéreo, la notificación se considerará entregada cuando se confirme recepción o a los siete (7) días desde la fecha de depósito en el servicio de mensajería u oficina de correos (la más temprana entre ambas fechas). En caso de envío por transmisión electrónica, el aviso surtirá efecto un (1) día hábil después de la fecha de transmisión, siempre y cuando se confirme recepción.

CLÁUSULA 6: PLAZO, RESOLUCIÓN Y EXTINCIÓN

6.1 Plazo. La vigencia de este CC será la del número de años indicado en el Anexo B, iniciándose en la Fecha de entrada en vigor, a menos que este CC se resuelva con anterioridad en los términos y condiciones aquí expuestos.

6.2 Resolución por incumplimiento grave. El Distribuidor podrá poner fin al presente CC por incumplimiento grave del Cliente. El Cliente contará con un plazo de treinta (30) días naturales desde la fecha de notificación por escrito del incumplimiento para subsanarlo. Una vez resuelto el CC por parte del Distribuidor, debido a un

incumplimiento sustancial por parte del Cliente, se extinguirán asimismo todas las licencias Implementadas de acuerdo con la Concesión del CC, y el importe total de las Tarifas del CC no pagadas se considerará vencido y pagadero por el Cliente en el plazo de treinta (30) días naturales desde la fecha de resolución. Además, el Distribuidor acuerda que el Cliente no tendrá que pagar un precio de restablecimiento del servicio de mantenimiento extinguido de Productos Implementados si el Cliente solicita mantenimiento en el momento de resolverse el CC. Otros elementos que puedan estar incluidos en este CC, tales como inscripciones para la Conferencia internacional de usuarios de Esri, quedarán extinguidos igualmente en caso de resolución de este CC.

6.3 Duración de la licencia y Utilización tras la expiración del Plazo del CC. Tras el pago completo del CC y al expirar el CC, el Contrato marco continuará en vigor y el Cliente podrá seguir utilizando los Productos del CC implementados y los Productos incorporados de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato marco. El Cliente notificará al Distribuidor la cantidad y el tipo de licencias para las que el Cliente decida adquirir servicios de mantenimiento estándar. En caso de no solicitarse servicios de mantenimiento para Productos incorporados o Productos del CC a la expiración del presente CC, los servicios de mantenimiento quedarán extinguidos. Si, en una fecha posterior, el Cliente decide restablecer los servicios de mantenimiento, el Cliente deberá pagar un precio de restablecimiento del servicio de mantenimiento desde la fecha de expiración del CC (por ejemplo, servicios de mantenimiento posteriores) para restablecerlos. El Cliente no implementará copias adicionales de los Productos del CC en cantidades superiores a las que se utilizaban al rescindirse o extinguirse el presente CC.

CLÁUSULA 7: CONFIDENCIALIDAD

Algunos términos y condiciones de este CC son confidenciales e información propia del Distribuidor y de Esri. Salvo por lo aquí estipulado, el Cliente no podrá publicar ni revelar este CC (o su contenido) a terceros sin previa autorización por escrito del Distribuidor y de Esri. Solo podrá revelarse a aquellos empleados y asesores del Cliente (por ejemplo, asesores o contables externos) que necesiten conocerlo para llevar a cabo sus funciones y que estarán sujetos a confidencialidad. El Cliente solo podrá revelar el Contrato marco y las restricciones de la Concesión del CC a un contratista o consultor que necesite conocer dicha información para trabajar en nombre del Cliente. Ninguna otra parte de este CC podrá revelarse a contratistas o consultores. En la medida en que dicha revelación pueda ser necesaria según la ley, el Cliente informará al Distribuidor de la necesidad de revelación describiendo de modo razonable la información que debe revelarse y la identidad del solicitante, con tiempo suficiente para que el Distribuidor pueda formular las oportunas alegaciones al órgano judicial o administrativo.

CLÁUSULA 8: RELACIÓN DE LAS PARTES

El presente CC no constituye una asociación, empresa conjunta ni contrato de agencia entre el Distribuidor y el Cliente. Ni el Distribuidor ni el Cliente se considerarán como tales, y el Distribuidor y el Cliente no estarán sujetos ni serán responsables de ninguna declaración, acción u omisión de la otra Parte.

CLÁUSULA 9: FUERZA MAYOR

Si el cumplimiento de cualquier obligación conforme a este CC se ve impedido, limitado u obstaculizado a causa de incendio, inundación, terremoto, explosión o cualquier otra emergencia o accidente; huelgas o disputas laborales; imposibilidad para proveer u obtener la entrega de piezas, suministros o electricidad; guerra, acto terrorista, ataque cibernético o cualquier otro acto de violencia; cualquier ley, orden, proclamación, regulación, ordenanza, demanda o requerimiento de cualquier agencia gubernamental; o cualquier acto o condición más allá del control razonable de la parte afectada, la parte así afectada, después de notificarlo a la mayor brevedad a la otra parte, dispondrá de una prórroga por el periodo de tiempo que pueda ser razonablemente necesario teniendo en cuenta dicho retraso, impedimento, limitación u obstáculo.

CLÁUSULA 10: ESTÁNDAR GIS

El Cliente designará oficialmente a Esri como su estándar GIS y actuará como referencia para otros clientes y clientes potenciales del Distribuidor y de Esri mientras el presente CC continúe en vigor. El presente CC no se considerará ni interpretará como un acuerdo de operaciones exclusivo, y el Cliente se reserva el derecho a adquirir de terceros sus necesidades de software GIS o servicios relacionados.

El Cliente acepta que el Distribuidor y Esri podrán hacer pública la existencia de este CC.

CLÁUSULA 11: REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

De acuerdo con la sección de Requisitos administrativos de la Concesión del CC, el Distribuidor y Esri se reservan el derecho a excluir (i) descuentos y/o separaciones de tecnología o productos/servicios de Esri de artículos/servicios incrustados/integrados de fabricantes de equipos originales (OEM) partners de Esri, (ii) nuevos Productos de la Implementación ilimitada y (iii) Productos y mantenimiento asociado que puedan quedar desfasados o dejen de comercializarse o dejen de estar disponibles para su Implementación.

CLÁUSULA 12: FUSIONES, ADQUISICIONES O DESINVERSIONES

En el supuesto de que el Cliente adquiera una entidad o sus activos, ya sea en todo o en parte, que esté fusionada con el Cliente, el Distribuidor podrá aumentar la Tarifa del CC en proporción al aumento estimado de las Implementaciones. Los incrementos de la Tarifa del CC conforme a la presente Cláusula se acumularán. En el supuesto de que el Cliente o sus activos sean desinvertidos, fusionados o vendidos, el Cliente podrá no transferir ni implementar los Productos del CC a la entidad adquiriente. La Tarifa del CC no disminuirá como resultado de una desinversión, fusión o venta del Cliente o sus activos, ya sea en todo o en parte.

CLÁUSULA 13: DISPOSICIONES GENERALES

13.1 Las Cláusulas generales, Limitaciones de responsabilidad y Cláusulas de seguridad y cumplimiento del Contrato marco se aplicarán a todo el CC. Si existiese algún conflicto entre este y cualesquiera de los demás términos y condiciones de los distintos documentos, el orden de prelación de los documentos será el siguiente: (1) Página de firmas del Contrato de licencia; (2) Términos y condiciones de la Licencia para empresas; (3) Concesión del CC; y (4) Contrato marco. Salvo que se disponga expresamente lo contrario, cualquier modificación o suplemento del presente CC deberá realizarse por escrito y deberá estar firmada por un representante autorizado de cada Parte.

13.2 Supervivencia de algunas cláusulas del CC. Lo dispuesto en la sección 6.3 y la cláusula 7 de este documento de términos y condiciones del Contrato de licencia seguirá vigente una vez que se haya producido la extinción o resolución del presente CC.

ANEXO A
PRODUCTOS Y CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

El Cliente podrá implementar los Productos del CC hasta el número total de licencias indicado más abajo durante el plazo del presente CC.

Tabla A-1
Productos del CC: cantidades ilimitadas

ArcGIS Desktop Extensions Concurrent Use	
ArcGIS Desktop Extensions Single Use	
ArcGIS Desktop Software Concurrent Use	
ArcGIS Desktop Software Single Use	
ArcGIS Enterprise	
ArcGIS Enterprise Extensions	

ArcGIS GIS Server	

Tabla A-2
Productos del CC: cantidades limitadas

		Existing Qty	Qty/Seats to be Deployed	Total	Year 1	Year 2	Year 3
--	--	--------------	--------------------------	-------	--------	--------	--------

Tabla A-3
Artículos de precio unitario

Las licencias y el mantenimiento de Artículos de precio unitario están disponibles en los precios de la lista del Distribuidor y no están incluidas en las Tarifas del CC. Los Artículos de precio unitario estarán amparados por licencia conforme a los términos y condiciones del Contrato marco.

ANEXO B
TABLA DE TARIFAS DEL CC

La Tarifa anual del CC es la establecida en la siguiente tabla. La Tarifa del CC se refiere a los Productos del CC, el servicio de Mantenimiento del CC y las inscripciones de usuarios de Esri a conferencias.

	Año 1	Año 2	Año 3	Tarifa del CC
Pagos de la Tarifa del CC				

País	Colombia
Número de Inscripciones para Conferencias de usuarios de Esri.	
Número de personas autorizadas del Servicio de asistencia de Nivel 1	
Plazo del CC conforme a la sección 6.1	3 Años desde la Fecha de entrada en vigor

ANEXO C

INFORME ANUAL DE IMPLEMENTACIONES

INFORME DE MUESTRA. Este informe se proporcionará anualmente al Distribuidor como hoja de Excel o en formato similar.

[illegible]

ANEXO D
PUNTOS DE CONTACTO DEL CC

Cada una de las Partes podrá cambiar su punto de contacto notificándolo por escrito a la otra Parte.

1. Punto de contacto del Distribuidor para temas de procesamiento de solicitudes:

Nombre: _____
Dirección: _____

Correo electrónico: _____
Teléfono: _____
Fax: _____

2. Contacto del Distribuidor para temas de Soporte técnico de Nivel 2:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Web: _____

3. Todas las notificaciones para el Distribuidor se enviarán por correo a la siguiente dirección:

Nombre: _____
Dirección: _____

Correo electrónico: _____
Teléfono: _____ Fax: _____

4. Punto de contacto centralizado del Cliente para envío de solicitudes y temas administrativos:

Nombre: _____
Dirección: _____

Correo electrónico: _____
Teléfono: _____
Fax: _____

5. Todas las entregas para el Cliente se enviarán a la siguiente dirección:

Nombre: _____
Dirección: _____

Correo electrónico: _____
Teléfono: _____
Fax: _____

6. Todas las notificaciones para el Cliente se enviarán por correo a la siguiente dirección:

Nombre: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

ANEXO E
PERSONAS AUTORIZADAS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DE NIVEL 1

A continuación figuran los nombres de las personas autorizadas del Servicio de asistencia de Nivel 1 autorizadas para contactar con el Distribuidor para recibir Soporte técnico de Nivel 2. Las sustituciones/cambios de personas del Servicio de asistencia de Nivel 1 podrá realizarse notificándolo por escrito al Distribuidor.

1. Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
2. Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
3. Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
4. Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
5. Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____

Concesión del Acuerdo corporativo de términos y condiciones de uso de ELA.

Acuerdo n.º _____

La presente Concesión del Acuerdo corporativo (en lo sucesivo, “Concesión del CC”) se suscribe entre _____ (en lo sucesivo, el “**Cliente**”); **Environmental Systems Research Institute, Inc.** (en lo sucesivo, “**Esri**”); **Esri Colombia, SAS** (en lo sucesivo, el “**Distribuidor**”). Las partes convienen que las modificaciones y derechos adicionales otorgados mediante la presente serán de aplicación solamente a los Productos del CC de Esri cuya implementación autoriza el Acuerdo corporativo (en lo sucesivo, “CC”) entre el Distribuidor y el Cliente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES

CLÁUSULA 1: DEFINICIONES ADICIONALES

Por “País” se entenderá Colombia.

Por “Implementación” y afines se entenderá la redistribución de los Productos del CC y de los Códigos de autorización pertinentes, o bien su redistribución por parte del Cliente durante el plazo del CC para la instalación y el uso por parte del Cliente.

Por “Productos del CC” se entenderán todos los Productos de Esri identificados en el Anexo A del CC. Los Productos del CC no incluyen Artículos de precio unitario ni tecnología Esri que pueda estar incorporada en productos de terceros adquiridos por el Cliente.

Por “Acuerdo marco” se entenderá el Acuerdo marco que se (i) encuentra en <http://www.esri.com/legal/software-license> y está disponible para el proceso de instalación que exige aceptación mediante reconocimiento electrónico o (ii) un Acuerdo marco de Esri firmado que sustituya ese Acuerdo marco con reconocimiento electrónico.

Por “Productos incorporados” se entenderán los Productos del mismo tipo que los Productos del CC que el Cliente adquirió antes de la Fecha de entrada en vigor del CC al corriente del pago del mantenimiento (según reflejen los registros de atención al cliente de Esri) que reciban Mantenimiento del CC durante la vigencia del mismo.

Por “Artículos de precio unitario” se entenderán los Productos que puedan encargarse por separado, o bien el mantenimiento sujeto a una tarifa unitaria de licencia, suscripción o mantenimiento.

CLÁUSULA 2: OTORGAMIENTO DE LICENCIA ADICIONAL

Esri otorga al Cliente el derecho de uso de los Productos del CC, con sujeción a los términos y condiciones del Acuerdo marco modificados mediante la presente Concesión del CC. Durante el periodo de vigencia del CC, el Cliente podrá copiar e implementar los Productos del CC hasta el número de licencias indicadas en el Anexo A del CC dentro del País. Las licencias para los Artículos de precio unitario, de ser adquiridos, así como para los Productos incorporados, se otorgarán de acuerdo con el Acuerdo marco.

CLÁUSULA 3: LICENCIA BETA Y ACCESO DE CONSULTORES

3.1 Licencia beta. El CC no prevé la disponibilidad de licencias beta.

3.2 Acceso de consultores o contratistas. Esri otorga al Cliente el derecho de permitir a sus consultores o contratistas que usen los Productos del CC exclusivamente para el propio beneficio del Cliente. El Cliente asumirá la plena responsabilidad del cumplimiento de las condiciones de la presente cláusula y del Acuerdo marco por parte de los consultores y contratistas, y deberá asegurarse de que dejen de utilizar los Productos del CC una vez que concluyan los trabajos que realicen para el Cliente. Queda prohibido el acceso a los Productos del CC o el uso de estos por parte de consultores o contratistas si no es exclusivamente para beneficio del

Cliente. El Cliente no permitirá a sus consultores o contratistas instalar Productos del CC en equipos de consultores, contratistas o terceros, ni retirar Productos del CC de las instalaciones del Cliente, salvo con el objeto de alojar los Productos del CC aplicables en los servidores del contratista para beneficio del Cliente.

CLÁUSULA 4: RESTRICCIONES DE USO ADICIONALES

Las siguientes restricciones adicionales serán de aplicación a los Productos del CC:

- a. El Cliente no podrá usar, transferir, redistribuir ni implementar los Productos del CC fuera del País sin la previa autorización por escrito de Esri y del Distribuidor. Estas exportaciones estarán sujetas a los requisitos de exportaciones del Acuerdo marco.
- b. El Cliente no podrá transferir, redistribuir ni ceder los Productos del CC a terceros sin la previa autorización por escrito de Esri y del Distribuidor.

CLÁUSULA 5: VIGENCIA Y RESCISIÓN DEL CC

5.1 La presente Concesión del CC tendrá la misma vigencia que el CC, salvo que la presente Concesión del CC o el CC se rescindan anticipadamente, en los términos aquí expuestos.

5.2 En el supuesto de que el Distribuidor tuviera que rescindir el CC debido a un incumplimiento grave por parte del Cliente, se extinguirán asimismo las licencias implementadas, y el Cliente deberá desinstalar, retirar y destruir todo los Productos del CC, los materiales de formación y cualesquiera copias (totales o parciales), modificaciones o fragmentos combinados de los mismos en cualquier formato. El Cliente certificará dicha destrucción al Distribuidor, de manera que pueda acreditar la misma a aquél y a Esri. Sin embargo, excepto en caso de rescisión por incumplimiento grave del Acuerdo marco por parte del Cliente, este podrá seguir utilizando los Productos incorporados, siempre y cuando cumpla los términos y condiciones del presente Acuerdo marco.

5.3 Llegada la extinción del CC, el Cliente podrá seguir utilizando los Productos del CC implementados y los Productos incorporados de acuerdo con los términos y condiciones del Acuerdo marco. El Cliente no implementará copias adicionales de los Productos del CC en cantidades superiores a las que se utilizaban al rescindirse o extinguirse el CC.

CLÁUSULA 6: REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Artículos/servicios incorporados/integrados de fabricantes del equipo original (OEM) partners de Esri. Ciertos partners de Esri están autorizados a incorporar partes limitadas de tecnología de Esri o a combinar productos o servicios de Esri con sus propias aplicaciones o servicios, en el marco de programas de OEM o de soluciones de OEM de Esri. Los precios y la combinación de productos por parte de dichos partners son independientes del CC, y cada partner los comercializa con arreglo a sus propios precios y modelo de negocio. El Cliente no tendrá derecho a obtener ni a solicitar descuentos del partner de OEM, del Distribuidor ni de Esri, tanto directa como indirectamente, como resultado, o sobre la base de, la disponibilidad de dichos Productos como Productos del CC en virtud del CC. El Cliente no estará autorizado a separar ni intentar separar la tecnología, productos o servicios de Esri del paquete o de la solución del partner. Además, la licencia de uso de dichos Productos o cualquier componente de los mismos incluidos en un programa de software o producto de un OEM se formalizará mediante un Acuerdo de licencia con el partner de OEM y no a través del CC.

6.2 Productos del CC: Cantidad limitada o Artículos de precio unitario. El Distribuidor y Esri se reservan el derecho de excluir nuevos Productos de la Implementación ilimitada. Los nuevos Productos podrán contener, o ser desarrollados con, (i) tecnología de reciente adquisición mediante una inversión significativa; o bien (ii) propiedad intelectual de terceros que requiera el pago de una licencia por cada unidad o prohíba la Implementación mediante una licencia de sitio o de empresa. Estos artículos podrán ponerse a disposición del Cliente en cantidades limitadas o como artículos de precio unitario.

6.3 Obsolescencia. Durante el periodo de vigencia del CC, algunos de los artículos enumerados en el Anexo A del CC pueden quedar obsoletos, dejar de comercializarse o ya no estar disponibles para su Implementación. El Cliente podrá seguir utilizando todos los Productos del CC que hayan sido implementados, aunque no dispondrá

de soporte técnico ni de actualizaciones de los artículos más antiguos. El Mantenimiento del CC, el mantenimiento estándar y la disponibilidad de los Productos del CC estarán sujetos a la situación de soporte correspondiente al ciclo de vida específico de cada producto, que puede consultarse en <http://support.esri.com/en/content/productlifecycles> seleccionando el tipo de producto y haciendo clic en el vínculo Ciclo de vida del producto para ver planes de productos en concreto. La política de Ciclo de vida de los productos de Esri, disponible en <http://downloads2.esri.com/support/TechArticles/Product-Life-Cycle.pdf>, define las fases de soporte y los planes de soporte en general.

La presente Concesión del CC constituye el acuerdo íntegro entre las partes para el asunto en cuestión y sustituye a cualesquiera otros acuerdos que hubiera entre las partes relativos a dicho asunto,. Toda modificación o enmienda deberá hacerse por escrito y estar firmada por un representante autorizado de cada parte.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las partes suscriben la presente Concesión del CC para que se ejecute y entre en vigor a partir de la última fecha indicada más abajo.

(Cliente)

Por: _____
Firma autorizada

Nombre en letra de imprenta: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

ESRI COLOMBIA, SAS
(Distribuidor)

Por: _____
Firma autorizada

Nombre en letra de imprenta: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

ENVIRONMENTAL SYSTEMS
RESEARCH INSTITUTE, INC.
(Esri)

Por: _____
Firma autorizada

Nombre en letra de imprenta: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Enmienda No ____
Acuerdo de términos y condiciones de uso de licencia de empresa _____

Esta Enmienda a los términos y condiciones de uso de Licencia de Empresa ("Enmienda") modifica los terminos existentes por y entre _____ ("Cliente") y **Esri Colombia SAS.** ("Distribuidor") (denominados colectivamente las "Partes") como se establece a continuación.

CONSIDERANDO QUE, el Cliente y el Distribuidor suscribieron acuerdo de términos y condiciones de uso de Licencia Maestra original ("MLA") el _____ con modificaciones posteriores a esa fecha de vigencia inicial;

CONSIDERANDO QUE, cliente y distribuidor ejecutaron recientemente la enmienda ____ con un plazo de ____ años a partir del _____;

CONSIDERANDO QUE, las Partes ahora desean modificar el Plazo de ELA para reflejar la intención de las Partes de que dicho mandato comience el _____.

AHORA, para una consideración adecuada, la suficiencia que por la presente reconocen las partes, el Cliente y el Distribuidor acuerdan que esta Enmienda, cuando sea firmada por las Partes, efectuará las siguientes modificaciones al Acuerdo:

1. Se concederá un período de vigencia de la ELA por ____ años a partir del _____ y que expira el _____ ("Término ELA").
2. Salvo las modificaciones al ELA realizadas en virtud de esta Enmienda No. ____, todos los demás términos y condiciones en curso del ELA permanecerán en pleno vigor y efecto.
3. El ELA enmendado por la presente Enmienda No ____ constituye el acuerdo único y completo de las Partes en cuanto a los términos y condiciones de uso y reemplaza cualquier acuerdo, anterior entre las Partes en relación con dicha materia. Cualquier otra modificación al ELA o a esta Enmienda No. ____ debe ser por escrito a través de un acuerdo de enmienda creado para tal fin firmado por un representante autorizado de cada parte.
4. Esta Enmienda podrá ser ejecutada por las Partes en cualquier número de contrapartes, cada una de las cuales cuando se ejecute y entregue así se considerará como original y todas las cuales juntas constituirán un mismo documento. La entrega de una contraparte ejecutada por transmisión por fax o por correo electrónico con un archivo adjunto PDF escaneado será efectiva en la misma medida que si dicha parte hubiera entregado una contraparte ejecutada manualmente.

Excepto según lo modificado por esta Enmienda, todos los demás términos del Acuerdo permanecen sin cambios a menos que sean modificados por una enmienda escrita firmada por separado.:

//

//

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA
(Cliente)

Por: _____
Firma autorizada Signature Autorizada

Nombre impreso: _____

Título: _____

Fecha: _____

ESRI COLOMBIA SAS
(Distribuidor)

Por: _____

Nombre impreso: _____

Título: _____

Fecha: _____

Acuerdo de términos y condiciones de uso **esri** | THE SCIENCE OF WHERE™

De Institución Educativa

Acuerdo n.º _____

El presente Acuerdo de Institución Educativa, que incluye los documentos enumerados a continuación (en adelante, denominados conjuntamente como, el «Acuerdo») se celebra entre el Cliente abajo firmante (en adelante, la «**Institución**»); **Environmental Systems Research Institute, Inc.** (en adelante, «**Esri**»); así como el distribuidor abajo firmante (en adelante, el «**Distribuidor**»). El presente Acuerdo entrará en vigor el _____ o, si no se especifica ninguna fecha, el presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última de las firmas que figuran más abajo cuando todas las partes lo formalicen (en adelante, la «Fecha de entrada en vigor»). El presente Acuerdo estipula el licenciamiento y la implementación de determinados Productos, así como la prestación del mantenimiento necesario únicamente con fines académicos y de uso administrativo, con sujeción al pago de la Tarifa Anual y a los términos y condiciones del Acuerdo.

El presente Acuerdo solo está disponible para una escuela técnica/de formación profesional/de comunidad, campus universitario/escolar, sistema universitario, distrito escolar, distrito de biblioteca pública o museo.

El presente Acuerdo incluye los siguientes documentos, que quedan incorporados al mismo por referencia:

- La presente página de firmas
- Los Términos y condiciones para instituciones educativas, entre ellos
 - Anexo A, Productos para Educación y Calendario de Implementación
 - Anexo B, Puntos de contacto
 - Anexo C, Personas autorizadas del Servicio de asistencia de Nivel 1
- Acuerdo Marco, como se define a continuación

El presente Acuerdo podrá ser suscrito por duplicado por las partes. Un Acuerdo firmado, sus modificaciones, enmiendas o una página aparte que contenga las firmas del mismo constituirán un duplicado si se transmiten a través de medios electrónicos, tales como fax o correo electrónico, y contienen la firma en el documento de cualquiera de cualquiera de las partes. Los duplicados serán válidos y vinculantes incluso aunque no se otorgue un documento original en papel con la firma original de cada una de las partes. Este Acuerdo también podrá formalizarse en varios ejemplares, todos los cuales se considerarán conjuntamente como un (1) documento original.

Las partes reconocen haber leído y comprendido el presente Acuerdo y aceptan quedar obligadas por los términos y condiciones del mismo.

El presente Acuerdo constituye el acuerdo íntegro entre las partes, y sustituye y deja sin efecto a cualesquiera otros Acuerdos, propuestas, presentaciones, acuerdos y convenios celebrados entre las Partes y que guarden relación con el objeto del presente Acuerdo. Toda modificación de este Acuerdo deberá hacerse por escrito y estar firmada por un representante autorizado de cada Parte.

ACEPTADO Y ACORDADO:

(Institución)

Por: _____
Firma autorizada

Nombre en mayúsculas: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

(Distribuidor)

Por: _____
Firma autorizada

Nombre en mayúsculas: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

ENVIRONMENTAL SYSTEMS
RESEARCH INSTITUTE, INC.
(Esri)

Por: _____
Firma autorizada

Nombre en mayúsculas: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉRMINOS Y CONDICIONES

CLÁUSULA 1 — DEFINICIONES

Definiciones. Todas las definiciones que figuren en el presente Acuerdo de Institución Educativa tendrán el mismo significado que las definiciones de los Términos y condiciones para instituciones educativas. Asimismo, se agregan las siguientes definiciones al Acuerdo:

- Por «Uso Académico» se entenderá el uso de Productos para Educación para fines educativos y de aprendizaje y para la Investigación académica.
- Por «Uso Administrativo» se entenderá el uso de Productos para Educación en el marco de la gestión de la Institución. El Uso Administrativo puede abarcar actividades como la gestión de bienes inmobiliarios y el facility management, análisis demográficos, generación de rutas, seguridad de campus, selección de estudiantes, colecta de donaciones y análisis de accesibilidad.
- Por «Tarifa Anual» se entenderá la tarifa anual no reintegrable que la Institución debe abonar a cambio del derecho a utilizar los Productos para Educación y para recibir actualizaciones y soporte técnico.
- Por «Usuarios autorizados» se entenderán los estudiantes, el personal docente y el personal administrativo registrado perteneciente a la Institución.
- Por «Caso» se entenderá cualquier incidencia técnica comunicada por la Institución al Distribuidor en virtud de la política de mantenimiento del Distribuidor.
- Por «Consultoría» se entenderán los estudios que se realicen en nombre de una entidad externa y financiados por esta, y que impliquen la suscripción de Acuerdos en los cuales una entidad externa haya identificado de antemano determinadas entregas. La entidad externa constituye la beneficiaria principal de la Consultoría.
- Por «Cliente» se entenderá a la Institución y a los Usuarios autorizados.
- Por «Implementar», «Implementación» o «Implementado» se entenderá la redistribución o la concesión de acceso a los Productos para Educación por parte de la Institución en beneficio del Cliente. Las alusiones a Implementar, Implementación o Implementado también podrían suponer la asignación de una identidad de Usuario nominal al Cliente.
- Por «Productos para Educación» se entenderán los Productos identificados en el Anexo A, Productos para Educación y Calendario de Implementación.
- Por «Acuerdo Marco» se entenderá el Acuerdo marco aplicable para los productos de Esri incorporados por esta referencia que (i) constituye Acuerdo Marco Externo solo para Producto, que se encuentra en <http://www.esri.com/legal/software-license> y está disponible para el proceso de instalación que exige aceptación mediante reconocimiento electrónico o (ii) un Acuerdo marco o un acuerdo de licencia de Esri firmado que sustituya a dicho Acuerdo Marco con reconocimiento electrónico.
- Por «Contacto Principal» se entenderá el miembro del personal designado por la Institución para ser la referencia de contacto entre esta y el Distribuidor y cuyas obligaciones incluyen, con carácter enunciativo, pero no limitativo, la gestión, el pedido y la Implementación de Productos para Educación; la obtención de números de autorización; la identificación del personal del Servicio de asistencia de Nivel 1 y la prestación de asistencia a los Usuarios Autorizados cuando sea necesario.
- Por "Productos Incorporados" se entenderán los Productos para Educación actualmente sujetos a un régimen de mantenimiento de pago que el Cliente adquirió antes de la formalización del presente Acuerdo y que están incluidos en el presente Acuerdo.
- Por «Investigación Académica» se entenderá la investigación personal o la Investigación Patrocinada en la que no se estipula de antemano ningún resultado o entrega. El/la estudiante, el/la docente o la sociedad constituyen los principales beneficiarios de la Investigación Académica.
- Por «Investigación Patrocinada» se entenderá una actividad académica financiada por una entidad externa, pero gestionada dentro de la Institución.
- Por «Soporte Técnico» se entenderá un proceso por el que se intenta resolver Casos conocidos mediante la corrección de errores, parches y soluciones provisionales o alternativas, sustituciones o cualquier otro tipo de correcciones o modificaciones de los Productos especificadas en la política de mantenimiento del Software más actualizada que haya publicado el Distribuidor.
- Por «Servicio de asistencia de Nivel 1» se entenderá el punto de contacto de la Institución a través del cual se le facilitará Soporte Técnico de Nivel 1 al Cliente.

- Por «Soporte técnico de Nivel 1» se entenderá el Soporte técnico prestado por el Servicio de asistencia de Nivel 1 como contacto principal para el Cliente en su intento de resolver los Casos comunicados.
- Por «Soporte de nivel 2» se entiende el Soporte técnico facilitado por el Distribuidor al Servicio de asistencia de Nivel 1 cuando un Caso no puede resolverse a través del Soporte de nivel 1.

CLÁUSULA 2 — OTORGAMIENTO DE LICENCIA

El uso de los Productos para Educación por parte del Cliente está sujeto al Acuerdo Marco y a cualesquiera términos y condiciones adicionales contenidos en el presente documento. La Institución será en todo momento la responsable principal ante Esri del cumplimiento de los términos y condiciones del presente Acuerdo y del Acuerdo Marco por parte de los Usuarios Autorizados, incluidas, con carácter enunciativo, pero no limitativo, la totalidad de las leyes y reglamentos de exportación aplicables del Gobierno de los EE. UU. El uso de los Productos para Educación para Consultoría o cualesquier otra forma de actividades comerciales, lucrativas o generadoras de ganancias privadas constituirá una infracción explícita del Acuerdo y dará derecho a Esri a ejercitar todas las acciones legales que estime convenientes, así como a percibir el importe íntegro de las tarifas de licencia comerciales.

CLÁUSULA 3 — ÁMBITO DE USO

Las secciones Usos permitidos y Restricciones de uso del Acuerdo Marco se enmiendan para incluir las disposiciones adicionales de las Secciones 3.1 y 3.2 que aparecen a continuación:

3.1 Usos adicionales permitidos. En virtud del presente Acuerdo, se otorgan los siguientes usos permitidos adicionales para los Productos para Educación:

- La Institución podrá copiar e Implementar los Productos para Educación enumerados en la Tabla A-1 hasta las cantidades de licencias especificadas en la Tabla A-2 que correspondan a la categoría de licencia para institución educativa para la cual se haya abonado la Tarifa Anual aplicable exclusivamente para Uso Académico.
- La Institución podrá copiar e Implementar los Productos para Educación enumerados en la Tabla A-3 hasta las cantidades de licencias especificadas en la Tabla A-4 que corresponden a la categoría de licencia para institución educativa para la cual se haya abonado la Tarifa Anual aplicable para Uso Administrativo.
- Siempre y cuando la Institución esté clasificada como escuela técnica/de formación profesional (posterior a la educación secundaria)/de comunidad, escuela universitaria o universidad, la Institución podrá permitir a los Usuarios Autorizados el uso de los Productos para Educación en un dispositivo de propiedad particular y en cualquier ubicación geográfica en la que tal uso no esté prohibido por la legislación y los reglamentos de exportación aplicables en ese momento del Gobierno de los EE. UU. (en la actualidad: Irán, Sudán, Corea del Norte, Siria, Cuba y la región de Crimea en Ucrania), exclusivamente para Uso Académico y Uso Administrativo y de conformidad con los términos y condiciones del presente Acuerdo.
- La Institución podrá Implementar los Productos para Educación en dispositivos propiedad de terceros dentro de un entorno virtual o alojado, siempre y cuando el acceso esté limitado exclusivamente al Cliente a través de un administrador de licencias o una identidad de usuario.

3.2 Restricciones de uso adicionales. Las siguientes restricciones de uso adicionales serán de aplicación a los Productos para Educación:

- La Institución no usará ni permitirá a los Usuarios Autorizados el uso de los Productos para Educación con fines de Consultoría ni ninguna otra forma de actividad comercial o que genere beneficios.
- La Institución no utilizará ni permitirá a los Usuarios Autorizados el uso de los Productos para Educación si con ello se vulnera la cláusula de Cumplimiento normativo de la legislación de exportación contenida en el Acuerdo Marco, lo cual incluye autorizar el uso, el acceso o la transmisión a partes, entidades e individuos denegados de cualquier lista de sanciones del Gobierno de los EE. UU.
- Excepto en los supuestos permitidos en el presente Acuerdo, el Cliente no podrá transmitir, redistribuir ni ceder los Productos para Educación a ningún tercero sin el permiso previo por escrito de Esri. No

obstante a lo anterior, las Aplicaciones de Valor Añadido que permitan el uso anónimo podrán ser utilizadas por terceros siempre y cuando no se ceda ninguna credencial de Usuario nominal al tercero ni se instale ningún Producto para Educación en un equipo propiedad de un tercero.

CLÁUSULA 4 — MANTENIMIENTO

4.1 Mantenimiento. El mantenimiento está incluido en la Tarifa Anual. Los Productos para Educación recibirán el mantenimiento, siempre que haya servicios de mantenimiento estándar disponibles para cada elemento. El mantenimiento incluye las prestaciones especificadas en la versión vigente en cada momento de la política de mantenimiento del software del Distribuidor, enmendadas por el presente Apartado 4.1.

a. Soporte técnico del Nivel 1 prestado por la Institución

- (1) El Servicio de asistencia de Nivel 1 proporcionará el Soporte técnico de Nivel 1 a la Institución y los Usuarios Autorizados.
- (2) El Servicio de asistencia de Nivel 1 utilizará analistas plenamente capacitados para los Productos para Educación objeto de soporte.
- (3) Como mínimo, el Soporte técnico de Nivel 1 incluirá las actividades que ayuden al usuario a resolver consultas de procedimiento y operativas, así como temas relativos a procedimientos de instalación y resolución de problemas.
- (4) Los analistas del Soporte Técnico de Nivel 1 serán los puntos de contacto iniciales para todos los Casos y consultas. Los analistas del Soporte técnico de Nivel 1 obtendrán una descripción completa de cada caso comunicado, así como la configuración del sistema de la Institución. Podría consistir en obtener personalizaciones, muestras de código o datos que afecten al Caso. Asimismo, el analista podrá utilizar otra información y otras bases de datos que puedan haberse desarrollado para resolver satisfactoriamente todos los Casos.
- (5) Si el Servicio de asistencia de Nivel 1 no puede resolver un Caso, una persona autorizada de dicho servicio podrá ponerse en contacto con el Distribuidor para obtener Soporte técnico de Nivel 2. El Servicio de asistencia de Nivel 1 proporcionará asistencia de forma que se evite la duplicidad en las peticiones de soporte, tratando de proporcionar soluciones a la Institución.
- (6) La Institución podrá asignar a personas concretas del Servicio de asistencia de Nivel 1 hasta la cantidad indicada en el Anexo A que corresponda a la categoría de licencia para institución educativa para la cual se haya abonado la Tarifa Anual aplicable. Esas personas serán las únicas (remitentes) autorizadas para contactar con el Distribuidor directamente para Soporte técnico de Nivel 2.

b. Soporte técnico de Nivel 2 prestado por el Distribuidor

- (1) El Distribuidor registrará las llamadas procedentes de personal del Servicio de asistencia de Nivel 1.
- (2) El Distribuidor analizará toda la información recogida y recibida del personal del Servicio de asistencia de Nivel 1, incluyendo soluciones preliminares de problemas facilitadas por el Servicio de asistencia de Nivel 1 cuando se requiera Soporte técnico de Nivel 2.
- (3) El Distribuidor podrá solicitar que los integrantes del Servicio de asistencia de Nivel 1 verifiquen información, aporten información adicional o respuestas a preguntas adicionales para complementar cualquier recogida de información preliminar o procedimiento de solución de problemas realizado por el Servicio de asistencia de Nivel 1.
- (4) El Distribuidor intentará resolver el Caso presentado por el Servicio de asistencia de Nivel 1, asistiendo a los integrantes del mismo y no a la Institución.
- (5) Una vez resuelto un Caso, el Distribuidor comunicará la información al personal del Servicio de asistencia de Nivel 1.
- (6) Esri podrá, a su absoluta discreción, poner a disposición para su descarga, desde el sitio web del Distribuidor o de Esri, parches, soluciones provisionales o actualizaciones, o, en caso de solicitarse, entregarlos mediante soportes.

CLÁUSULA 5 — SOLICITUD, ENTREGA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

5.1 Solicitudes de licencia y entrega

- a. El Distribuidor no necesita que la Institución emita solicitudes de licencia y facturará a la Institución en la Fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo y en cada aniversario consecutivo del Acuerdo durante el Plazo del Acuerdo. La Institución podrá emitir solicitudes de licencia según las necesidades de sus propios procesos. Si la Institución emite solicitudes de licencia, la Institución remitirá su solicitud de licencia inicial a la firma del Acuerdo y cualquier solicitud de licencia posterior al menos treinta (30) días antes de la fecha de aniversario. Las facturas vencerán y serán pagaderas en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de recepción de la factura.
- b. El Distribuidor proporcionará Códigos de Autorización que permitirán a la Institución descargar, utilizar o proporcionar acceso a los Productos para Educación. La entrega de actualizaciones/nuevas versiones de los Productos para Educación seguirá el mismo procedimiento.
- c. La Institución podrá adquirir conjuntos de soportes de respaldo adicionales a los precios vigentes en el momento de la compra. Todos los envíos de soportes físicos se realizarán bajo las condiciones EX WORKS (INCOTERMS 2000), desde Redlands, California, al Distribuidor. A su vez, el Distribuidor los enviará a la dirección para envíos de la Institución, como se indica en el Anexo B. La entrega o recepción de soportes físicos podría dar lugar a que las tarifas de licencias anteriores o futuras estén sujetas a impuestos. La Institución acepta que el Distribuidor tendrá derecho a facturar, y la Institución se compromete a pagar, los impuestos sobre las ventas o el uso relacionados con soportes físicos.
- d. La Institución abonará todos los impuestos sobre el valor añadido, ventas, uso u otros, así como los derechos, aranceles de aduana, gastos de envío, seguros y demás tasas o retenciones vigentes o que se impongan con posterioridad, aplicables a la recepción y uso de los Productos para Educación con arreglo al presente Acuerdo. No obstante, si la Institución estuviera exenta de tales impuestos, aranceles, tasas, retenciones u otras cargas, deberá proporcionar al Distribuidor los justificantes de exención de tales cargas.

5.2 Futuras actualizaciones. Esri y el Distribuidor podrán actualizar la lista de Productos para Educación del Anexo A facilitando a la Institución Productos nuevos o actualizados a medida que Esri incorpore Productos nuevos o actualizados al programa estándar para instituciones educativas. No será necesario el acuse de recibo de la Institución para activar estas modificaciones. El uso por parte de los Usuarios Autorizados de los Productos para Educación nuevos o actualizados estará sujeto al Acuerdo Marco y los términos y condiciones del presente Acuerdo. Esri se reserva el derecho a modificar o retirar los Productos para Educación mediante notificación por escrito, con una antelación razonable, dirigida al Contacto Principal, en caso de que los compromisos de Esri para con terceros en relación con la tecnología de dichos terceros incluida en los productos de Esri requieran el pago de cualquier tipo de royalties, se prohíba su Implementación o se restrinjan los derechos para la redistribución a los clientes de Esri. Cualesquier otras actualizaciones a los presentes Términos y condiciones para instituciones educativas será objeto de una enmienda por escrito del presente Acuerdo.

5.3 Conferencia de usuarios de Esri. La Institución disfrutará de inscripciones para la Conferencia de usuarios de Esri (Esri UC) y la Education Summit @ Esri UC en las cantidades indicadas en la Tabla A-5 del Anexo A que correspondan a la categoría de licencia para institución educativa para la cual se haya abonado la Tarifa Anual aplicable. Ningún tercero podrá representar a la Institución en la Conferencia de usuarios de Esri ni en la Education Summit @ Esri UC.

CLÁUSULA 6 — PLAZO Y RESOLUCIÓN

6.1 Plazo. El presente Acuerdo constituye una licencia anual. El Plazo de vigencia comenzará a contar desde el momento del pago de la Tarifa Anual y se prolongará durante un (1) año, a menos que su vigencia se extinga con carácter previo en los términos que se señalarán a continuación. El Acuerdo se renovará automáticamente cuando la Institución abone la Tarifa Anual, siempre y cuando dicho abono se efectúe antes de que termine la anualidad vigente.

6.2 Resolución. La Institución podrá rescindir el presente Acuerdo en cualquier momento que considere conveniente. Esri o el Distribuidor podrán rescindir el presente Acuerdo en el caso de que la Institución rechace

cualquiera de las modificaciones introducidas por Esri o el Distribuidor en una enmienda por escrito del presente Acuerdo. En el supuesto de que el presente Acuerdo se resuelva unilateralmente por cualquiera de las partes, la Institución no tendrá derecho a ninguna devolución de los importes abonados en concepto de la Tarifa Anual. Cualquiera de las partes podrá resolver el presente Acuerdo por incumplimiento grave de la otra. La parte infractora contará con un plazo de treinta (30) días desde la fecha de notificación por escrito del incumplimiento para subsanar el mismo. A la rescisión del presente Acuerdo, también se rescinden cualesquiera licencias Implementadas. La Institución deberá: (i) dejar de acceder y usar los Servicios Online, así como borrar la memoria caché de cliente de tales Servicios; (ii) desinstalar, retirar y destruir todas las copias íntegras o parciales de cualquier forma, incluidas las copias modificadas de los Productos para Educación implementados (salvo autorización previa y por escrito de Esri, la cual no será denegada sin motivos justificados, en virtud de la cual, la Institución podrá conservar una copia con fines de archivo únicamente). La Institución certificará por escrito a Esri o al Distribuidor que todas las copias han sido destruidas. La Institución podrá seguir utilizando los Productos Incorporados tras la resolución del presente Acuerdo con sujeción al cumplimiento del Acuerdo Marco, excepto en el caso de que la resolución se hubiere producido por incumplimiento grave de la Institución.

6.3 Rescisión de un Usuario Autorizado Particular. La Institución podrá optar por resolver de forma unilateral los derechos de licencia de un participante particular que forme parte de la organización de la Institución. A los efectos del presente apartado, por «participante particular» se entenderá a una escuela técnica/de formación profesional/de comunidad, campus universitario/escolar, sistema universitario, distrito escolar, distrito de biblioteca pública o museo, en función del tipo de entidad de la Institución. La Institución, Esri o el Distribuidor también podrán optar por resolver los derechos de licencia de un participante particular por incumplimiento grave de sus obligaciones, sin resolver el presente Acuerdo con la Institución u otros participantes. El participante infractor contará con un plazo de treinta (30) días desde la fecha de notificación por escrito, para subsanar el incumplimiento grave detectado. Cuando se resuelva la Licencia del participante, cualquier licencia o Implementación que tuviera también quedará resuelta. La Institución colaborará razonablemente con Esri y el Distribuidor en caso de resolución de los derechos de un participante particular por incumplimiento grave del presente Acuerdo, incluso para obtener la ejecución de los términos del presente Acuerdo respecto a tal participante. No habrá ninguna reducción de la tarifa inicial ni de la Tarifa Anual en caso de que se resuelvan los derechos de un participante.

CLÁUSULA 7 — RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

Como contraprestación por la concesión del descuento en el importe de la licencia estándar y las tarifas de asistencia técnica, la Institución se obliga a:

- a. Designar a un Contacto Principal.
- b. Designar a personas del Servicio de asistencia de Nivel 1 del modo especificado en el presente Acuerdo.
- c. Cuando corresponda, fomentar el uso de SIG por todos los departamentos de la Institución.
- d. Realizar sus mejores esfuerzos para mantener un elevado nivel de experiencia en el uso de los Productos para Educación entre los usuarios autorizados ofreciendo cursos, fomentando la asistencia a la Education Summit @ Esri UC y la Conferencia de usuarios de Esri, así como a aprovechar los cursos educativos del campus virtual ofrecidos por Esri.
- e. Informar a los Usuarios Autorizados de que el uso que hagan de los Productos para Educación está sujeto a las restricciones de uso del presente Acuerdo y los términos y condiciones del Acuerdo Marco, incluidas, con carácter enunciativo, pero no limitativo, la totalidad de las leyes y reglamentos de exportación aplicables del Gobierno de los EE. UU.
- f. Implementar procesos razonables para garantizar que los Usuarios Autorizados eliminen los Productos para Educación de sus equipos personales cuando dejen de formar parte de la Institución.

CLÁUSULA 8 — AVISOS LEGALES

Excepto por lo estipulado en el apartado 5.2, cualquier aviso, informe, solicitud u otra comunicación se entenderán debidamente notificados cuando se efectúen por escrito en inglés y se envíen por mensajería, correo certificado o aéreo, o bien por fax u otro mecanismo de transmisión electrónica, y se confirme por mensajería o correo certificado o aéreo, debidamente dirigido a la parte correspondiente en la dirección arriba indicada, a no ser que, en su caso, esta sea modificada mediante notificación por escrito a la otra parte. En caso de enviarse

por mensajería o correo aéreo, la notificación se considerará entregada a los siete (7) días desde la fecha de depósito en el servicio de mensajería u oficina de correos. En caso de envío por transmisión electrónica, el aviso surtirá efecto en el momento de su recepción, siempre y cuando se confirme tal y como se especifica en este documento. Las notificaciones se entregarán en las direcciones indicadas en el Anexo B.

CLÁUSULA 9 — CLÁUSULAS GENERALES

Si existiese algún conflicto entre los términos y condiciones de los distintos documentos, el orden de prelación de los documentos será el siguiente: (1) Acuerdo de Institución Educativa y (2) Acuerdo Marco.

ANEXO A PRODUCTOS PARA EDUCACIÓN Y CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

La Institución podrá copiar e Implementar los Productos para Educación enumerados en la Tabla A-1 hasta las cantidades de licencias especificadas en la Tabla A-2 para Uso Académico.

**Tabla A-1
Uso Académico**

ArcGIS Online
Cuenta de organización de ArcGIS Online
Usuarios nominales ¹ de nivel 2 de ArcGIS Online con 500 créditos por cada usuario de nivel 2
Aplicaciones Premium ArcGIS
ArcGIS Business Analyst Web App, ArcGIS Business Analyst Mobile App, ArcGIS Community Analyst, GeoPlanner for ArcGIS (para su uso junto con ArcGIS Online y ArcGIS Enterprise), Insights for ArcGIS en ArcGIS Online, Insights for ArcGIS en ArcGIS Enterprise
ArcGIS Enterprise
ArcGIS Enterprise Advanced , incluidas las siguientes extensiones: ArcGIS Schematics, ArcGIS 3D Analyst, ArcGIS Spatial Analyst, ArcGIS Geostatistical Analyst, ArcGIS Network Analyst, ArcGIS Data Interoperability, ArcGIS Data Reviewer, ArcGIS Workflow Manager, ArcGIS for Maritime: Server, Esri Defense Mapping, Esri Production Mapping, Esri Roads and Highways, ArcGIS Utility Network Management
ArcGIS Image Server, ArcGIS GeoEvent Server, ArcGIS GeoAnalytics Server
ArcGIS Enterprise: usuarios nominales ¹ de nivel 1 y nivel 2
ArcGIS Desktop
ArcGIS Desktop—ArcGIS Pro Advanced , incluidas las siguientes extensiones: 3D Analyst, Data Interoperability, Data Reviewer, Geostatistical Analyst, Network Analyst, Spatial Analyst, Workflow Manager, ArcGIS Image Analyst, ArcGIS Publisher, ArcGIS for Aviation: Airports, Defense Mapping, ArcGIS for Maritime: Charting, Production Mapping
ArcGIS Desktop—ArcMap Advanced , incluidas las siguientes extensiones: 3D Analyst, Data Interoperability, Data Reviewer, Geostatistical Analyst, Network Analyst, Spatial Analyst, ArcGIS Tracking Analyst, Workflow Manager, Publisher, Schematics, Aviation: Airports, ArcGIS for Aviation: Charting, ArcGIS for Maritime: Bathymetry, Maritime: Charting, Defense Mapping, Production Mapping, Roads and Highways
Productos adicionales
ArcGIS Hub
ArcGIS Monitor
ArcPad
Esri CityEngine Advanced
ArcGIS Developer Subscription—plan Enterprise ²

Notas

1. Las credenciales de Usuario nominal tanto de ArcGIS Online como de ArcGIS Enterprise incluyen el acceso a las aplicaciones web y móviles; consulte www.esri.com/software/apps/ para ver una lista actualizada.
2. No incluye la inscripción a la Cumbre de desarrolladores de Esri.

Tabla A-2
Cantidad de licencias para Uso Académico

Productos para Educación	Cantidad de licencias		
	Pequeña	Mediana	Grande
Usuarios nominales de nivel 2 de ArcGIS Online	500	1.000	5.000
Usuarios nominales de nivel 2 de ArcGIS Enterprise	500	1.000	5.000
Aplicaciones web y móviles ArcGIS	500	1.000	5.000
Aplicaciones Premium ArcGIS	500	1.000	5.000
ArcGIS Desktop	500	1.000	5.000
CityEngine	500	1.000	5.000
ArcPad ¹	500	1.000	5.000
Cuenta de organización ² de ArcGIS Online	1	1	1
ArcGIS Enterprise Advanced ³	1	1	1
Licencias adicionales de 4 núcleos de ArcGIS GIS Server Advanced	10	20	100
Image Server, GeoEvent Server, GeoAnalytics Server	10	20	100
Hub ^{1,4}	1	1	1
ArcGIS Monitor ⁵	1	1	1
Developer Subscription ¹	10	20	100

Notas

1. Entregado previa solicitud.
2. Cantidad en la entrega inicial. El Cliente podrá solicitar suscripciones adicionales y asignar credenciales de Usuario nominal entre las suscripciones.
3. Cantidad en la entrega inicial. El Cliente podrá solicitar licencias adicionales y asignar credenciales de Usuario nominal entre los portales.
4. Hub incluye 10.000 usuarios de comunidad y 10.000 créditos de servicio para su uso en la comunidad.
5. Con licencia para monitorizar hasta 40 núcleos de ArcGIS Server en el caso del Acuerdo para instituciones educativas pequeñas, 80 núcleos para el Acuerdo para instituciones educativas medianas o 160 núcleos para el Acuerdo para instituciones educativas grandes.

Tabla A-3
Uso Administrativo

La Institución podrá copiar e Implementar los Productos para Educación enumerados en la Tabla A-3 hasta las cantidades de licencias especificadas en la Tabla A-4 para Uso Administrativo.

ArcGIS Online
Suscripción a ArcGIS Online
Usuarios nominales y aplicaciones ¹ de nivel 2 de ArcGIS Online con 500 créditos por cada usuario de nivel 2
ArcGIS Enterprise
ArcGIS Enterprise Advanced , incluidas las siguientes extensiones: Schematics, 3D Analyst, Spatial Analyst, Geostatistical Analyst, Network Analyst, Data Interoperability, Data Reviewer, Workflow Manager, ArcGIS for INSPIRE, Maritime: Server, Defense Mapping, Production Mapping, Roads and Highways, ArcGIS Utility Network Management
Image Server, GeoEvent Server, GeoAnalytics Server
ArcGIS Enterprise: usuarios nominales y aplicaciones ¹ de nivel 1 y nivel 2
Aplicaciones Premium ArcGIS
Business Analyst Web App (para su uso junto con ArcGIS Online y Business Analyst Server), Business Analyst Mobile App, Community Analyst, GeoPlanner (para su uso junto con ArcGIS Online y ArcGIS Enterprise), Insights in ArcGIS Online, Insights in ArcGIS Enterprise
ArcGIS Desktop
ArcGIS Desktop—ArcGIS Pro Advanced , incluidas las siguientes extensiones: 3D Analyst, Data Interoperability, Data Reviewer, Geostatistical Analyst, Network Analyst, Spatial Analyst, Workflow Manager, Publisher, Image Analyst, Aviation: Airports, Maritime: Charting, ArcGIS Pipeline Referencing, Defense Mapping, Production Mapping
ArcGIS Desktop—ArcMap Advanced , incluidas las siguientes extensiones: 3D Analyst, Data Interoperability, Data Reviewer, Geostatistical Analyst, Network Analyst, Spatial Analyst, Tracking Analyst, Workflow Manager, Publisher, Schematics, Aviation: Airports, Aviation: Charting, Maritime: Bathymetry, Maritime: Charting, Defense Mapping, Production Mapping, Roads and Highways
Productos adicionales
Hub
ArcGIS Monitor
ArcPad
CityEngine Advanced
Developer Subscription—plan Enterprise ²

Notas

1. Las credenciales de Usuario nominal de ArcGIS Online y de ArcGIS Enterprise incluyen el acceso a las aplicaciones web y móviles; consulte www.esri.com/software/apps/ para ver una lista actualizada.
2. No incluye la inscripción a la Cumbre de desarrolladores de Esri.

Tabla A-4
Cantidad de licencias para Uso Administrativo

Productos para Educación	Cantidad de licencias		
	Pequeña	Mediana	Grande
Usuarios nominales de nivel 2 de ArcGIS Online	10	20	100
Usuarios nominales de nivel 1 de ArcGIS Enterprise	Determinado por el Cliente	Determinado por el Cliente	Determinado por el Cliente
Usuarios nominales de nivel 2 de ArcGIS Enterprise	10	20	100
Aplicaciones web y móviles ArcGIS	10	20	100
Aplicaciones Premium ArcGIS	10	20	100
ArcGIS Desktop	10	20	100
CityEngine	10	20	100
ArcPad ¹	10	20	100
Cuenta de organización ² de ArcGIS Online	1	1	1
ArcGIS Enterprise Advanced ³	1	1	1
Licencias adicionales de 4 núcleos de ArcGIS GIS Server Advanced	1	1	1
Image Server, GeoEvent Server, GeoAnalytics Server	1	1	1
Hub ^{1,4}	1	1	1
ArcGIS Monitor ⁵	1	1	1
Developer Subscription ¹	1	2	10

Notas

1. Entregado previa solicitud.
2. Cantidad en la entrega inicial. El Cliente podrá solicitar suscripciones adicionales y asignar credenciales de Usuario nominal entre las suscripciones.
3. Cantidad en la entrega inicial. El Cliente podrá solicitar licencias adicionales y asignar credenciales de Usuario nominal entre los portales.
4. Hub incluye 10.000 usuarios de comunidad y 10.000 créditos de servicio para su uso en la comunidad.
5. Con licencia para monitorizar hasta 40 núcleos de ArcGIS Server en el caso del Acuerdo para instituciones educativas pequeñas, 80 núcleos para el Acuerdo para instituciones educativas medianas o 160 núcleos para el Acuerdo para instituciones educativas grandes.

Esri podrá cambiar las listas de productos de la Tabla A-1 y la Tabla A-3 en el supuesto de que Esri haga cambios en la gama de Esri incorporada al programa estándar para instituciones educativas o si los licenciantes de Esri cambiaran sus términos o condiciones de redistribución.

Tabla A-5
Ventajas adicionales

Ventaja	Cantidad		
	Pequeña	Mediana	Grande
Contacto autorizado de soporte técnico	2	3	5
Inscripción gratuita a la Conferencia de usuarios de Esri y la Education Summit @ Esri UC	2	3	5
Acceso a e-Learning	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado

ANEXO B
PUNTOS DE CONTACTO

La Institución podrá cambiar sus puntos de contacto mediante notificación por escrito al Distribuidor.

1. Contacto principal:

Nombre: _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

2. Todas las entregas a la Institución se enviarán a la siguiente dirección:

Institución: _____
Nombre: _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

3. Todas las notificaciones a la Institución se enviarán por correo a la siguiente dirección:

Institución: _____
Nombre: _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

4. Todas las notificaciones al Distribuidor se enviarán por correo a la siguiente dirección:

Nombre: _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

5. Todas las notificaciones a Esri se enviarán por correo a la siguiente dirección:

Nombre: Acuerdos y Departamento jurídico
Dirección: 380 New York Street
Redlands, CA 92373-8100 EE. UU.
Correo electrónico: LegalNotices@esri.com
Teléfono: 909-793-2853

ANEXO C
PERSONAS AUTORIZADAS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DE NIVEL 1

A continuación figuran los nombres de las personas autorizadas del Servicio de asistencia de Nivel 1 autorizadas para contactar con el Distribuidor para recibir Soporte técnico de Nivel 2. Las sustituciones/ cambios de personas del Servicio de asistencia de Nivel 1 podrán realizarse notificándolo por escrito al Distribuidor.

1. Nombre: _____
Dirección: _____

Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
2. Nombre: _____
Dirección: _____

Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
3. Nombre: _____
Dirección: _____

Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
4. Nombre: _____
Dirección: _____

Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
5. Nombre: _____
Dirección: _____

Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____